DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 29 de Abril de 1970

TOMO 259 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18300

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 458|970. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Resolución 536|970. — Se designa Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Decreto 185|970. — Se amplían disposiciones del decreto 411|969, sobre escala de viáticos para el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

4

Resolución 527|970. — Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, tributos, tasas y demás gravámenes, a las mercaderías que se especifican donadas por el Gobierno de la República Federal de Alemania, para la realización de un programa de producción de semillas de papa.

5

Resolución 528|970. — Se designa Encargado de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Industria y Comercio

6

Decreto 186|970. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el carburo de silicio, destinado a la fabricación de elementos abrasivos.

7

Decreto 187|970. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hilado de nylón monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos.

8

Decreto 188|970. — Se establece un régimen de restricciones en los consumos de energía eléctrica.

9

Resolución 529|970. — Se rectifica una disposición de la resolución por la que se efectuaron designaciones por vía de regularización, promoción, etc., en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

10

Ley N.o 13.839. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto Profesor Doctor José F. Arias.

11

Decreto 189|970. — Se reglamenta una disposición de la Ley N.o 13.640, referente a la obligatoriedad de entregar al SODRE, dos ejemplares de todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado.

12

Decreto 190|970. — Se instituyen dos becas anuales con carácter permanente, para la realización de trabajos de investigación original en Ciencias Naturales en el país.

13

Resolución 530|970. — Se declara en cumplimiento de misión oficial de interés nacional, a los integrantes de la delegación representativa del Basket - Ball nacional, al VI Campeonato Mundial a disputarse en Yugoslavia.

14

Resolución 535||970. — Se levanta la suspensión preventiva de dos jugadores del Club Atlético Peñarol, dispuesta por la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

15

Decreto 191|970. — Se reglamenta la Ley N.o 13.640, en lo referente a la distribución de una partida anual entre los Aeroclubes del Interior, con servicios de ambulancia.

16

Decreto 192|970. — Se modifican disposiciones de los decretos 95|969 y 667|969, sobre exoneración de derechos aduaneros, adicionales, etc., a las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a su elaboración, arpillera, semillas e inoculantes.

17

Resolución 531|970. — Se autoriza a AFE, para vender una parcela de su propiedad ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, a la Intendencia Municipal de Flores.

18

Resolución 532|970. — Se revoca la concesión otorgada a "Empresa Nacional de Autobuses" (ENDA), para la explotación de la línea interdepartamental de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras.

19

Resolución 533|970. — Se homologa una resolución de AFE, sobre tarifa para trenes especiales.

20

Resolución 534|970. — Se autoriza a la Cooperativa Obreros de Ruta Azul, (CORA), a aplicar la tarifa que se indica en el transporte de pasajeros por ómnibus en la línea internacional Montevideo-La Falda (República Argentina).

DESDE 1970 EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS SE EDITARA SEMESTRALMENTE

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 458|970. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de abril de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Paysandú y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Oficial Ayudante Juan Omar Flores Puig; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Alberto Ramón Señorale Da Graca; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Carlos Beltrán Pasterán Rodríguez y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Teodoro Asunción Roa.

2o. Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 536|970. — Se designa Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1970.

Visto la propuesta formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor don Armando R. Malet.

Atento a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas, al doctor don Jorge Echevarría Leunda.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 185|970. — Se amplían disposiciones del decreto 411|969, sobre escala de viáticos para el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto el decreto N.o 411|969, del 21 de agosto de 1969.

Resultando en el referido decreto se estableció una escala de viáticos para el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura que deba trasladarse al interior del país, en cumplimiento de misiones oficiales.

Atento a la conveniencia de efectuar algunas precisiones al mencionado decreto, referente a liquidación de viáticos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórese al artículo 5.o del decreto de 15 de setiembre de 1960, sustituído por el decreto número 411|969, del 21 de agosto de 1969, el siguiente inciso:

"Cuando el traslado del funcionario al interior del país exceda de quince días, pero la misión del mismo sea en distintas localidades o puntos del país, en cada caso menor a quince días, se le liquidará el viático diario de acuerdo a las escalas indicadas en los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

4

Resolución 527|970. — Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, tributos, tasas y demás gravámenes, a las mercaderías que se especifican donadas por el Gobierno de la República Federal de Alemania, para la realización de un programa de producción de semillas de papa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto la gestión formulada por el Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 18 de diciembre de 1969 se efectuó, entre nuestro Gobierno y el de la República Federal de Alemania, un intercambio de notas verbales, sobre el suministro de medios de producción agrícola para el cultivo de la papa para semilla en el Uruguay;

II) Con fecha 9 de marzo de 1970, el mencionado Centro expresa que, en razón de dicho convenio, llegarán al Uruguay los materiales que indica a fs. 1 y vta., a los fines de la realización del programa de semilla de papa, los cuales serán entregados en propiedad al Gobierno del Uruguay. Solicita, en consecuencia, se exonere de todos los derechos y gravámenes a tal mercadería.

Considerando conveniente, proveer en la forma aconsejada, a fin de que pueda llevarse a la práctica lo dispuesto por el cambio de notas verbales del 18 de diciembre de 1969, tendiente a la realización de un programa de papa para semilla en el Uruguay.

Atento a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley número 12.276, del 10 de febrero de 1956; ley número 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Exonérase del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; de cualquier recargo o consignación establecido en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, y de tasas consulares; del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, y del impuesto a las ventas y servicios creado por el artículo 24 de la ley N.o 13.782, del 3 de noviembre de 1969, a la siguiente mercadería, donada por el Gobierno de la República Federal de Alema-

nia, para la realización de un Programa de Producción de Semilla de Papa, en el Uruguay:

Material de escritorio:

1 máquina de escribir; 1 máquina de calcular eléctrica; 1 máquina multiplicadora con papel; libros técnicos en general.

Máquinas agrícolas:

1 sembradora automática (2-4 surcos) para papas; 1 sembradora semiautomática (2 surcos) para papas; 4 tractores de diferentes H.P. y tipos, entre ellos 1 Unimog; 1 Equipo de Riego; 4 pulverizadoras, atomizadoras; 4 implementos para el cultivo de la papa con varios accesorios; 4 arrancadoras entre ellas semiautomáticas y automáticas; 4 espolvoreadoras; 3 remolcadoras (chatas) para el transporte de la cosecha; 2 calibradoras con motor de gasolina; 2 balanzas hasta 150 kgs.; 1 balanza especial para medir el almidón; 1 fertilizadora giratoria; 4 rastras rascadoras; 1 cargador frontal, accesorio de tractores.

Automóviles:

1 VW — Variant (en aduana desde el 29 de enero);
1 VW — tipo escarabajo coche tipo normal;
1 VW — autobús (minibús de 8 asientos).

Semilla de papas:

Año 1970 — 100 toneladas de papa semilla;
Año 1971 — 100 toneladas de papa semilla;
Año 1972 — 75 toneladas de papa semilla distintas variedades.

Productos químicos varios: total hasta 8 toneladas:

1) Insecticidas - (Disyston - Metasystox - Gusathion);
2) Fungicidas - (Brestan 60 - Fentin Azetat - Dithane Ultra Mancozeb);
3) Medios para retardar la germinación (Propham);
4) Polvo antiparasitario - Thiodan y TMTD.

Material para el laboratorio:

Microscopios especiales para investigaciones sobre viros, prensas de jugo, etc.

Fertilizantes varios:

75-100 toneladas anuales distintas fórmulas.

Segundo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.** — **JORGE PEIRANO FACIO.** — **ARMANDO R. MALET.** — **AGUSTIN C. CAPUTI.**

5

Resolución 528|970. — Se designa Encargado de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto la renuncia presentada por el Dr. Joaquín de Freitas del cargo de Director de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Resultando por resolución del 22 de abril en curso el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, aceptó la renuncia presentada por el Dr. Joaquín de Freitas del cargo de Director de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, en razón de haber sido contratado dicho técnico —por la Oficina Sanitaria Panamericana— como Consultor de Area en Fiebre Aftosa.

Considerando: I) Conveniente encargar de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa a un técnico apto para continuar el desarrollo alcanzado en nuestro país en la lucha contra dicha enfermedad;

II) La designación recaerá en el Dr. Nelson Magallanes, prestigioso profesional, dentro y fuera de fronteras, actualmente a cargo del Sector Laboratorios de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, y que prestara cometidos, durante 4 años, en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, con sede en Río de Janeiro, dependiente de la Oficina Sanitaria Panamericana;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Encárgase de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, al Dr. Nelson Magallanes.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

Decreto 186|970. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el carburo de silicio, destinado a la fabricación de elementos abrasivos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales la Cámara del Mármol y Granito del Uruguay solicita se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el carburo de silicio, destinado a la fabricación de elementos abrasivos.

Resultando informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto de que se trata es indispensable para ciertas industrias y puede ser considerado materia prima de uso industrial cuando se le destina a la fabricación de discos, panes, ruedas, papeles abrasivos, etc., por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o) y decreto de 17 de diciembre de 1964, podría incluirse el carburo de silicio en la Sección Materias Primas, bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la Cámara titular de estas actuaciones, disponiéndose la incorporación del carburo de silicio dentro del grupo a que se hace referencia precedentemente y con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Atento a lo informado por el ex Ministerio de Hacienda —actualmente de Economía y Finanzas— la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias; y a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o) y en el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932— el carburo de silicio destinado a la fabricación de elementos abrasivos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos a la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

7

Decreto 187|970. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hilado de nylón monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales la firma ARISTA S. A., solicita se modifique el decreto de 20 de fe-

brero de 1969 —por al que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el hilado de nylon monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos— en el sentido de que ampare a otros hilados sintéticos similares, tales como poliamida, polyester, etc., cuando se les destine al precitado uso.

Considerando de los asesoramientos técnicos recabados al respecto surge que corresponde acceder a lo solicitado, modificando el decreto de 20 de febrero de 1969 a que se hace referencia precedentemente, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Hilado de monofilamento de materias plásticas (nylon, poliamida, poliester, etc.) destinado a la fabricación de cremalleras para cierres relámpagos".

Atento a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 20 de febrero de 1969 —por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el hilado de nylon monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos— en el sentido de que la redacción a darse al mismo, en lo que respecta al material que ampara, es la siguiente: "Hilado de monofilamento de materias plásticas (nylon, poliamida, poliester, etc.), destinado a la fabricación de cierres relámpago".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

8

Decreto 188|970. — Se establece un régimen de restricciones de los consumos de energía eléctrica

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto la nota de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado denunciando la grave situación por que atraviesa el país en materia energética como consecuencia del actual régimen de lluvias en el país.

Considerando: I) Que ante la gravedad del momento y atendiendo a la preocupación manifestada por los técnicos del Organismo, compartida por el Directorio del mismo, corresponde la adopción de medidas que aseguren la restricción de todos los consumos en la medida compatible con las exigencias de los servicios públicos y otros usos de interés general;

Estas medidas absolutamente indispensables, cuyo resultado se asegurará con la comprensión y el sacrificio colectivo, se adoptan por el tiempo estrictamente necesario, y el Poder Ejecutivo procederá a su derogación parcial o total tan pronto como las circunstancias lo permitan;

II) Que la paralización de los servicios eléctricos, por su carácter de calamidad colectiva, provocaría una conmoción equivalente en esencia a la que la Constitución de la República ha previsto como justificativa de providencias extraordinarias;

Atento a lo previsto por el artículo 168, inciso 17 de dicho texto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese el encendido de vidrieras y vestíbulos de las casas de apartamentos, salvo que no se utilice energía de UTE.

Art. 2º La UTE y las Intendencias Municipales, en cuanto corresponde, procederán a reducir en un 50 por ciento la energía con destino a iluminación en los lugares que no afecte la seguridad pública, cuya definición será de competencia de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º Dentro de los horarios en que se permite el uso de energía de UTE, de acuerdo con los incisos siguientes, la iluminación debe reducirse en un 70 o|o (setenta por ciento) aproximadamente. El uso de ascensores deberá reducirse al mínimo indispensable. Los dispositivos de alarma podrán usarse sin limitación.

Normas a observar

a) **Minoristas del ramo de Alimentación.** — Almacenes de comestibles, Panaderías, Lecherías, Carnicerías, Provisiones y Supermercados, de 8 a 9 y de 18 a 21 deberán utilizar energía propia para todos los fines, salvo el mantenimiento de los refrigeradores para la conservación de alimentos.

b) **Confiterías, Bares, Salones de Diversión y de Juego.** — Podrán utilizar energía de UTE únicamente entre las 9 y 18 horas, durante las demás horas deberán abastecerse con energía propia, con excepción de: pasadiscos, radios, televisores y refrigeradores para conservación de alimentos; y con una restricción del 50 o|o (cincuenta por ciento) para máquinas de hacer café y hornos de pizza, fainá y repostería.

c) **Restaurantes, Parrilladas y Casas de Comidas.** — Después de la hora 22 sólo podrán utilizar energía de UTE para conservación de alimentos, máquinas de hacer café y espiedos.

d) **Peluquerías para Hombres.** — Podrán funcionar con una luz de 60 (sesenta) vatios por sillón y usando los accesorios imprescindibles, excepto los calentadores de agua, que no podrán ser usados con energía de UTE.

e) **Institutos de Belleza y Peluquerías para Damas.** — Podrán utilizar energía de UTE solamente para los aparatos imprescindibles en estas actividades y para la iluminación de acuerdo con el inciso 1º Después de las 18 horas sólo podrán utilizar iluminación.

f) **Farmacias.** — Podrán funcionar en sus horarios habituales, aunque estén obligados a usar la iluminación de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º, pudiendo encender el distintivo de turno y una luz para las carteleras de farmacias abiertas.

g) **Florerías.** — Podrán utilizar energía de UTE solamente entre las 9 y las 18 horas.

h) **Talleres de reparaciones de calzado, de planchado, Lavaderos y Tintorerías.** — Podrán trabajar sin limitación para los equipos y máquinas imprescindibles, pero con las limitaciones establecidas en el inciso 1º para la iluminación.

Art. 4º Las estaciones de servicio y surtidores, sólo podrán utilizar energía de UTE desde las 9 a las 18 horas, fuera de este horario, podrán funcionar mediante un sistema de turnos análogos al que rige los días domingos y feriados. En todos los casos se usará la mínima iluminación compatible con la seguridad.

Quedan exceptuados de esta norma aquellos destinados exclusivamente a atender servicios públicos imprescindibles y los que no utilicen energía de UTE.

Art. 5º La UTE tratará dentro de sus posibilidades, de mantener el suministro normal de energía eléctrica a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas y demás instituciones de asistencia médica; usina del gas; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (salvo la fábrica de portland); Obras Sanitarias del Estado; Administración Nacional de Puertos; Canales de TV; Radiodifusoras, diarios, periódicos, aeropuertos y centrales telefónicas y telegráficas nacionales y extranjeras.

Art. 6º Fíjanse los siguientes regímenes de utilización de la enerfía de UTE para las actividades que a continuación se enumeran:

a) Prohíbese, con carácter general, el uso de energía eléctrica en equipos de acondicionamiento de aire, permitiéndose únicamente en el funcionamiento de los dispositivos de renovación de aire.
b) Prohíbese, con carácter general, el uso de energía eléctrica para calefacción de ambientes, cocción de alimentos y calentamiento de agua, con la excepción de los equipos auxiliares para instalaciones a combustibles. Los calentadores de agua para baño, podrán usarse entre las 23 y las 7 horas.
c) La Administración Central, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales, deberán reducir al mínimo indispensable la demanda de energía en sus oficinas y demás dependencias.
d) Los Bancos Oficiales y Privados e instituciones similares sólo podrán utilizar energía de UTE para los dispositivos de alarma y seguridad, para los equipos mecanizados y, para la iluminación, según la norma indicada por el inciso 1º del artículo 3.o. Podrán también en las mismas condiciones ampliar su jornada de labor para usufructuar el horario especial de cuarenta y cinco (45) horas de trabajo extras cada tres (3) meses, con un máximo de dos (2) horas por día.
e) Cines y Teatros, podrán utilizar energía de UTE para los equipos de proyección y de renovación de aire y para el alumbrado reduciendo éste al mínimo indispensable.
f) Los circos y parques de diversiones podrán funcionar reduciendo al mínimo indispensable el alumbrado.
g) Los hoteles deberán reducir los consumos eléctricos al mínimo indispensable.
h) Boites, Salas de Baile, clubes sociales y deportivos y canchas de deportes, sólo podrán utilizar energía de UTE, para operar proyectores, aparatos de música, amplificadores, radios, televisores y refrigeradores para la conservación de alimentos.
i) Queda terminantemente prohibido el uso de energía eléctrica de UTE en las casas habitación, excepto para: refrigeradores, para conservación de alimentos, aparatos de música, receptores de radio y televisión, ascensores (uno por cuerpo de edificio) y bombas de agua, calentadores de agua para baño (desde la hora 23 hasta las 7 del día siguiente), equipos auxiliares para instalaciones de calefacción con combustible, equipos de renovación de aire, alumbrado indispensable con el máximo de una lámpara de 60 vatios por ambiente.

Art. 7º Los suscriptores de la UTE que posean generación propia podrán usar de ésta, sin limitación alguna, mientras dure la situación que motiva el presente decreto. Para ello deberán inscribirse en un registro que a tal efecto llevará la UTE.

En análoga forma podrán suministrar energía a terceros. La energía generada con equipos privados no podrá utilizarse para avisos luminosos.

Art. 8º La transgresión a las precedentes disposiciones será sancionada con la supresión del servicio por 24 horas la primera vez, por cinco días, la segunda vez, y por diez días cada vez subsiguiente, quedando facultada la UTE para aplicar esa sanción.

Art. 9º Para la realización de las supresiones o los cortes que sean necesarios, la UTE podrá requerir el concurso de la Fuerza Pública.

Art. 10. Las siguientes localidades servidas por Usinas Diesel quedan exceptuadas de las restricciones impuestas por el presente decreto: Achar, Aiguá, Ansina, Artigas, Baltasar Brum, Belén, Bella Unión, Blanquillos, Cardona, Carlos Reyles, Carmen, Castillo, Cebollatí, Cerro Chato, Colonia Miguelete, Conchillas, Constitución, Costa Azul, Cuñapirú, Chuy, 18 de Julio, Durazno, Fraile Muerto, Guichón, Ismael Cortinas, José Batlle y Ordóñez, José Enrique Rodó, José Pedro Varela, La Aguada, La Coronilla, La Charqueada, La Paloma (Durazno), La Paloma (Rocha), La Pedrera, Lascano, Mariscala, Melo, Minas de Corrales, Nuevo Berlín, Olimar, Ombúes de Lavalle, Palmitas, Piraraja, Quebracho, Río Branco, Rivera, Rocha, Salto, San Antonio (Salto), San Gregorio, San Javier, San Luis del Medio, Santa Catalina, Sarandí, Sarandí del Yí, Sauce del Yí, Tacuarembó, Tambores, Tomás Gomensoro, Tranqueras, Treinta y Tres, Trinidad, Tupambaé, Velázquez, Vergara, Vichadero y Zapicán.

Art. 11. Facúltase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para graduar las restricciones de energía eléctrica en aquellos casos en que, a su juicio, se obtenga un mejor aprovechamiento de la energía disponible.

Art. 12. El régimen de restricciones en la energía eléctrica precedentemente establecido, entrará en vigencia el 25 de abril de 1970, a la cero (0) hora.

Art. 13. A partir de la hora cero (0) del día 25 del mes en curso hasta nueva disposición, la hora legal de toda la República será adelantada en sesenta minutos.

Art. 14. De acuerdo con el artículo precedente, el próximo día 24 de abril a las 24 horas los relojes de toda la República serán adelantados en sesenta minutos.

Art. 15. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispondrá que la Dirección General de Meteorología efectúe las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

Art. 16. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 17. Comuníquese, publíquese e insértese. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — AGUSTIN C. CAPUTI.

9

Resolución 529|970. — Se rectifica una disposición de la resolución por la que se efectuaron designaciones por vía de regularización, promoción, etc., en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1970

Visto la resolución de 11 de enero de 1968, por la que se efectúan en el Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8, Programa 01), las designaciones de las personas que se indican, por vía de regularización, promoción y|o nompramiento directo, según se indica en cada caso, y con efectos al 1.o de enero de 1968;

Resultando entre las personas designadas se encuentra, para un cargo de Chofer, Escalafón Ad, Grado 3, el funcionario señor Antonio T. Ramírez, actual Chofer, Escalafón Ad. Grado 3, cargo que se traslada preventivamente del ex Item 5.03;

Resultando surge de la información proporcionada oportunamente por la Sección Presupuesto de la Dirección Nacional de Correos, Organismo al cual pertenecía el funcionario señor Ramírez, el cargo que presupuestalmente detentaba era el de Chofer, Código Ad. Grado 5;

Considerando de lo actuado en el presente expedientillo surge que corresponde modificar, en la parte pertinente, la resolución de 11 de enero de 1969, en el sentido de establecer que el cargo con el que se incorporó al Ministerio de Industria y Comercio al señor Antonio T. Ramírez, es el de Chofer, Código Ad, Grado 5, y no Código Ad, Grado 3, como por error se estableció en aquélla, y autorizar, en consecuencia, la corrección del padrón correspondiente al Programa 01, del Inciso 8 en aquel sentido, así como también la liquidación y pago de las diferencias existentes en favor del precitado funcionario;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y el Grupo Presupuestario y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y a lo establecido en el artículo 511 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1968, por la que se efectuó, entre otras, la designación, por vía de regularización, promoción y|o nombramiento directo, según se indica en cada caso, y con efectos al 1.o de enero de 1968, en el sentido de establecer que el cargo con el que se incorpora al Ministerio de Industria y Comercio al señor Antonio T. Ramírez, es el de Chofer, Código Ad, Grado 5 y no Código Ad, Grado 3, como se estableció por error en el texto de la precitada resolución.

2.o Dispónese la corrección del padrón correspondiente al Programa 01 del Inciso 8 en el sentido a que se hace referencia en el numeral 1.o precedente.

3.o Autorízase la liquidación y pago en favor del funcionario señor Antonio T. Ramírez, de las diferencias existentes entre los dos cargos de que se trata, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968.

4.o Los haberes devengados a favor del señor Ramírez durante el transcurso del año 1968, deberán imputarse al Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales" renglón 890 "Otros Desembolsos Financieros".

5.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Ley N.o 13.839. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto Profesor Doctor José F. Arias.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense a los restos del Profesor Doctor José F. Arias, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de abril de 1970.

FERNANDO ELICHIRIGOITY, Presidente. — Andrés M. Mata, Prosecretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA.

11

Decreto N.o 189|970. — Se reglamenta una disposición de la Ley N.o 13.640, referente a la obligatoriedad de entregar al SODRE, dos ejemplares de todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de marzo de 1970.

Visto la procedencia de reglamentar lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en cuanto obliga a entregar al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) dos ejemplares de todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado;

Resultando las gestiones iniciadas por el SODRE señalando que algunas firmas grabadoras envían ejemplares a que hace mención la ley sin incluir la funda impresa con datos y explicaciones sobre la grabación y promoviendo que se obligue al cumplimiento de ese requisito;

Considerando que el cumplimiento de ese requisito forma parte de la obligación impuesta por la ley, ya que en ellas figuran el detalle completo de los intérpretes, que no siempre se incluyen en la etiqueta del propio disco, así como por ejemplo, el reparto completo de las óperas y demás detalles relativos a la propia grabación;

Considerando la oportunidad de reglamentar también en este mismo acto el debido cumplimiento de la obligación legal en lo que se refiere a la entrega de la totalidad de los discos grabados y la aplicación de las multas en caso de incumplimiento;

Considerando lo informado por las Asesorías Letradas del SODRE y del Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado, deberán entregarse dos ejemplares para la Discoteca Nacional del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Art. 2.o Los discos a que se alude en el artículo anterior deberán ser entregados al SODRE con la funda correspondiente, que se utiliza para la comercialización de los mismos.

Art. 3.o Las casas editoras de discos a que alude el artículo 260 de la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, deberán hacer llegar a la Discoteca Nacional, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación, toda lista, catálogo o anuncio de la aparición de nuevas grabaciones, considerándose la omisión del cumplimiento de este requisito, dentro del inciso 2.o del artículo que se reglamenta.

Art. 4.o Las casas a que alude el artículo anterior y que no editen lista, catálogo o anuncio, deberán igualmente hacer llegar a la Discoteca Nacional, dentro de los diez (10) días primeros de cada mes la comunicación de las nuevas grabaciones o la constancia de no haberse realizado ninguna.

Art. 5.o Las casas editoras de discos deberán hacer llegar directamente a la Discoteca Nacional las grabaciones, catálogos o constancias que se indican en los artículos anteriores, entregando los mismos bajo recibo.

Art. 6.o La omisión de cualquiera de las obligaciones que se alude, será sancionada con una multa de diez (10) veces el precio de venta al público del disco o discos de que se trate, considerándose la omisión en el envío de los catálogos o comunicaciones como si no se hubieran enviado los discos que en ella se mencionan.

Art. 7.o El incumplimiento de las obligaciones de que trata el presente decreto podrá ser denunciado por cualquier persona directamente al Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, el cual dispondrá de inmediato las gestiones pertinentes a los efectos de verificar los extremos de la denuncia, así como para lograr el cumplimiento de la obligación legal.

Art. 8.o En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de que trata el presente decreto, el SODRE procederá a dejar constancia documentada de él, dándose siempre oportunidad a la casa editora de que formule las aclaraciones por escrito y dentro de los diez (10) días de notificada, en el expediente que a esos efectos se diligencia.

Art. 9.o En caso de tener que recurrirse a la aplicación de la multa, ésta será requerida por vía administrativa a través del propio SODRE y en caso de no darse satisfacción, se reclamará por vía judicial directamente por el SODRE.

Art. 10. El producido íntegro de las multas será destinado al mejoramiento de la Discoteca Nacional, no pudiéndose destinar ese producido a pago de sueldos o compensaciones, sin perjuicio de lo establecido en artículo siguiente.

Art. 11. En el caso a que alude el artículo 7.o, la tercera parte de la multa será entregada a quien hizo efectiva la denuncia.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

12

Decreto 190|970. — Se instituyen dos becas anuales con carácter permanente, para la realización de trabajos de investigación original en Ciencias Naturales en el país.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto la gestión promovida por la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural por la cual se solicita la creación de dos becas anuales con carácter permanente, para la realización de trabajos de investigación original en Ciencias Naturales en el país;

Considerando: I) La conveniencia de promover estudios en las ramas antes mencionadas que por su naturaleza se encuentran estrechamente vinculados a los programas de desarrollo económico nacional;

II) Que dichas becas constituirán asimismo, motivo de homenaje recordatorio a dos distinguidos técnicos compatriotas promotores de las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales en el país, profesor José Arechavaleta y doctor Garibaldi J. Devicenci, con cuyos nombres se distinguirán las becas a instituirse;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense dos becas anuales, de carácter permanente, para la realización de trabajos de investigación original en Ciencias Naturales en el país que podrá cubrir las siguientes especialidades: Zoología, Botánica, Paleontología, Geología y Antropología.

Art. 2º Dichas becas llevarán las siguientes denominaciones: "Beca Ministerio de Educación y Cultura —Dr. Garibaldi J. Devicenci" y "Beca Ministerio de Educación y Cultura— Profesor José Arechavaleta".

Art. 3º Cométese al Ministerio de Educación y Cultura la elaboración de las bases que regirán los llamados a aspirantes para usufructuar las becas antes mencionadas.

Art. 4.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a disponer de la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), por el presente ejercicio para atender las erogaciones resultantes de las becas que se instituyen las que tendrán una dotación mensual de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) cada una.

Art. 5º La erogación prevista en el artículo precedente se atenderá con cargo a los recursos autorizados por el artículo 3.o, inciso F, de la ley N.o 13.453 de 2 de diciembre de 1965 ("Fondo de Desarrollo Cultural") debiéndose librar los cheques correspondientes contra la Cuenta 207 del Banco de la República en la forma que determine el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

13

Resolución 530|970. — Se declara en cumplimiento de misión oficial de interés nacional, a los integrantes de la delegación representativa del Basket - Ball nacional, al VI Campeonato Mundial a disputarse en Yugoslavia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de abril de 1970

Visto la gestión iniciada por la Federación Uruguaya de Basket - Ball, solicitando se declare en misión oficial de interés nacional, la delegación del Basket - Ball nacional, que nos representará a partir del mes de mayo próximo venidero en el VI Campeonato Mundial Masculino a disputarse en Yugoslavia;

Considerando que procede conferir tratamiento similar al acordado en oportunidades análogas, prestando a dicha delegación el apoyo oficial, en mérito a la importancia del certamen y difusión de este deporte en el ámbito nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase, con carácter general, en cumplimiento de misión oficial de interés nacional, a los integrantes de la delegación representativa del Basket - Ball Nacional, al VI Campeonato Mundial de Basket - Ball Masculino a disputarse el próximo mes de mayo en Yugoslavia. El reconocimiento de esta calidad obliga al otorgamiento de las licencias que a tales fines deben solicitarse.

2.o El Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación de certificaciones expedidas por la Federación Uruguaya de Basket - Ball que acrediten la condición prevista en el numeral que antecede, estampará en los respectivos pasaportes la constancia que documente el carácter oficial y el interés nacional reconocido oficialmente al viaje.

3.o Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Federación Uruguaya de Basket - Ball, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE PEIRANO FACIO.

14

Resolución 535|970. — Se levanta la suspensión preventiva de dos jugadores del Club Atlético Peñarol, dispuesta por la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de abril de 1970

Visto estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física por los que ésta confirma la suspensión preventiva aplicada a los jugadores del Club Atlético Peñarol Julio César Cortés y Omar Caetano dispuesta con fecha 9 de marzo del corriente año (folios 9) y franquea el recurso jerárquico a cuyo efecto dispuso la elevación de los obrados respectivos a este Ministerio;

Resultando: I) Que en todo lo actuado la Comisión Nacional de Educación Física se ha ajustado a los textos legales y reglamentarios que regulan los procedimientos para erradicar el doping en la actividad deportiva cuya disciplina tiene a su cargo;

II) Que surge de lo actuado hasta la fecha elementos de prueba que permiten afirmar que dichos jugadores actuaron en la emergencia de que se trata bajo el influjo de substancias extrañas, que permitieron a los técnicos calificar de "anormal" los resultados de los análisis practicados sobre las muestras extraídas a los mismos en la oportunidad que se indica en este expediente;

III) Que como complemento de las pericias técnicas señaladas, las declaraciones de los jugadores elegidos para el examen, como de otros participantes del mismo equipo surge claramente la situación "anormal" vivida por los mismos y que debe estimarse en evidente relación con los resultados obtenidos en el laboratorio. A folios 11 y siguientes del sumario realizado por el propio Club Peñarol, declara el jugador Julio C. Cortés: "yo la sensación que tenía, fue que al otro día fui al Sanatorio porque tenía las piernas como contracturadas". Señala luego que el jugador Elías Figueroa, le dijo "que se sentía raro", para posteriormente indicar un hecho muy significativo. "Además otra cosa fue que soy muy dormilón, me gusta dormir y por ejemplo en seguida de comer siempre me gusta. Soy el hombre más feliz del mundo durmiendo 10 minutos y el día del clásico, después de comer, no dormí, no sentí ganas en absoluto". El propio jugador que se conoce, le llamó la atención un comportamiento físico absolutamente inusual de su parte. A su vez el jugador Omar Caetano (folios 26 vuelta del referido sumario) es tan terminante como el jugador Cortés: "Faltando 20 minutos me sentí muy cansado, me cansaban las canilleras incluso pero no me las quise sacar por las dudas del partido, y faltando poco para el fin me las saqué puesto que me sentía mal, tenía cansancio y a ratos me faltaba el aire. Respecto de

si es habitual o no, cansancio se siente en los partidos que se trabaja mucho pero en este partido no trabajé nada, no tuve trabajo ninguno, y eso de las canilleras nunca lo había hecho, nunca me había pasado, para mí fueron cosas raras esas que sentí";

IV) Que también hay elementos de juicio suficientes como para aceptar que otros jugadores del equipo se encontraban en la misma situación. Nuevamente el testimonio de los mismos, induce a pensar de manera legítima de ese modo. Los jugadores interrogados que no fueron sometidos a la prueba del dopaje, son muy expresivos respecto de su anormal estado físico. Dice Figueroa (fs. 50 v.) al preguntársele si notó algo anormal durante el encuentro: "En la mitad del segundo tiempo sentí mucho desgano, cosa que no es normal, en mí y hecho que incluso llegué a comentar con alguno. Tenía unas ganas bárbaras de que terminara el partido". El propio arquero de Peñarol Ladislao Mazurkewicz, preguntado a fs. 52 v. sobre "si luego del partido experimentó alguna molestia" declara: "Que me pasó algo muy raro al día siguiente, ya que en la noche siguiente al partido me levanté a las 5 de la mañana, lo que no es normal, por sentirme totalmente despierto y despejado y salí a caminar. Al día siguiente me pasó curiosamente lo mismo no pudiendo dormir más allá de las 5 de la mañana. Posteriormente, la noche del domingo me acosté a las 9 de la noche en la concentración y cosa también anormal, dormí hasta las 11 menos cuarto del día siguiente (lunes 9) y luego de almorzar que yo nunca duermo, ese mismo lunes me acosté a la una menos cuarto y me levanté de dormir como a las cinco menos cuarto". Es decir la situación de anormalidad física fue sentida por varios jugadores (Waldemar D. Cáceres declara a fs. 54 v. que se encontró muy molesto en la cancha, molesto físicamente: "Incluso me distraía mirando las luces del estadio y corrí poco. Al día siguiente sentí dolores musculares en las piernas"). Todos estos elementos de juicio revelan por sí solos que la situación de los jugadores era colectivamente distinta a la normal.

Considerando: I) Que lo que se trata en esta circunstancia es de apreciar si corresponde levantar la suspensión preventiva impuesta a los jugadores Caetano y Cortés en la emergencia, ya que estas actuaciones no han concluído y deben seguirse los procedimientos para diligenciar las pruebas ofrecidas y agotar de manera exhaustiva la investigación en curso.

II) Que como lo señala atinadamente el señor Asesor Letrado de la Comisión Nacional de Educación Física a fs. 55 y 55 v. la resolución está dentro de las facultades discrecionales que cabe ejercer de manera adecuada, "porque la resolución al respecto siempre sería sin perjuicio de la resolución definitiva y del eventual cumplimiento oportuno de la totalidad de la sanción".

III) Que de la lectura del expediente resultan ya elementos de juicio suficientes como para pensar que la sanción que pueda corresponder a los jugadores suspendidos será mínima lo que hace que el prolongar sin fecha la suspensión preventiva no se adecúe debidamente con tal circunstancia.

IV) Que los mismos jugadores han actuado con una buena fe absoluta en sus declaraciones facilitando incluso la formación adecuada de una opinión cabal de los hechos.

V) Que se trata de primarios absolutos.

VI) Que el trámite que aún resta en estas actuaciones deberá necesariamente prolongarse más allá del tiempo que haría razonable la suspensión impuesta.

VII) Que cabe aunque resulte innecesario, destacar que la Comisión Nacional de Educación Física ha actuado dentro de sus competencias con ejemplar celo y probidad en defensa de los intereses del deporte.

Atento: a lo que disponen las normas legales vigentes.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Levántase a partir de la fecha la suspensión preventiva de los jugadores Julio César Cortés y Omar Caetano, resuelta con fecha 9 de marzo de 1970 (Acta número 114, Res. 31.639) por la Comisión Nacional de Educación Física, devolviéndoseles las fichas médicas respectivas.

2.o Apruébase lo actuado hasta la fecha por la referida Comisión, devolviendo estas actuaciones para que continúe con la mayor celeridad el cumplimiento de las diligencias dispuestas según su resolución del 14 de abril de 1970.

3.o Cumplido, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Decreto 191|970. — Se reglamenta la Ley N.o 13 640, en lo referente a la distribución de una partida anual entre los Aeroclubes del Interior, con servicios de ambulancia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto la circunstancia de que la Ley No. 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, establece en su artículo 383, del Capítulo relativo a las Obligaciones Generales del Estado, una contribución anual con cargo a Rentas Generales en favor de los "Aeroclubes del Interior con servicios de ambulancia", por un valor de dos millones de pesos;

Resultando: I) La aludida disposición legal no menciona los requisitos ni procedimientos a cumplir a los efectos del pago de la citada contribución, por lo cual se hace necesario que lo haga la correspondiente reglamentación;

II) La Dirección General de Aviación Civil ha formulado a dichos efectos un proyecto de Reglamentación, el cual ha sido complementado y objeto de algunas modificaciones, en la parte que le es pertinente y de acuerdo con sus funciones específicas, por el Ministerio de Salud Pública, consultado a dichos efectos;

Considerando: I) Que dentro de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto de fecha 15 de setiembre de 1964, se establece por el artículo 14 inciso d) el apoyo a las instituciones aerodeportivas en que se formen pilotos de aeronaves, por la cual la aludida norma de la Ley N.o 13.640, encuadra dentro de la política aeronáutica del Gobierno, quedando sólo por reglamentar la aplicación del principio legal;

II) Lo dictaminado en expediente N.o 2144|4|68 por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (fs. 7 v.), por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (fs. 10 v.) y por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública (fs. 12 y 15 v.) y en el expediente número 2042|19|68 por la Asesoría Letrada en Aviación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (fojas 4 a 8) y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno (fs. 9 y v.).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación del artículo 383 de la Ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, en la parte referente a la distribución de una partida anual de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) entre los Aeroclubes del Interior con servicios de ambulancia, de acuerdo con el texto que sigue:

"1º) A los efectos de la distribución de la contribución establecida por el artículo 383 de la Ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, serán considerados Aeroclubes del Interior con servicio de ambulancia, aquellos Aeroclubes reconocidos por la Dirección General de Aviación Civil, con asiento fuera del Departamento de Montevideo, que tengan inscriptas en el Registro de Aeronaves Sanitarias, aeronaves sanitarias o sanitarias auxiliares.

2º) A los fines de la presente reglamentación se considera "Aeroclub" a toda asociación civil dotada de personería jurídica creada sin propósito de lucro y con la finalidad principal de fomentar la enseñanza, práctica y difusión del vuelo entre sus asociados y personas interesadas, con fines deportivos, de instrucción, fomento de la aviación o turismo.

3º) La contribución se distribuirá proporcionalmente al total de kilómetros volados por aeronaves indicadas en el numeral 1º, en cumplimiento de vuelos sanitarios.

4º) El concepto de "Aeronave Sanitaria" y de "Aeronave Auxiliar Sanitaria" es el proporcionado por el artículo 14 del Código de Legislación Aeronáutica.

5º) A los efectos de esta reglamentación se consideran vuelos sanitarios aquellos que se realicen con el propósito de:

a) Trasladar a un médico de Salud Pública para asistir a un enfermo grave.
b) Transportar a un enfermo que requiera tratamiento urgente en establecimientos del Ministerio de Salud Pública.
c) Transportar medicamentos o implementos médicos con carácter urgente.

Todas esta situaciones se considerarán ante requerimiento documentado de un médico responsable del Ministerio de Salud Pública.

6º) Para ser tenidos en cuenta en la distribución los Aeroclubes remitirán mensualmente a la Dirección General de Aviación Civil y a la Inspección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública una planilla donde conste:

a) Matrícula del avión.
b) Nombre del piloto.
c) Nombre del médico o del enfermero asistido o transportado.
d) Tipo de medicamentos o implementos transportados.
e) Diagnóstico clínico del enfermo atendido o transportado expresado según la "nomenclatura nosológica" la que a tales efectos deberá remitirse a todos los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública del Interior.
f) Lugar donde se encontraba estacionado el avión cuando se requirió su servicio.
g) Lugar de embarque y desembarque del Médico o Enfermo o implementos médicos transportados.
h) Cuando corresponda, establecimiento de Salud Pública donde quedó internado el enfermo.
i) Kilómetros volados.

7.o) Para el cómputo de los kilómetros volados se tendrá en cuenta el recorrido teórico ortodrómico necesario para el cumplimiento de la misión, incluyéndose el traslado del avión desde el lugar de estacionamiento y su regreso al mismo punto.

8.o) Las planillas remitidas por las instituciones a la Dirección General de Aviación Civil y a la Inspección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública tendrán carácter de "DECLARACION JURADA", y deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario de la Institución y acompañarse de los documentos del Médico de Salud Pública responsable que solicitó la misión.

9.o) A los efectos de la distribución anual de la contribución, sólo se tendrán en cuenta las planillas que sean recibidas en la Dirección General de Aviación Civil hasta el cierre de sus oficinas el último día hábil de cada año. Las planillas recibidas después de ese plazo serán tenidas en cuenta en la distribución del año siguiente.

10) La Dirección General de Aviación Civil y la Inspección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública nombrarán sus representantes para efectuar los controles y comprobaciones que crean necesarios para verificar la exactitud de los datos proporcionados, así como la justificación técnica del vuelo declarado sanitario.

En caso de comprobarse errores o inexactitudes realizarán una investigación sumaria con el fin de adoptar las medidas que correspondan.

11) Aprobados los vuelos sanitarios por los representantes de la Dirección General de Aviación Civil y la Inspección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública, el Departamento de Personal de Vuelo de la Dirección General de Aviación Civil establecerá la proporción kilométrica correspondiente a cada una de las Instituciones, cifras con las cuales el Departamento Contable de la citada repartición efectuará la distribución pertinente.

12) Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos en reunión conjunta de los Representantes de la Dirección General de Aviación Civil y de la Inspección General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública, salvo aquellos cuya naturaleza corresponda a uno de ambos Organismos, de acuerdo con sus funciones específicas.

13) Las reparticiones mencionadas coordinarán la redacción de las planillas correspondientes, para la aplicación de las normas precedentes.

14) El transporte o prestación de servicios a enfermos pudientes, que se encuentren en condiciones de abonar de su peculio al Aero - Club, los gastos del vuelo sanitario, no generará derecho al cobro de la subvención mencionada en el presente Reglamento".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI — WALTER RAVENNA.

16

Decreto 192|970. — Se modifican disposiciones de los decretos 95|969 y 667|969, sobre exoneración de derechos aduaneros, adicionales, etc., a las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a su elaboración, arpillera, semillas e inoculantes.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de abril de 1970.

Visto los decretos 95|969 y 667|969 de fecha 13 de febrero y 30 de diciembre de 1969, respectivamente;

Resultando: I) El primero de los decretos citados (artículo 2º) dispuso la exoneración de tasas y proventos portuarios para la importación de semillas, fertilizantes y materias primas para la elaboración de éstos, —durante el año 1969—;

II) El segundo de los decretos citados (artículo 2º) dispuso igual exoneración para el año 1970;

III) En ambos decretos no hubo intervención del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que tiene competencia en la materia;

Considerando: I) Las operaciones portuarias, aún las de descarga directa, originan gastos a la Administración Nacional de Puertos por conceptos de salarios del personal empleado directamente en las operaciones y de funcionamiento de los elementos mecánicos aplicados a ellas;

II) La Administración Nacional de Puertos, por otra parte, ha asumido obligaciones financieras con garantía solidaria del Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Holanda, creándose para el Ente, el compromiso de disponer de los recursos originados por los servicios que presta.

III) Atendiendo a lo expresado en los considerandos anteriores, es necesario modificar el artículo 2º del decreto 667|969 citado, de forma que se abonen las tasas y proventos portuarios, en un grado que manteniendo el estímulo con fines al desarrollo agropecuario, no prive a la Administración Nacional de Puertos de recursos que le son imprescindibles;

IV) Respecto de las importaciones realizadas durante el año 1969, debe procurarse por las mismas razones, una forma especial para abonar a la Administración Nacional de Puertos las tasas, pues, al haberse introducido las mercaderías en uso de la exoneración prevista por el decreto 95|969 de 13 de febrero de 1969, los precios de venta fueron concertados sin incluir tal tasa en el costo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 667|969 de fecha 30 de diciembre de 1969, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las semillas forrajeras, tanto sean gramíneas o leguminosas, que hayan sido importadas o se importen entre el 20 de enero de 1970 y el 30 de junio del mismo año, quedarán exoneradas del pago de "tasas y proventos portuarios".

"Los fertilizantes de uso directo, que previamente hayan sido autorizados por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, así como las materias primas para la elaboración de fertilizantes, que hayan sido importados o se importen entre el 20 de enero de 1970 y el

30 de junio del mismo año pagarán las "tasas y proventos portuarios" de acuerdo con las tarifas vigentes al 19 de enero de 1970. A tales efectos la Administración Nacional de Puertos reliquidará los permisos de importación que se hubieren tramitado en dicho período".

"Las mercaderías a que se refiere este artículo que se importen a partir del 1º de julio de 1970 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, abonarán las tarifas de los servicios portuarios vigentes al 20 de enero de 1970".

Art. 2º Respecto de las mercaderías indicadas en las letras A), B) y D) del artículo 2.o del decreto 95|969 de 13 de febrero de 1969 que fueron importadas entre el 1.o de enero de 1969 y el 31 de diciembre del mismo año, la Administración Nacional de Puertos procederá a liquidar las "tasas y proventos portuarios" de acuerdo con la tarifa vigente al 19 de enero de 1970 y serán de cargo del Estado en la siguiente forma:

a) $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) que se pagarán en el presente ejercicio con cargo a los recursos previstos en el artículo 274 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970; y

b) Por el saldo restante se incluirá una financiación especial, en oportunidad de remitir al Poder Legislativo la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AGUSTIN C. CAPUTI. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

17

Resolución 531|970. — Se autoriza a AFE, para vender una parcela de su propiedad ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, a la Intendencia Municipal de Flores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970

Visto estos antecedentes en los que el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para vender a la Intendencia Municipal de Flores, una parcela del inmueble de su propiedad ubicada en la Estación Arroyo Grande, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano;

Resultando: I) Se trata de una superficie de 4.480 metros cuadrados de terreno, parte del padrón N.o 5.618, copia de cuyo plano figura en estos antecedentes (fojas 17);

II) La Intendencia Municipal de Flores ha presentado su conformidad para adquirir el referido terreno, a razón de once pesos el metro cuadrado, con un importe total de $ 49.280.00;

III) Dicha propiedad posee título perfecto, estando en condiciones de procederse a su enajenación;

Considerando: I) Que la referida franja de terreno no se considera necesaria para las necesidades ferroviarias y que su venta permitirá eliminar el paso de hacienda por las calles de la localidad;

II) Que la solicitud de que se trata fue aprobada por los señores integrantes del Directorio (fojas 18);

III) Lo dispuesto por los artículos 9.o, inciso b) y 36 de la ley N.o 11.859 de 19 de setiembre de 1952;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado para vender a la Intendencia Municipal de Flores, una parcela del inmueble de su propiedad ubicada en la Estación Arroyo Grande, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón N.o 5.618, con una superficie de 4.480 metros cuadrados, al precio de tasación de once pesos ($ 11.00) el metro cuadrado, o sea un total de cuarenta y nueve mil doscientos ochenta pesos ($ 49.280.00), libre de todo gasto y bajo condición de proceder a su escrituración dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente resolución.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — **PACHECO ARECO.** — AGUSTIN C. CAPUTI

18

Resolución 532|970. — Se revoca la concesión otorgada a "Empresa Nacional de Autobuses" (ENDA), para la explotación de la línea interdepartamental de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970

Visto estos antecedentes, relacionados con: a) la solicitud de la Cooperativa Obrera de Transporte (CODET), para presentarse a Audiencia Pública con el fin de obtener autorización para atender el transporte de pasajeros en la línea Montevideo - Las Piedras - Montevideo, que actualmente realiza en forma precaria; y b) el reclamo del señor Luis Heber Agazzi, pretendido único propietario de la Empresa Nacional de Autobuses (ENDA), respecto a restitución de derechos de concesión sobre dicha línea;

Resultando: I) El 26 de agosto de 1946 quedó constituída la sociedad comercial colectiva "Empresa Nacional de Autobuses" (ENDA);

II) Con fechas 11 de marzo de 1953 y 7 de diciembre de 1954, el Poder Ejecutivo concedió, con carácter precario y revocable, a dicha Empresa, el servicio de transporte interdepartamental de pasajeros en la línea Montevideo - Las Piedras - Montevideo;

III) El 2 de agosto de 1960, ENDA cedió su activo comprendiendo sus derechos a la línea, en favor de ENDA S. A. (en formación). Expediente 2.064|33 y el 24 de marzo de 1964 esta última los cedió a "Empresa Cooperativa de Obreros de Transporte" (ECOT), Expediente 2.064|33;

IV) No surge de estos antecedentes la autorización para tales cesiones, por parte de la Administración;

V) El principal gestor de las referidas cesiones, el señor Luis Heber Agazzi, pide restitución del pleno uso de la concesión de la línea; invoca para ello su calidad de único propietario de ENDA;

VI) La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) solicita se le permita presentarse a Audiencia Pública con el fin de obtener el permiso que la autorice a atender el transporte de pasajeros entre Montevideo - Las Piedras - Montevideo, que viene realizando en forma precaria, Expediente 848|68|T;

Considerando: I) Que según certificado notarial en el expediente 864|64 (folios 2), ENDA es una sociedad colectiva cuyos componente fueron originariamente los señores Gervasio Marcelino Fourcade, Juan Carlos Cerzoglio, Antonio Lingeri, Juana María Riva Tiscornia y Arturo M. Riba;

II) Que la naturaleza jurídica de esta sociedad comercial es de las contraídas teniendo en especial consideración las personas de los socios que han de integrarla, es decir, "intuita personae" (Mezzera Alvarez, Curso de Derecho Comercial, Tomo II, Capítulo V);

III) Que en este caso la capacidad del concesionario es una de las principales circunstancias que determinan la decisión administrativa; en consecuencia, no se puede transferir la concesión, a ningún título, sin la aquiescencia de la Administración (Conf. Sayagués Laso - Tratado de Derecho Administrativo - II - parágrafo 462).

IV) Que la situación del señor Luis Heber Agazzi ante la Administración está estrechamente vinculada a lo expresado anteriormnte; aparece como el principal gestor de las cesiones señaladas e invoca en la última oportunidad su calidad de único titular de ENDA. Tales actitudes se apartan de las obligaciones que debe cumplir quien pretende estar al frente de la explotación de un servicio público.

V) Que de estos antecedentes surge un sinnúmero de irregularidades que cometió ENDA en la explotación del referido servicio público de transporte de pasajeros.

VI) Que la Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) viene prestando el servicio de transporte de pasajeros entre Montevideo - Las Piedras - Montevideo, en forma precaria.

VII) Lo informado por la Dirección Nacional de Transporte (Exp. 88|554 - fs. 11) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Expediente 88|554 - fs. 12 y 13),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la concesión otorgada a "Empresa Nacional de Autobuses" (ENDA), por resolución del Poder Ejecutivo de fechas 11 de marzo de 1953 y 7 de diciembre de 1954, para la explotación de la línea interdepartamental

de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras - Montevideo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

19

Resolución 533|970. — Se homologa una resolución de AFE, sobre tarifa para trenes especiales

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración de Ferrocarriles del Estado eleva para su homologación la resolución N.o 8|70 de 31 de marzo de 1970, por la que aprobó la tarifa para trenes especiales propuesta por la Comisión de Tarifas y la Gerencia General;

Considerando: I) Que la circunstancia de que con frecuencia se solicitan corridas de trenes especiales, las que son atendidas de acuerdo con las disponibilidades del momento, determinó un amplio estudio, operativo y tarifario, para facilitar la concreción del servicio, en forma metódica racional, cuando se disponga de los elementos necesarios, previstos en los planes de recuperación del Ente Estatal;

II) Que la mencionada resolución contempla la conveniencia de una tarifa establecida, la que será agregada al libro de tarifas de pasajeros en vigencia, facilitando la contratación del servicio y dándole mayor flexibilidad operativa;

III) Lo dispuesto por el artículo 7.o, inciso c) de la Ley Orgánica N.o 11.589 del 19 de setiembre de 1952:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado N.o 8|70 de 31 de marzo de 1970, por la que aprobó la tarifa para trenes especiales, cuyo texto se agregará al libro de tarifas de pasajeros en vigencia, en la forma que se indica:

"CAPITULO IV

Trenes especiales de pasajeros

A pedido de la parte interesada, la Administración correrá trenes especiales compuestos de máquina, furgón y los salones que correspondan a la capacidad solicitada.

En todos los casos el otorgamiento del servicio de trenes especiales quedará sujeto a la disponibilidad de la Administración, reservándose ésta el derecho de denegar o aplazar la corrida de un tren especial.

Artículo 1.o Factores que deberán tenerse en cuenta para determinar el costo de un tren especial:

a) Precio del boleto ordinario entre las estaciones de procedencia y destino.
b) Tren de ida (procedencia-destino) o de ida y vuelta (procedencia-destino-procedencia).
c) Capacidad solicitada.
d) Ubicación de la Remesa más próxima respecto de la estación donde la locomotora deberá tomar y dejar el tren.
e) Estadía del tren.
f) Habilitación de servicios.

Art. 2.o Determinación del costo de un tren especial.

a) Determínese el valor del boleto ordinario de ida, entre las estaciones.
b) Al valor hallado en el inciso a) se lo multiplicará por el siguiente coeficiente según el tren que sea:

Tren de ida	C.I.	= 1,66
Tren de ida y vuelta	C.I. V.	= 2

c) Al valor resultante de la operación especificada en el inciso b) se lo volverá a multiplicar por el siguiente coeficiente según que la capacidad solicitada se halle comprendida entre:

de 100 a 150 pasajeros	Cc	= 1,1
de 151 a 200 pasajeros	Cc	= 1
201 pasajeros en adelante	Cc	= 0,9

Luego el precio de cada pasaje del tren especial será:

Precio del Boleto para tren especial	Boleto ordinario	(CI o CI. V) x C,c

Multiplicando el valor obtenido por el número de pasajeros solicitados se tiene el costo del tren.

En caso de que corresponda se le sumará:

d) El valor que resulte de multiplicar $ 170.00 por los kilómetros que deba recorrer la locomotora entre: Remesa o estación donde hubiere máquina - Estación de partida.
Estación de llegada - Remesa o estación donde por razones de servicio deba volver la máquina.
A los efectos del cómputo del kilometraje se considerará la Remesa más próxima.
Este valor no será considerado cuando la estación de partida y|o llegada coincida con una Remesa o cuando la máquina se encuentre o deba encontrarse por razones de servicio en las estaciones de partida y|o llegada.

e) Para el caso de tren de ida y vuelta se concede en el punto de destino una Estadía libre de cinco (5) horas pasadas las cuales se cobrará $ 3.000.00 (tres mil pesos) por hora o fracción, con máximo de 5 horas de Estadía.

f) Por cada hombre necesario para habilitar el servicio especial se cobrará $ 2.000.00 (dos mil pesos) por día o fracción.

Art. 3.o Valores mínimos.

a) El costo mínimo de un tren especial será: $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos).
b) Por tren especial solicitado y anulado se cobrará:
i) Si la máquina no salió de depósito: Por gastos 10 o|o del valor contratado.
ii) Por tren suspendido en la estación de partida: Por gastos 15 o|o del valor contratado más pesos 3.000.00 (tres mil pesos) de estadía por hora o fracción".

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

20

Resolución 534|970. — Se autoriza a la Cooperativa Obreros de Ruta Azul, (CORA), a aplicar la tarifa que se indica en el transporte de pasajeros por ómnibus en la línea internacional Montevideo-La Falda (República Argentina).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de abril de 1970.

Visto: I) La resolución del Poder Ejecutivo Nº 682|967, de 22 de junio de 1967, por la que se otorgó a la Cooperativa Obreros de Ruta Azul (CORA), la concesión para realizar la línea internacional Montevideo - La Falda (República Argentina) de transporte de pasajeros por ómnibus;

Resultando: II) Que el Gobierno de la República Argentina por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, por resolución de fecha 7 de enero de 1970, en expediente Nº 6.254|67, autorizó el servicio complementario en la República Argentina;

Considerando: I) Que se ha cumplido con las normas establecidas en el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre del año 1966;

II) Que la Dirección Nacional de Tranporte ha determinado por intermedio de la Dirección de Costos y Tarifas, la tarifa que debe fijarse en el tramo dentro del territorio nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Cooperativa de Obreros de Ruta Azul (CORA) a fijar en mil ochocientos diez pesos ($ 1.810.00), el valor del pasaje en territorio nacional en el tramo comprendido entre Montevideo-Paysandú incluído el cruce del Río Uruguay hasta la ciudad de Colón en la República Argentina, con destino final en la ciudad de La Falda.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, de 5 de mayo de 1916).

Canelones

17.a Sección —

Walter Enríquez, 41 años, soltero, empleado, oriental e Irene Bianchi, 32 años, soltera, oriental.
Darío José Gómez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rubí Mabel Melcón, 29 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Bichingue, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Clara Cólman, 21 años, soltera, oriental.
Luis Nelson Greco, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Rivas Rodríguez, 30 años, divorciada, oriental.
Oscar W. Insúa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia A. Voglino, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Félix Vunsch, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Inés Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Delgado, 24 años, soltero, panadero, oriental y Mirian Venus Narez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Sosa, 26 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen De León, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Santos Arlindo Castro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Bentancor, 25 años, soltera, oriental.
Félix Severiano Leguizamón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Felipa Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Rivero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Olga Saralegui, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José Cándido Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Alba Coronel, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Gil Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Lira Núñez, 27 años, soltera, oriental.
Agustín Biurra, 31 años, soltero, militar, oriental y Mary Ethel Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Fortunato Roberto Jorge, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Emanuela Alunni, 18 años, soltera, italiana.
Armín Ibáñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Glidiz Morales, 14 años, soltera, oriental.
Andrés Toledo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Margarita Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Adán Gary Alaniz, 15 años, soltero, jornalero, oriental y María Haidée Jusqueira, 13 años, soltera, oriental.

Hugo Pintos, 25 años, soltero, militar, oriental y María Sonia Maggi, 25 años, soltera, oriental.
José María Córdoba, 24 años, soltero, militar, oriental y Ulma Cely Pereda, 21 años, soltera, oriental.
José Cupertino Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dolly Teresa Porto, 31 años, soltera, oriental.
Feliciano Torivio Ramos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angelina Morales, 21 años, soltera, oriental.
Oriente Ruiz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Soria, 24 años, soltera, oriental.
José Inés Machado, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Navely Ramona Lima, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Aden Bamondez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Alda Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Bianey Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Lurdes Eijo, 20 años, soltera, oriental.
Luis Cándido Trujillo, 52 años, divorciado, policía, oriental y Elida Adela Garrido, 26 años, soltera, oriental.
José Esteban López Bejerez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Antonia Moraes Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Guillén Ferreira, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María del Carmen Acosta, 37 años, divorciada, oriental.
Ramón Miguel Sentena, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y María Alda Medeiros, 20 años, soltera, oriental.
José Lucas Perdomo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Noble, 17 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Rodríguez, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y Delia Mercedes da Silva, 23 años, soltera, oriental.

Wilfredo Cantera, 33 años, soltero, empleado, oriental e Ivonet Marisa Malvarez, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gerosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Pintos Lamas, 21 años, soltera, oriental.
Román Portazo Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Teresa Medeiros, 17 años, soltera, oriental.
Cecilio Felimón Alemán, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Jovelina Olivera, 68 años, divorciada, oriental.

César Augusto Alvarez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza Ana García, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Dionisio Curbelo, 65 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Coto, 48 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Cardozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza Rosa Garrido, 18 años, soltera, oriental.
Adán Ramón Silva Núñez, 19 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Ribeiro Tabarez, 18 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelvahides Darley Reyes, 28 años, soltera, oriental.
José Araújo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Antonia Chanés, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Pippo Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Esther Mireya Fratti, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Ruben Jorge, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Teresa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Maximiliano Rodríguez, 41 años, viudo, policía, oriental y Santa Elena Bejerez, 48 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Villanueva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Hilda Silveera, 15 años, soltera, oriental.
Gil Araujo, 28 años, soltero, jornaelro, oriental y María Enilda Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Aniceto Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Martín César Britos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Emira Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Rivero Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Piñeiro, 26 años, soltero, Fisioterápeútico, oriental y Magaly Dutra, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Wilfredo Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Filomena De Souza, 17 años, soltera, oriental.

Wilmar López, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Jeanette Lopes Hipólito, 19 años, soltera, brasileña.
Juan Antonio Morales, 27 años, soltero, militar, oriental e Yasí Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos García, 23 años, soltero, pintor, oriental y Deyanira Recarey, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Artimidor Furtado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Belky Rita Urrutia, 33 años, divorciada, maestra, oriental.
Raúl Jorge López, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Raquel García, 29 años, soltera, oriental.
Alamir Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Pellejero, 21 años, soltera, oriental.
Diego García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Emiliano Da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aladí Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Machado, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Carmelita Morales, 17 años, soltera, oriental.
Octavio Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Ivoni Silva, 27 años, soltera, oriental.
Julio Heber Leberrie, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nestorilda Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Noel Salaverry, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Nerfa Santos, 29 años, soltera, oriental.
Altamir Vaz, 33 años, soltero, militar, oriental y Celba Elcira Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Eneri Silveira, 22 años, soltero, albañil, brasileño y María de Lourdes Brandao, 19 años, soltera, brasileña.
Lucio Jesús Pucheta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yone Acosta, 26 años, soltera, brasileña.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Miércoles 29 de Abril de 1970 — Núm. 18300

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 180.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1962		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor	de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ERASMO u OSCAR SIERRA (S|74|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6452 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO ANTONIO SCALESSE de FABRITIIS o FABRITTIS, (S 88|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6132 Ab.28--v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MEMBIELA o MEMBIELA de VARELA, (S 64|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6420 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIARDULLO de BARATTA (S-50|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6221 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOEDO de SEJAS, (S 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6131 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO TAIBO, (S 82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6133 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA FORNASARI CALVO (S 66 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6134 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEMICHELI o DEMICHELLI LIZASO o LIZAZO, (S 36|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6135 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO PRATI MATTJE o FRIBERTO PRATI, (S 46 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6136 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DE MARIA de DE SANTIAGO, (S 100|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6137 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLANCO o SANTIAGO BLANCO GONZALEZ, (S 54 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6158 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOMINGA MARIA JACINTA MUSSO de BADETTO, (S 76|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6159 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD CHAIN VISCAY o VIZCAY de SANCHEZ, (S|338|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5044 Ab.20-v.My.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOMAREK de VANNEK o de VANYEK o de VANJEK o de WANYEK o de WAUYEK o MARIA KOMAREK GAMBAC de VANYCK o MARIA KORMAREK o KOMANECH o KOMARECK o KOMACK o KORMARECH o KORMARECH o KORMARETH u HOMAREK u HORMARECK o MARIA GOMBAC o GOMBOC o GOMBAR o GOMBAO o MARIA VANJEK o VANYEK o WANYEK o WAUYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.00 30|pub. 5022 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA VELAZCO de BRUNETTO (S 164|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARDEMAGNI de PARODI (S|522 968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5702 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PERCIVALE o PERCIVALE SERGIO de TURNER (S 56 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5707 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA CARLOTA MEIRALDE LAPLACE de MONETTI o MEIRALDI de MONETTI (S 44 970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5709 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCANDELL (S|52 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5710 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUISA BLENGIO PRANDO de BALPARDA (Ficha E|258 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6450 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PONTOLILLO (E|1 988|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6451 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIDEAU de PELLEGRINO, (Ficha E 456|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6333 Ab 27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CELESTINO CUERVO GOYENECHE (Ficha E.500|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6229 Ab 24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX ANGEL CAPORALE SCELTA (Ficha E.542|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6228 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA D'ELIA de BRUNO (Ficha E|514|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6214 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de LUCCA ARONNA o CARLOS DE LUCCA (Ficha E|366 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6230 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMARO SOSA SILVERA (Ficha E 364|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6233 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE TRAIBEL (Ficha E|458|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6235 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TADEO COLMAN DUNGEY (L.o 61, F.o 514) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6234 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL o MANUEL CHMELKO o CHMELKO KRATKI, (Ficha E 454|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6129 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUELES SANCHEZ o MIGUELEZ, (Ficha E 478|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5832 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA SGARBI de BEADE (Ficha E 512|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5834 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO CAURIA o HUMBERTO CAURLA ZORZI o ZORRI, (Ficha E 618|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5880 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5579 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ ELORRIAGA (Ficha E.1168|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5429 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado ed Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA ARIAS de LOPEZ (Ficha E.470|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5430 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REPUBLICA NATIVIDAD BERMUDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5432 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZA MARTINEZ de LEDOSO (L.o 66, F.o 545) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6477 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LIPORACE (Ficha 232|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6478 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA WELKER SYLLA, (Ficha 74|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6391 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAIS o PAEZ de SALERNO, (Ficha 108|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6390 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GENTA de SAETTONE, (Ficha 28|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6389 Ab27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DIAZ de PLATA, (Ficha 112|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6392 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ISABEL o MARIA MENDEZ o MENDEZ DIAZ de SOSA, (Ficha 86|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6107 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o GREGORIA ELISA de los SANTOS de PERNA. (72|9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6108 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRASO o FRASO PANIEROTO, (Ficha 94|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6109 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NIELS OLSEN, (Ficha 96 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMPOS ESMORIS o SMORIS, (Ficha 336|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5962 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINSON KAND (Ficha 30|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5779 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EKILMA CAMACHO de FERNANDEZ CAMPON (Ficha 364|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5780 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WILLE o WILLE CASTAGNO de AYALA (Ficha 46|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5616 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GIMENEZ o GIMENEZ VIÑAS de MEDINA (Ficha 62|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5503 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA COTROFE AFREU de VITUREIRA o NICANORA ORESTES URSINA COTROFE ABREU de VITUREIRA o VICTUREIRA (Ficha 82|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5547 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA o FLORENCIA ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA, (Ficha 48 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 4639 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO RINALDI o RINALDI ZACANINO (Ficha 102|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6284 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELL RUSSO de CANCELA o ROSA DELLI RUSSI de CANCELA. (Ficha 56|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 5961 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO A. o JULIO ALFREDO VITALE (16 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6456 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO URTIAGA SACIAS, (56|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6335 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LAURA MOREIRA GARCIA de MARMO (10|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6236 b.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VIRGINIO LAVAGNINO ROSELLO, (52|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6176 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISEN MENDEL DOBRZINSKI, (30|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO GALUSSO ROSSI, (42|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5825 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ONS ROSENDE (48|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5724 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO GRASSI ARACI (22|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5435 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIO o FLORIO AMADEO GABULLI o GABALLI o GABUTTI o GABATTI (30|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5434 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL INGILDE de NOVELLE (454|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5436 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA SILVEIRA (338|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5474 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CZESLAW KORZENIECKI BORAWSKI, (370|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4056 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PETRONIO CARRERA (28|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5583 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCORDAMAGLIA AMBROSIO (58|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10 pub. 5584 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CONSTANCIO FERRARI SENGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6162 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAGUARDA TRIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5826 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA RODRIGUEZ MARTINEZ de PERA y ENRIQUE PERA SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5876 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRO ENRIQUE COLIGNON MAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5888 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FEIN PASTORIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5879 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LETTIERI de BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5836 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA o VICENTE ANASTASIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5725 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS DE GOLDARACENA LEGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5680 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5681 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 5695 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA HILDA UMPIERREZ VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5694 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ALVAREZ de TORRES o ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5703 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ANDRES TRILLO (F. C. 392|65), se cita, llama y emplaza a los señores Domingo Rillo Ferreiro, Elpidio Manuel Trillo Ferreiro, Carmen Trillo Ferreiro y Pedro Trillo Ferreiro, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1040 Mz.31-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO PRARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3691 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA o CIRILA ANATOLIA o ANATOLIA CIRILA o ANA SERRON o SERRON MENESES de SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIANCIARULO, (S 56|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS SILVA o SILVA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6124 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODOLFO BETTEGA SUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6153 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MOISES MOISAS KLEIMAN y FRAIDA o FRAIDLA o FRAJDLA MINDLA WAINDENBAUM o WAJDENBAUM o VAINDEMBAUM, (S 34|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 8 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5887 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o JOSE DIONISIO GALEANO o GALEANO POSE, (63|18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 28 de 1967. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5882 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RUECO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5689 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALLES de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 5691 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DUCE de GRANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 5692 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ZUNINO VARACHI de GIACCHETTI y JUAN DOMINGO ZUNINO VARACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4540 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SOSA de SOLER (48|483) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6476 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de CAMACHO, (A 876|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN GERARDO o GERMAN METHOL ARROSA, (A 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6383 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ROCHA, (A|44|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5968 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RYVVA o RYWA ENTIN de CHODOSZ, (A 936|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5849 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALEO o JOSE PALEO PALEO, (A 40|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5850 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO LEON (A, 56|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 5621 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA ALSIVIA FERREIRA de BRUM (A|894|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 5704 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BENITEZ de BENITEZ (A.20|70)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5499 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO D'OTTONE OTTATI o RICARDO LUIS D'OTTONE OTTATI, (F 4|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5872 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE ROMERO RODRIGUEZ, (F 933|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5884 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMOS de FERNANDEZ, (F-578|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6138 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de IDOLIA PIRIZ de ALMADA, (F 858|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6166 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMOS de HERNANDEZ, (F 832), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6139 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RACHMIEL MATLIS, (F 1.000|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6173 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL ELIAS VARELA, (F. 773) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCIUTTO ROBBIANO o JUAN JOSE SCIUTO (F. 126|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5941 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA CALVET de MORLINO y de ARTURO GABRIEL MORLINO MENDOZA (A|54|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6458 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER ANDREU de FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5726 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ADAMOLI o ADAMOLI GAGLIANI (A|216|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César.
1) $ 900.00 10|pub. 5585 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRIQUIRY BARNIER (A 470|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5588 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON DA CRUZ (A.452|69), citándose a he-

rederos acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5476 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIQUILLO MISS o MISSI VALLE (A.164|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5477 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ o SANCHEZ ABERO de CAPPETTA. (S 433|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6130 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o CHAIM ELIAS o ELA ANGIER NELTELBAUM o NESTELBAUM. (S 549|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6174 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SYMCZK o SIMCIK o SINCZYK o SYMCYK MISKO. (S|13|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6005 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO GOMEZ, (S 19|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5881 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL RIZZO (S|17 970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5698 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ FOURNIER de CANABAL (S 537|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5699 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO VIVAS MALLADA (S|411|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1 $ 900.00 10|pub 5711 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILAN de VALLI (S 199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2 700.00 30|pub 4104 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUERA ESTEIRO. (S 443|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6427 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KELMA KRYMALOWSKI, (Ficha E. 43|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5831 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELBONO COSTA, (Ficha E 2.775|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5829 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FEKETE de BENIS; ISABEL o ERZEBAT o ERZEBET o ELISABET FEKETE de VARGA y MIGUEL VARGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5830 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NUNEC SARSER BENSON. (Ficha E 1891|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5833 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICITACION DARAY, (Ficha E 1303|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5837 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA PAREDES (Ficha E|491|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6231 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HYRYTA o HYRYLA (Ficha E|2.769|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SCALA de BARRO (Ficha E|765|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5581 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GORRITI BARBERENA o BARRERA (Ficha E|2.693|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 5697 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TERESA ORBAN de CRACIUN, (Ficha E 297|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4868 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA VICTORIA LEAL de URIA (Ficha 363|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6510 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERMENEGILDO o EUGENIO ERMENEGILDO o EUGENIO o GILDO LANFRANCONI (Ficha 105|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6479 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBI (Ficha 309|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6509 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILO SOSA (Ficha 95|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6283 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MONTANS de FERNANDEZ (Ficha 9|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6285 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VICENTA CROCAMO de JEREZ. (Ficha 93|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6110 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de CARLOS ALBERTO PACHE o PACHE LOPEZ (Ficha 1|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BLATT o BLATT BRANDTATTER (Ficha 27|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5853 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SARAVANJA (Ficha 441|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5615 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AHARON GOUNJIAN o GUENDJIAN KEYAIAN. (Ficha 69|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5617 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA VARELA de TRAVERSARO (Ficha 483|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5618 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARREGUI ESCONDEUR y ORFILIA CRISTECH ANSOLABEHERE de ARREGUI, (77|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5369 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LLANO de BARRETO (Ficha 483|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5619 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBORNOZ (Ficha 349|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5501 Ab.16-ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUART DJAMBOLAKDJIAN de YPEKDJIAN o YPEKIAN (Ficha 83|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5502 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE BUKOTZER o BUKOFZER de GUTKIND o ELENE BUKOFZER (Ficha 391|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5504 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISOLERI SORRACO, (471|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6334 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REN (87|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6237 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ABADIE de GONZALEZ (493|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5582 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ SOSA (213|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5631 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BARREIRO BONOMI (75|700), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5433 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS o MANUEL CASAS RUIZ (47|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5187 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO CARTOLANO (5|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6454 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (537|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6453 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ Da CUÑA de ANTUNES o ANTUNEZ (513|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6455 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PEIXOTO o PEIXOTO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6163 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL TAVAREZ CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6164 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PONS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6165 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DALCHIELE MARCHIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6168 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO SAMPIL o HERMINIO SAMPIL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5877 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CESTARO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5878 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5828 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GAIDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5835 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA KLIPSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5900 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUNINO PRADERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5696 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA SARASOLA de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5693 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5714 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIE STEGMAIER de KLIMESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 5023 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ

PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5242 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANZUELA TURIENZO, (S 11|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6043 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR PINTOS o PINTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6104 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA BRUM BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TERESA ACOSTA CAMPOS o MANUEL T. ACOSTA, (S 97|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUGNITZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA CANARD de ASCONA, (S 123|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6122 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MONTAÑO o MONTAÑO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6123 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO WUNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6125 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALKE o MIGUEL MIGDAL o MIGDAL GABINET, (S 115|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6126 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ COSTA, (S 103|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6154 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ o GONZALEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6156 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REAL DE AZUA de ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6157 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENO GABINO ROSSI o ROSSI CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5883 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FUSCO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 8 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5874 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTERO DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 8 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5875 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARIA MARGARITA o MARIA EMA SOLARI de LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5873 Ab.21.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIPRIANO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5684 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS BORCHES o BORCHES FERREIRA o BORCHES ARAUJO (S|101|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5690 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAJNYSZ BOCIAN o BAJNJSZ BOCIAN WINTER, (A 133|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA COLOMBO de SCANDROGLIO, (A 99|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6113 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PACHECO o MANUEL PACHECO GONZALEZ, (A|109|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5965 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MELAZZI IPAR, (A|139|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5966 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE BARBEITO, (A 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5854 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA NUÑEZ de DELGADO, (A 141|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5852 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALUSSO BERRUTTI, (A 77|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5851 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GASPAR ZIGNAGO (A|121|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5781 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA MALKI o LINDA MALKI DE SADRES (A|111|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5620 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIVERO o RIVERA de ROTELA (59|384), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5622 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AMERICA DE LEON de THOMPSON (A.113|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5497 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA BOCZAR de RETAMOSO (A.105|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5498 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CORCELET LEIZA, (F 161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6336 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA COSTABEL VALIKOSKI o VALICOSQUI de PANIZZA, (F|155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6140 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTURO VEIGA PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6167 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CELIA MUSSO de TENAGLIA, (F) 143|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6169 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIRRI LAVIANO. (F|814|1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6172 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VARELA de PEREZ, (F|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6171 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SERGIUSZ KIZIM, (815), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 6170 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PANIZZA PRIANO, (F|155|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6175 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DERMIDIA CASTRILLON DARRIULAT de GILLARDO, (F. 103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5940 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIERA BENAVIDEZ, (F| 881|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6006 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NEMESIO o NEMECIO GARCIA HERNANDEZ, (F 151|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5886 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PACILIO de TORRES, (F 107|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5885 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LEON NAJMAN GRAL, o DAVID NAIMAN o DAVRA NAIMAN (F.127|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5431 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARDAVID VEGA, (F 903|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4057 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO LORENZO LORENZO, (F. 129|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5646 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES DA ROSA, (F. 81|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5644 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA TRUEBA de CARDOZO, (F. 105|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5640 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDID ELDA GARCIA GUTIERREZ, (F. 99|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5641 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARTESIO VIZZO, (F. 117|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5639 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZELMIRA GIMENEZ, (F. 63|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5664 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HUBER de SIMON, (F. 83|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5682 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO GARAVAGNO MENTASTI, (F. 95|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5683 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILOS GREJCAROWSKI (F. 71|70); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mazo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6457 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERERA ARDITI (A|67|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6460 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIS CLARIGET o CLARIGET MENDIONDO de PAJEAN (A|95|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON BENTANCOR ROMERO (A|127|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWORA o DEBORA ROTH de BRAND, (A 109|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6339 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NOVOA GONZALEZ, (457|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6337 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL REYES, (A|115|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5942 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PABLO GARBARINO DECIA, (A 59|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 5827 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA TERESA FRAIGANES LUIS (A 111|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Ajunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5727 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BAYARDI GIROTTO o CHIROTO o ROGELIO BAYARDE CHIROTTO, (A 61|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5587 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ARES RODRIGUEZ y de LUIS MARIA ARES RODRIGUEZ (A.41|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5428 Ab.16-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CHAROYAN o CHAROIAN (A.23|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5475 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (A.73|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5482 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HUMBERTO PRIETO (A.27|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5481 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ZECCA de CORTI (A.11|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5483 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA ALCIDA TERESA MARIANI CHASSAING de ROBIOLA (A.29|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5172 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO WERTHEIM EICHHORN o EISHORN (A|79.970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5079 Ab.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO KOCZAN o KOCZAN POPOVICH, (A 87|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5589 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARIS DARGALLO, (A 95|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5590 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS MORILLAS, (A 3|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5591 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA (A|77|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6459 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZAZZARI o SANTIAGO TOMAS SALVADOR ZAZZARI (A|141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6461 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE LORENZO OTERO WINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6437 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIANO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, abril 7 de 1970. — Orestes J. Ballestirno, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6199 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AYUB HOUAYEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6281 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOLARI de ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de abril de 1970. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6116 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DE LEON o de LEON SABOLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5907 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SEGREDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5908 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTE WALDEMAR LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5909 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5910 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABATTE RODRIGUEZ o FRANCISCO ABATTE (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5574 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO MOLINARI MANGGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6485 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6483 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6484 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA MO-

RALES BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6482 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIANCHI LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6481 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA o CELESTINA PETRONA o CELESTINA o PETRONA C. ROCCA ZIULLA o ZUILLA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6480 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUFINO DELGADO o JUAN CARLOS DELGADO (Ficha V|314|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6200 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VANOLLI o VANOLI FERRARI, (Ficha V 10|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6003 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO AUGUSTO PIRES o PIREZ. (Ficha V 44|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5856 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGOS o GREGORIO AGOS ERBURU. (Ficha V 37|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5857 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS PIROTTO MAQUIEYRA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 10 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5904 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS SEVERINO GIORDANO PAREA y ENRIQUETA CARBONE COCINO de GIORDANO, (Ficha V|291|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5806 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARREIRO MARCENAL, (Ficha V|344|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5807 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBA. (Ficha V|217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5808 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALTUNA. (Ficha V|351|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5809 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ACRICIO NUÑEZ (Ficha V|196|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 5810 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARRARA de GASTALDI. (Ficha V N.o 158|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5811 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SPARANO GIACOY. (Ficha V-43|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5652 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TELMO PETRILLO BALDONI, (Ficha V 52|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900 00 10|pub. 5648 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BORGES. (Ficha 67, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5734 Ab.20-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REDONDO FERRO (Ficha 24 Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 5735 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO de LEON BORGES (Ficha 36, Letra V, Año 1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5736 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA MARRERO de TEJERA (Ficha 425, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5737 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EBORA de DELGADO (Ficha 80 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5738 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARLOS DIAZ o GREGORIO o CARLOS DIAZ o DIAS (Ficha 68, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5732 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GIBERTO GONZALEZ LAUREIRO. (Ficha 313, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5733 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEAMBROGGIO VIRGINIO DE AMBROGGIO o DEAMBROGGIO DHO. (Ficha 95, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6353 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO RODRIGUEZ y TEODORA ARBELO de RODRIGUEZ. (Ficha 304, letra V, 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6352 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ, (Ficha 52, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6351 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLO. (L.o 3, F.o 331, N.o 749), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6350 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN COSTA, (Ficha 412, letra V, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6349 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERREIRA de CROSA, (Ficha 55, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6348 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOMEZ de GONZALEZ, (Ficha 51, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6347 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELLO de CELLA, (Ficha 70, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6345 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RAFAEL MUSETTI, (Ficha 69, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6346 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARODI o ANTONIO PARODI BUSCAGLIA, (Ficha 59, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 2 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6344 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BALBIS de RAMOS (F. 365|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5759 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROGELIO ROSAS CAETANO o ROGELIO ROSA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5921 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5415 Ab.16-v.Ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NEGRIN de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominottl. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6330 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6329 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANGELA BARROTTI de GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6442 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERNARDI de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 6443 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 17 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6328 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA TABARES de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6331 Ab.27.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DOMINGO FABER RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5928 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA CLOTILDE RIVERO GARCIA de ABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5927 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL CAMACHO REYS de MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5926 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE REBUFAT NEGRIN de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5925 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAYA de GAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5924 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GOTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 3 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5922 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RICCA de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5597 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA IBARRA de LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5598 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PONLET GIUSIANO, citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 5599 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA HERMENEGILDA o HERMENEGILDA LIBORIA BANEGA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 31 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 5600 Ab.17-v ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAYO o RAGGIO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 15 de 1970. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 6047 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO DORSSI ROSELLI, (Ficha 372, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6376 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NAZER o NASSER EL JACOB, (Ficha 181, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6375 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRAULIO CASTRO LARRAMA, (Ficha 44 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1). $ 900.00 10|pub. 6374 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GREGORIA BORDONE de BARALE, (Ficha 368, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6373 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA ANTUNEZ, (Ficha 58, C 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6046 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITULIA ROMANELLI, (Ficha 59|. C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de marzo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5555 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JULIO GABRIEL o GABRIEL ARIOLA o ARRIOLA, ARIOLA o ARRIOLA y ERMINIA o HERMINIA o ERMINDA BEVILACQUA o BEBELAQUA o BEVILACUA GIACOMOTTI o GIACOMOTI o GIACOMUTTI de ARIOLA o ARRIOLA, (Ficha 56 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de marzo de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 5556 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BENITO MAYDANA (Ficha 51.|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5509 Ab.16-v.ab.29.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PERRONE ROMANELLI, (Ficha 48 C| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5508 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MAXIMO PARGAMENT o HUMBERTO MAXIMO PARGAMENT BUSLIK (Ficha 60.C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de abril de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5507 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORTAZZO de DELGALDO o MARIA ELISA CORTAZZO de DELGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6044 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5979 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO CABRERA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5978 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5976 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CISNERO o CISNERO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5977 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CROZA o CROSA CROSA de AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5975 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL GARCIA CABRERA y NIEVES PEREZ o PEREZ ALONZO de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5974 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA LAMADRID o LAMADRID ARAUJO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5973 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONINA LEON BETANCOUR o BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5972 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAMUEL SEBASTIAN FORMENTO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6359 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5918 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PASSARO de FARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5917 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA BARES CASANOVA de BARES o BARTOLA VARES de BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6411 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS CARDOZO MINER o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6410 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6409 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO AMARO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6408 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOROTEA MALLADA o MAYADA de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6407 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEDRO BATISTE o BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6406 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA o ERACLIA GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6405 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6404 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DA LUZ RIVERO o DONATO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO LACASSIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6402 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr.

don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANA CONCEPCION BARCOS de ALBARENGA o CONCESION BARCO o CONCEPCION BARCO de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6401 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6400 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO de SALES CLAVIJO SEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6084 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE CESPEDES de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5463 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROMERO PEDULA, o ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5464 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH OLGA SAFI AHIMORAD o ABIMORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5465 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA CAROLINA SANTANA REBOLLO de CASTRO, ESPERANZA ALCIRA SANTANA REBOLLO, DIEGO FELIPE SANTANA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 5466 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONINO BRASILINO o ANTONINO B. TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6226 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RETTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6020 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6019 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6018 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILDA o WILDA FORTUNATA SUAREZ de SUAREZ y ANGEL CUSTODIO SUAREZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5743 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EMETERIA BORJES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5679 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO LARROSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5425 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ISIDORA TOURNE de RODRIGUEZ o ELODIA TOURNE de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 5426 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIBIADES o ZOILO SILVINO MARTINEZ y TOMASA ALCIRA o TOMASA ELCIRA o MARIA TOMASA MELGAR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5424 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MINGLONIO ROIG AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 2 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6264 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIJO MEDINA de AGUSTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 7 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6263 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN MACHADO MAIDANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALONSO o ALONSO BRUNET de SALVADOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6260 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE FERNANDEZ BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO EXEQUIEL PEREIRA CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6256 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CEFERINA PARADA de GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6255 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PFISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5448 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO UMPIERREZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5441 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO STAGNARO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5440 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BARBACHAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5439 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 2 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5438 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX FERREIRA PUMAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5437 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI FONA SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3733 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO PEREZ o JUAN MAXIMO PEREZ DA COSTA, (L.o 26, F.o 345, N.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6009 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ROSIN KELM, (L.o 26, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6015 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CELAYA, (L.o 26, F.o 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6014 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ELHORDOY ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6013 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA ANA OLIVERA de PONS, (L.o 26, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $1,200.00 10|pub. 6012 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES JACINTA ANCEL de BRUM, (L.o 26, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6011 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SUBOTIN ABRAMENKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Por el mismo término se emplaza a Sara Subotin y Lida y Máximo Postavka, a efectos de que acepten o repudien la herencia de Esteban Subotin Abramenkova, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 31 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 5571 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIGARAY APESTEGUIA, (L.o 17, F.o 108, N.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 6010 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA SERGIA FRANCO de CAMESELLE o CAMESELLES, (L.o 16, F.o 165, N.o 57), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5572 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLAGIA o PELAGIA GURIN o GUNIM o GURINA o GORINA de SCHEVZOV o CHILSOV o CHERSOV (L.o 17, folio 74, N.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2748 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6435 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NETTO de SORRENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MEDEROS o MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6250 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 3 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6248 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPERA URBONAS o GASPERAS URBOBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 3 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6249 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEGUIZAMO o LEGUIZAMON MONTOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6247 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANA o GRASILIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6066 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES o MARIA A. de LEON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6069 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE da COSTA o JOSE COSTA y GUMERCINDO GUMECINDO o GUMERSINDO da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6070 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO DABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LACABA o LACAVA o LAÇABA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6072 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6073 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6074 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CIGANDA o PEDRO JOSE CIGANDA LALUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6075 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6076 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA GONZALEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6077 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNULDO DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6078 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BORGES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.0 10|pub. 5427 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTERA o MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6080 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6079 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CABRERA de NICOLA o CLOTILDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6068 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6067 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENIVA o ENIBAL o ANIBAL PONTES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 1.o de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.170.00 10|pub. 4770 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 7 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5933 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE ABINASIF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5934 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4772 Ab.8-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA RODRIGUEZ de COCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5996 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUIBERRY LEGART o LEGARTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 5995 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LILIA BELTRAMELLI de SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.0 10|pub. 5512 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA VILLAVICENCIO de VI[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5511 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA SCHIANINI de CHAPUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6398 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIA ARAUJO de MONCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6282 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 1.o de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5994 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PABLO CEBALLOS o ZEBALLOS ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 5993 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIA CARDOZO de JARDIN y FELICIA SCHIANINI de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 23 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5510 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CARDOZO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BONIFACIO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6441 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN ETCHEVERRY RAMOS y JOSEFINA o JOSEFINA ATANACIA RODRIGUEZ de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6440 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PERERA de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6439 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de GABRIELA o ANGELA MARTINEZ de CARREÑO y CIRIACO CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6438 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ REYES de VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6024 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA MARTINEZ de LECCHINI o LECHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 6023 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CONDE o ALFREDO CONDE HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 6022 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO IGLESIAS ARRIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 15 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5859 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAUL CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5746 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA SILVA DOS SANTOS de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5747 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS CLAVEL HERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5748 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SAAVEDRA DE CAMPIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5749 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN BANCHERO LEYMONIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzadgo. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5750 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA SELLANES BETARTE de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5751 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTOGNAZZA MASOCHI o MAZOCHI o MAZZOCHI o MASIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5752 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión ROSA UMPIERREZ CASTELLO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5753 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de PERDOMO o MARIA DOLORES RODRIGUEZ BARBOZA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 1.200.00 10|pub. 5754 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO ASUNCION SUAREZ MONTIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 26 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 5817 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ESPINOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 1.o de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5768 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OTONIEL CLAVERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 13 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5767 Ab.20-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO VERDE TRELLES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes abril 1.o de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5559 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDIA SUSANA TURN o TOURN de MONNET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, abril 2 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5560 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH OFELIA AQUINO de ARMAND PILON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 12 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5561 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, marzo 18 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 5562 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 1.o de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5563 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ROMERO ORTIZ y de FRANCISCA DIONICIA IZAGUIRRE de ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 5564 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANACLETO DUFOUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 2 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5565 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de LUZARDO o LUSARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 1.o de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5566 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDA TERESA PALERMO de BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6499 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSEAS u OCEAN ALLO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6365 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña APOLINARIA ZAPATA de COMUNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6032 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO SIVIO FERRER PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5550 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELINA ALONSO de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 18 de 1967.— María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 5552 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCAS ATAIDES CURBELO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 25 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 5551 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA SANCHEZ (A. N.o 84|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. Esta apertura se realiza a solicitud del señor Fiscal Letrado de Paso de los Toros, de acuerdo al decreto del 21 de julio de 1934. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 5816 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE LOPEZ DA CUNHA o LOPEZ DA CUÑA, emplazándose y citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 5554 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GOMEZ PEDREIRA, CESAR ALBERTO, sucesión. (A. 34|970), se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ALBERTO GOMEZ PEDREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de marzo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 5553 Ab.17-v.ab.30.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar sus cuotas, se hace saber la caducidad de las promesas a los siguientes promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos a los siguientes solares del Barrio Enrique Cuñetti, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del agrimensor Joaquín Spinak, registro número 1.050 del 7 de setiembre de 1956.

Solar N.o 4, manzana E, padrón m|á. 543, Roldán (Figueredo) Angel.

Solar N.o 4, manzana D, padrón m|á., 543, Machado Amelio Heriberto.

Solar N.o 4, manzana C, padrón m|á., 543, Pereira (Suárez) Zenón Ant.

Pagos, Santa Teresa y Florida, ciudad de Maldonado. — Abril 7 de 1970. — ENRIQUE CUÑETTI.

2) $ 7.350.00 15|pub. 5442 Ab.16-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.

El Directorio por resolución del 9 de marzo de 1970 fijó para el 14 de mayo próximo, a las 21 horas, para la Primera asamblea general extraordinaria, la cuál se llevará a cabo en su sede social de la calle Zorrilla de San Martín 520, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital a $ 5:000.000.00, ley N.o 13.782, artículos 80 y 86; 2.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea se considera legalmente constituída con el número de socios presente, media hora después de la hora fijada en la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y el número de accionistas que representen. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — El Directorio.

3) $6.400.00 10|pub. 6048 Ab.23-v.my.7.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1970, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas, en segunda convocatoria en el local de la calle San José 1237, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969, (artículo 22); 2.o) Retribución al Directorio y Síndico y distribución de las utilidades, (artículo 28); 3.o) Destino del Fondo de Reserva, dispuesto por la asamblea del 31 de octubre de 1969; 4.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea, (artículo 27).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Juncal 1395 Esc. 49, de 14 a 16 horas, como lo establece el artículo 26 de los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — El Directorio.

3) $ 4.400.00 5|pub. 6215 Ab.24-v.ab.30.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(CAINSA)

Atento a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de diciembre 12 de 1969 y abril 24 de 1970, el Directorio convoca a los señores accionistas de Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA) a una asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 4, escritorio 20, el día 12 de mayo de 1970 a la hora 11, de acuerdo con los artículos 27 al 50 de los estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el artículo 43 de los estatutos sociales; 2) Reforma de los estatutos sociales, artículo 5.o para transformar en "nominativas" las actuales acciones "al portador", y creación del registro de accionistas.

Notas: 1) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionista, y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4, escritorio 20, antes del día 9 de mayo. En lugar de acciones se admitirá recibo o certificado de las mismas otorgado por la oficina pública o en el Banco donde estén depositadas; 2) Para esta asamblea regirán las disposiciones relativas a quórum contenidas en los artículos 40 y 50 de los estatutos sociales; 3) A los efectos del artículo 42, se hace saber que el capital integrado en la fecha asciende a $ 10.000.000.00, correspondiendo un voto a cada $ 1.000.000.00. — El Directorio.

3) $ 3.120 00 3|pub. 6429 Ab.27-v.ab.29.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 14 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 14 de mayo próximo a las 18 horas en el local de la calle San Martín 2400 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 26).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco, antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, abril 27 de 1970.

3) $ 4.800.00 10|pub. 6343 Ab.27-v.my.11.

FEINSTEIN S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 12 de mayo de 1970, a las 19 horas, en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta.

Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 720.00 3|pub. 6469 Ab 28-v.ab.30.

FEINSTEIN S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 12 de mayo de 1970, a las 18 horas, en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta.

Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 6468 Ab 28-v.ab.30.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Designaciones de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 5|pub. 6449 Ab.28-v.my.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres. LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA solicitando trasladar al Osario General procedentes del Sepulcro N.o 1618 del Cementerio del Buceo del cual son titulares los siguientes restos: Juan de Capusic Carlota Rosario sin vida (Busieris o Bushieris) Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli. Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800 00 90|pub. 26893 Dic.19-v.my.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Gral. Hugo R. Tiribocchi y Cnel. Julio C. Formento, Presidente y Secretario respectivamente del Centro Militar, solicitando se expida título "Duplicado" de las parcelas números 305, 307, 309 y 311, a nombre de la referida institución, por extravío del título primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — La Dirección.

4) $ 3.200.00 10|pub. 5745 Ab.20-v.my.4.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS CUNEO y AMELIA VILLEMUR TRIAY, (V|76|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4873 Ab 9-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE MARQUES y MARIA TERESA MOROY, (V 126 969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6342 Ab.23-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por JULIA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN MARIA VELAZCO BARRERA, (Ficha D 849) citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6253 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON FELIPE NIEVES y MARIA ELISA VIEYTES (Ficha D 312), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5484 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARTINEZ y ELBA PAIVA, (Ficha B|2382|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4872 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN MACHIN y NELLY MARIA DOLORES CAVALLERO (Ficha D-120), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4421 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL PAZOS PARAFITA y JOSEFINA MAYOLAS (Libro 66, Folio 560), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5394 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugs RUBEN PERESAS y REBECA CYWIA SZAFRANSKI (D|74|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Nontevideo, marzo 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5395 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO ANGEL PREDARI y ELDA LORO PIANA SELLA, (D|486|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5107 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ISAIAS DOMINGO TEJERA HERNANDEZ y BERTA AMELIA QUINTANA GRELO (D|76|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o y ley número 10.783. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4835 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO MARIA LARZABAL y MARIA INES FUENTES, (D|588|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4500 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO JUAN RIVEROS LOPEZ y CELIA ELENA de ALLENDE BASTOS, (D|418|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4501 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PETRONA PAULINA GONZALEZ y JOSE ANTONIO CAPA, (D|40|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 1.o de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 4709 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO DE BELLIS y ANA MARIA FERRARI CASTILLA (D,28|1970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4424 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBEN ADOLFO ROERICH y MARIA ELENA CALVELO, (D 16-1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2418 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADRIANO OSIMANI CROSI y AMIDA LAGRECA SARAVIA, (Ficha 34|V|1970),- citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 6151 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES e INES MARGARITA OLMEDO PASTRANA, (Ficha 20|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5068 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre TERESA HAYDEE VARELA y GILBERTO AMADO SANCHEZ, (Ficha 190|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA LOZOV MILMER y HEBER SERRENTINO DI PAOLO, (Ficha 412, V, año 1969) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Mylka Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5018 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RAUL MARIO BOVE y ANA MARIA COSTA (Ficha 26 V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5279 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IVAN HUMBERTO GALLEGUILLOS o GALLEGUITTOS GARICUETA y MARY LUZ LARREA LANUSSE, (por auto 11|8|67), (Ficha B 472|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6178 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 9 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE RAUL TORTEROLO ARAUJO y MARIA del CARMEN GARCIA RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6145 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha abril 1.o ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ALONZO LANNE y NELIDA EDITH MANGONI CHIARAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5266 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges EDGARDO SCHIRONE e IRMA MARTINEZ, (C|642|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5894 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ERNESTO BEJAR GRUBMAN y SARA YAFFE ACHER, (C|206|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5895 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SALOMON STEYMBERG y PERLA SPALENIEC, (C|154|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5892 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELLY SUSANA CLAVERE CLAVIJO y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (C|198|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5889 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges JULIO CESAR DIBELLO DURAN e IVONNE CAILLAVA ALBANELL, (C 52|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5069 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges WASHINGTON FERNANDEZ y ZELMIRA PEREZ, (C 792|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5070 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPIGA DE LOIS, IRMA OLGA, y LUIS CARMELO LOIS (63|163) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6426 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HAYDEE MUÑIZ VAZQUEZ y ANDRES DANTES PINO (C|180|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6425 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DEROSSI y AMALIA SOMMA de DEROSSI (C|120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ab il 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6424 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NARE ALVAREZ y GERMAN MARTINEZ (C|152|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENA GARCIA y DOLORES VAZQUEZ MATO (A|592 69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5500 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERRUTTI y JUANA VEZZOSO, (A 736 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.760.00 20|pub. 4199 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VIDARTE y GLADYS MELGAREJO, (58|611), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 4723 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO AVELLANEDA y RITA IDA COSTA (Ficha 712|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6340 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BESSIO y MARIA TERESA MACIEL (Ficha 910|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Juan Carlos Skrilec o Skilec c|. ADELA OLGA IRIS MANDIA: "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 446|1969), se hace saber que con fecha 11 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos Skrilec o Skilec y Adela Olga Iris Mandiá. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 4485 Ab.3-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELIZONDO y JORGE WASHINGTON CARLEVARO, (Ficha F 520|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4960 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO PEREZ MARTINEZ y ESTHER MORALES, (Ficha E 296 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6161 Ab.23.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CENTANINO y YOLANDA BARTOLOTTA, (Ficha E 334|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5623 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JULIO BEROIS y MARIA IGNACIA NUÑEZ (Ficha E 60|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5196 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MARINO CARNEVALI BACIGALUPO y MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS, (Ficha E|56|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4541 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS QUAGLIOTTI y LAURA BRUNET, (V 239|969); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6141 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADALBERTO FELIPE DIEZ y MYRIAM ISABEL DUCE, (V 55|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6143 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO COVIELLO y MARIA YOLANDA RAMILO, (V 51|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6144 Ab.23.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR ALEJANDRO SCAPINACHIS y MARIA FELICIA VIACAVA, (V 697|969), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5065 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS HECTOR INTROZZI TARIGO y BLANCA MARIA ZAVALA, (V|743|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 4542 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTIN PEDRO PEÑA y MARIA ELENA SESSER, (V|745|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4545 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OVIEDO ACOSTA y SANTA JOVELINA GONZALEZ (V|713 969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5270 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL MAICH y BERTA TERESA MAMBERTO (V|53|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5269 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANDRES LARROSA y OLGA YOLANDA BENITEZ de LARROSA (Ficha C 2.567|6?), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6240 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO (Ficha D|585) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5729 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO COUTO RAMA y CARMEN NORMA MALVAR (Ficha C|193|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5728 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL WINS LANDO y BLANCA RENEE BIRABEN (Ficha C|2.663|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400 00 20|pub. 5485 Ab 16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMINGUEZ y MARTA VIÑA, (D|59|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5392 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS DE MELLO y DAREY RIVERO, (D 513|68), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4962 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuge CARLOS ENRIQUE BRAVO y JULIA CELIA LACAÑO (D|1|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4422 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BENIGNA RAFAELA ROSO y MIGUEL LORENZO IRASUZTE, (D|47|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 4710 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO ALBERTO USHER y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, (Ficha 407 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ y MARIA TERESA BERNECHE, (Ficha 619|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $3.000.00 20|pub. 4742 Ab 7-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMIDA GOMEZ y JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ, (por auto de fecha 11|3|70). (Ficha B|129|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5838 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO HEBER USHER y CELIA VIDELA GOMEZ citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5066 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha febrero 13 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRUNO RASPINI y MARIA ANGELICA SARASOLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5271 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RODOLFO SICA REAL y JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (C|753|69), y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José omás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5890 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DIEGO AYALA RUIZ y JUANA MARIA MATTOS, (C|945|69), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5891 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN PICONE y BEATRIZ SILVIA JUAN, (C|141|70), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5893 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges DANIEL RODRIGUEZ LARRETA e IRMA NIDIA MOLLER (C|35|70) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5272 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges PRIMAVERA QUINTELA y CARLOS ROQUE RAMOS (C 173|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5071 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLY WILD y GRACIELA MATILDE AZZINI (A|127|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5782 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CAYETANA SANTALO y JUAN PEDRO PIOVANO, (A 909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4974 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAUREANO FRADE y MARIA TERESITA PEGAZZANO de FRADE (A|15|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20 pub. 4722 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ELIZABETH SUAREZ de PELLO y HERMAN NELSON BELLO (A|91|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5248 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE y MARIA del ROSARIO ORTIZ de TARANCO, (Ficha F 53|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6462 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MAYORA y NIVA GARRIDO, (Ficha 101|70), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSE SARA HEILBRUN y GUILLERMO SCHLOSSER. (Ficha (F|169|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5391 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINO LOZANO PELUFFO y ESNILDA PATRON GRAU (Ficha F.157|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5195 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS JESUS LOUREIRO y ROSA MARQUEZ (Ficha 35|1970). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5064 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROCHA FREIRE y ELIDA SUSANA ETCHEVERRY MELO. (Ficha 73|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4961 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINORAH ELISA TERESA COLISTRO y EDUARDO AICARDI (Ficha F|51|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 4708 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON PEDRO MAILHOS y MARIA ESTHER LUSSICH, (Ficha 33|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4544 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SUAREZ PONTE y MABEL G. USHER (Ficha. 823|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 4084 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CARLOS SALVA y MARGARITA PEREZ (Ficha E|77|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6341 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MARIA FLORES y TERESA C. MORALES, (Ficha E|83|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5839 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE PEDRAGOSA y PABLO BELLERRIAN, (Ficha E 335|69). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4208 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Da Costa c|. MARIANA RUIZ DE LOS LLANOS. (Ficha E|681|969). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 3.400.00 20|pub. 4543 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TEJERA y MARIA ELENA POLITO. (Ficha E 59|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6150 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don TOMAS RAUL CARRION y CANDIDA MAXIMININA CEDRES. (Ficha civil N.o 655|969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6486 Ab.28.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIRAM ACUÑA y RENEE ISABEL FERNANDEZ (Ficha 857|69), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 2.400 00 20|pub. 4469 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: FRANCISCA MARIA ANGELICA TESTA de PASCARETTA contra JUAN ANTONIO PASCARETTA, (Ficha V N.o 169), con fecha 14 de octubre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisca María Angélica Testa de Pascaretta y Juan Antonio Pascaretta, citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5647 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VICENTA MARCELINA RODRIGUEZ ARBELO y ABDON JULIO SAYA RODRIGUEZ (Ficha V 365|969) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. — Pando, marzo 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4378 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO PEREZ PEREZ y JUANA MONTENEGRO TOLEDO de PEREZ, (Ficha V 384|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Pando, marzo 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4947 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA GUTIERREZ de PIRIS, contra MANUEL JUAN PIRIS, (Ficha V año 1970, N.o 311), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Pando 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4946 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VITAL ALCIDO SCHENCK BARBIER y ELSA UMBELINA LISTA FONTES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 17 de marzo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 4381 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO CONTI y GLADYS MARIA DEBENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de octubre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6447 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MOREIRA, JUAN CARLOS contra VIERA, LADY ELSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 33 C|70), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Juan Carlos Moreira y Lady Elsa Viera, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor en caso de incomparecencia. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6448 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO CABRAL y LIDIA HILDA CURBELO de CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 13 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6414 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CLAMAVIS BRUNO y SANTOS JESUS RAMON debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o

ley N.o 10.783. — Florida, 8 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6412 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN ACEVEDO CUEBAS y JUANA GUALBERTA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5467 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: URTIBEREA, AQUILINO y MARIA ISABEL MARTINEZ DE URTIBEREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 147|970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aquilino Urtiberea y María Isabel Martínez de Urtiberea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6227 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ETCHART, RAMON PEDRO y DOLORES FERNANDEZ de ETCHART. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127|969), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Pedro Etchart y Dolores Fernández de Etchart, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5744 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE JOSE RAMON con ROSA BRENDA FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fs. 140|970), se hace saber que por resolución, de fecha 3 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Ramón Inzaurralde y Rosa Brenda Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6021 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 1|3|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RICARDO LEITON e IRMA PEREIRA, (Ficha 301|970), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 2|9|969, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA OLGA MENDEZ DE LEON, (Ficha N.o 515|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6266 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1969 se decretó en autos: RICETTI, PATRIA c|BOTTAI TORTI, GINO. "Dis. y liq. de la sociedad de hecho". (Ficha N.o 621|969), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Gino Bottai Torti y Patria Riccetti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5445 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ OLIVERA, GONZALO G. y BONIFACIO GUERRA, MILKA A. "Dis. y liq. de la sociedad legal". (Ficha N.o 22|970), se hace saber al público que con fecha 3 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gonzalo Guillermo González Olivera y Milka Anatilde Bonifacio Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5446 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, citada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, GERARDO c|CUADRADO, NERIA E. "Dis. liq. de la sociedad conyugal". (Ficha 1.241|969), se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gerardo De Los Santos y Neria Esther Cuadrado, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5447 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO LORENICO SILVA y MARIRROSA TERESITA DIAZ, (Ficha 1067|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de febrero de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4586 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMAN FONTAN LEMES y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (L.o 17, F.o 121, N.o 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6017 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RUBEN FRUTOS y MARIA ESTHER GAZZANO, (L.o 17, F.o 72, N.o 732), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 3 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5164 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ENRIQUE FRIPP y MABEL IVONNE RODRIGUEZ de FRIPP (Ficha C 56|970) debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 6 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5423 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LANDO ANACLETO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ (Ficha C|387|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5422 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGELA ORELLANO de CENTURION y RAMON ALEJANDRO CENTURION (Ficha C|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 18 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5421 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRENE ARGENTINA MORAN ROSS de FIORELLI y WALTER EDUARDO FIORELLI ESPINOSA (Ficha C|75|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5420 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MELINTON QUEVEDO y CARMEN BARTOLOMEO PERDOMO (Ficha A|154|1069), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 4 de marzo de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4439 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ACENSION BETANCOURT y AZUR CARDOZO (Ficha A|195|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4440 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges PEDRO MONGABUR BENENCIO y TULIA MARIA SOSA OLID (Ficha 165|C|970) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 3 de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5416 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTIGAS SILVERA MOLINA y EUMELIA CARDOSO BARRETO (Ficha 820|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5417 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO ELPIDIO CHOLLET ROSTON y SOLEDAD MENGOTTI, (Ficha 91|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 16 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4606 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZORRILLA (CRISTOBAL RUFO) y GARCIA DE ZORRILLA, (MARIA JULIA). "Disolución de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 79|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cristóbal Rufo Zorrilla y María Julia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley, 18 de setiembre de

1946). — Salto, 19 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5997 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha noviembre 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA RENEE RODRIGUEZ y BENICIO de los SANTOS, (L.o 21, F.o 377), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 5147 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha marzo 17 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES y OLGA NERY FIASSINI, (L.o 21, F.o 467), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, marzo 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 5148 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1250 de 9 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Proveniente del matrimonio de Ruben Di Leone con AMERICA SAMACOITZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento —en caso de no comparecencia de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 4878 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ISMAEL CAZAL TOLOSA contra MARIA AIDA MACHUCA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 811), se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 16 de marzo de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5568 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — En autos: NELLY COTY ACOSTA de NAZABAY contra AMELIO HUMBERTO NAZABAY. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 585), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.0 20|pub. 5569 Ab.17_v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY ESTER CASTRO y ROGELIO GALLERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 19 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5290 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos PEREZ ERNESTO RAMON y TOJO CARMEN CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. N.o 30|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Ramón Pérez y Carmen Concepción Tojo, citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5335 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: PIMIENTA AMINA ISABEL contra ROBERTO MELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A número 169|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Melo y Amina Isabel Pimienta, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6042 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 27 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR CIRILO RIAÑO y MARIA GREGORIA CONDE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. — Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5337 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por resolución de fecha veinticuatro de octubre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN GABINO CESPEDES y de FLOR DE LIS ZEBALLOS, emplazando por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4399 Ab.2-v.ab.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Divorcio unilateral", (B 1.093), y "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Auxiliatoria", (B 1.356), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Barreto a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30888 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA del PILAR NARANJO HERMOSILLAS (Ficha D|224|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Armando Ruiz Lorenzo. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5486 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS Divorcio por causal", (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Amparo Pera Carret contra FRANCISCO MATEOS RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (B 2443), se cita y emplaza al demandado Francisco Mateos Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 3739 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Ana María Chiappa contra MIGUEL PALOMEQUE. "Divorcio". (B.2409|69), se cita y emplaza al demandado Miguel Palomeque a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3495 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Pérez, Celia c|VARELA, JUAN JOSE. "Divorcio por causal" (31|D) se cita, llama y emplaza a Juan José Varela a que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (2|209) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30735 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CARMEN PAPASSO (Ficha D.333|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Angel Ruiz. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3447 Mar.16v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estellano, Ruth Italia contra CESAR DARIO BORTOLI. Divorcio", (Ficha E 319|69), se cita, llama y emplaza al señor César Darío Bortoli Berterriche, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 4963 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elvira Bronzetti contra GIUSEPPE ZEOLI. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 159|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Giuseppe Zeoli, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 6147 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que en autos: "Teresa Alvarez contra JULIO CESAR ARMAND UGON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Armand Ugón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien seguirá los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Luis A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5635 Ab.17-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados María del Carmen Machin c|. FEDERICO MORIN "Divorcio" (Ficha E|49|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Federico Morín, a tentar la conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 1.500.00 10|pub. 5840 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad". (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA MARQUEZ (Ficha C N.o 103 Año 1969) a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Roberto Ceresa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.700.00 30|pub. 4379 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor señor Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: Torres, Wáshington c| RODRIGUEZ, ERLINDA G. "Divorcio". (Ficha 109|970), se cita, llama y emplaza a Erlinda Gregoria Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de marzo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) $ 1.200.00 10|pub. 5444 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Angela Irene Porromeo de Ayala contra LITURO AYALA. "Divorcio por causal" (L.o 26. F.o 330, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Lituro Ayala por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso que no compareciese. — Paysandú, 10 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) $ 3.600.00 30|pub. 4822 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: Gómez Enrique c| VERA LILIA, ELENA. "Divorcio por causal". (F.a A, N.o 51, Año 1970); se cita y emplaza a la demandada Lilia Elena Vera, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 3367 Mz.13-v.ab.30.

8—Emplazamientos

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos NOVASETA S. A. Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, de la ley N.o 13.725, de fecha 17|XII|68, (L. C. 6, F 472) para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Esc. Ernesto R. Machó. Adjunto de actuación.

8) $ 12.600.00 30|pub. 4942 Ab.10-v.my.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: "WARNERS S. A. "Inconstitucionalidad de los artículos 4.o, 6.o y 7.o de la ley N.o 13.706". (L. C. 6, F.o 465), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 3984 Mz.20-v.my.8.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos Curtiembre Branaa S. A., Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Lanza y Cía S. A. Inconstitucionalidad de los Arts. 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 10 de la ley N.o 13.735 de 7 de enero de 1969 (L. C. 6, F. 458), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 3851 Mar.19-v.my.7.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: ARDEA SOCIEDAD ANONIMA. "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o 9.o y 10 de la ley de 17 de diciembre de 1968". (L. C. 6, F.o 462), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 3628 Mz.17-v.my.5.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS (TUSAM). "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o, 9.o y 10 de la ley N.o 13.725, de 17 de diciembre de 1968", (L. C. 6, F.o 459), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 3627 Mz.17-v.my.5.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Hilados Sintéticos S. A." (HISISA), "Inconstitucionalidad de los Arts. 1.o a 7.o y 10 de la ley N.o 13.725 de 17|12|968 (L. C. 6|F|469)", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 4.500.00 30|pub. 3875 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Lecoultre Rolando c|. FLORES ROMAN MARIA E y Otros. "Cesación de condominio" (C|124|69), se cita, llama y emplaza a María Elena Melitona Flores Román, Nelly Teresita Flores Carriquiri y Nelson Mario Flores Mezzeta, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

8) $ 4.500.00 30|pub. 3904 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MAURICIO CAZZIS PUYOL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Resolución de Contrato (Ficha C.B.|22|970), le ha iniciado Ghell S.A. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

8) $ 3.600.00 30|pub. 4857 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A. "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial, se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo, a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

CHASITA

Se emplaza a los funcionarios TOMAS ALBERTO DELGADO COTELO, OLGA SILVA MASSA y MARIO ABEL OCAÑO MARTINEZ a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de declarárseles cesantes. — La Comisión Honoraria. — Montevideo, 3 de marzo de 1970.

8) $ 4.200.00 30|pub. 2865 Mr.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c|a. CARMEN LAGUNA. "Toma urgente de posesión" (Padrón 699 m.a.), se emplaza a la demandada a comparecer dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a estar a derecho. — Paso de los Toros, 19 de febrero de 1970 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

8) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.27-v.my.11.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969 (Acta N.o 2.739, Resolución N.o 39) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en la 9.a y 10.a secciones judiciales del Departamento de Canelones, integrado por los padrones N.os 33.798, 33.799, 36.909, 36.908 y 33.801, que componen un área aproximada de 381 Hás. (trescientas ochenta y una hectáreas) de propiedad del señor RAMIRO GREGORIO REPETTO.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la sección "Jurídica" del Instituto, Cerrito 488. Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30989 Ab.27-v.my.7.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos HECTOR DIEZ ROMAÑA "Incapacidad". (Ficha E 1.931|69), se hace saber al público, que por auto N.o 1.845, se decretó la incapacidad de Héctor Díez Romaña, con fecha 10 de marzo de 1970, nombrándose curadora del mismo a su hermana Martha Díez de Hipogrosso, habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de abril de 1970.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 1.500.00 10|pub. 5592 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA PLACIDA PIRIZ (V|635|969) designándose curadora a su hermana Anastasia Celia Píriz de Díaz (Demanda del 2 de abril de 1970). — Montevideo, abril 9 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 5505 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLODOMIRO ONESTINO VILAN PORTO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 4160, de fecha 30 de junio de 1969, se declaró a don Clodomiro Onestino Vilán Porto, en estado de incapacidad, designándose como curador del mismo, a don Eusebio Luis Vilán. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 6366 Ab.27-v.my.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Nelson Lanziano Tío, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a los señores Juan Eugenio Blengio Massolo y Gerardo Rocca Couture sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Nelson Lanziano — Miguel U. Rocca, Abogado.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Mylka Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 5638 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAN GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ de LIMA, constituyendo domicilio en la calle veinticinco de mayo 477, escritorio 5, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a Teresita Cristina Yolanda Mercader Pizzorno y María Teresita Aguette Grandal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Myrian G. Rodríguez de Lima. — María C. Mañay, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.880.00 10|pub. 5506 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, HEBE MANRIQUE de CONDE, constituyendo domicilio en Uruguay 302, digo que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Hugo Dávila y Enrique Manitto, domiciliados en Lavalleja 309, e I. Barrios 352, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hebe Manrique de Conde. — G. Cerruti. — Gonzalo Cerruti. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, abril 15 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10pub. 6446 Ab.28-v.may.12.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 28|69
Filtros de aceite para locomotoras Diesel Eléctricas

Fecha apertura: 28 de mayo de 1970. Hora: 15.00.
Precio del pliego de condiciones, $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, (2.o piso), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30974 Ab.24-v.my.8.

Licitación N.o 24|69. — Vidrios armados o similar (De plaza).
Fecha de apertura: 28 mayo de 1970, hora 14.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el Teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30967 Ab.24-v.my.8.

Licitación N.o 21|69. — Chaquetones, camisas y pantalones.
Fecha de apertura: 28 de mayo de 1970, hora 16.00.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el Teléfono 9.09.42. —Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30968 Ab.24-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 75|4
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para la ejecución de los trabajos de herrería y carpintería metálica correspondientes a la obra del nuevo edificio para la Sucursal La Paz, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1383 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Canelones y La Paz.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso del local de la calle Cerrito 318.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado: el día 11 de mayo de 1970 a las 14 y 30 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 15 de mayo de 1970 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaron por enviar sus propuestas por intermedio de las sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 3|pub. 30987 Ab.27-v.ab.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.175

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 14.30.
Adquisición: 2 (dos) grabadores de cintas profesionales o semiprofesionales, para grabación en 4 (cuatro) pistas y 3 (tres) velocidades.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de abril de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30971 Ab.24-v.my.8.

Licitación Pública N.o 1.176

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 15.30.
Adquisición:
Renglón N.o 1. 9 (nueve) equipos transceptores de V. H. F.
Renglón N.o 2. 1 (un) acoplador telefónico diferencial con conmutador vocal automático.
Renglón N.o 3. 1 (un) equipo repetidor bidireccional automático de V. H. F.
Renglón N.o 4. 1 (un) equipo transceptor de V. H. F. Móvil.
Renglón N.o 5. Instalación completa de equipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de abril de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30972 Ab.24-v.my.8.

Licitación Pública N.o 1.177

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 16.30.
Adquisición:
Renglón N.o 1. 18 (diez y ocho) equipos transceptores o transmisores receptores de H. F.
Renglón N.o 2. 1 (un) acoplador telefónico diferencial con conmutador vocal automático.
Renglón N.o 3. Instalación completa de equipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30973 Ab.24-v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970

Lic. N.o 6|70. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: 15 de mayo de 1970, a las 15 horas.
Tercer Llamado
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 7|70. — Adq. de jabón común.
Apertura: 15 de mayo de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 18|70. — Adq. aprovisionamiento de vinos.
Apertura: 20 de mayo de 1970, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de mayo de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.28-v.my.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: viernes 8 de mayo de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: viernes 8 de mayo de 1970, a las 16 horas.
Impresión de seis números bimestrales del Boletín de la Comisión, de 10.000 ejemplares cada uno.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, 17 de abril de 1970.
12) (C. C.) 8|pub. 30936 Ab.23-v.my.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|70
Primer y segundo llamados

Máquinas de escribir, sumar y un mimeógrafo eléctrico.
Se llama a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de sumar y un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 15 de mayo de 1970 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados, de no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 16 y 30. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30940 Ab.23-v.my.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Cambio de fecha de la apertura y modificación del pliego de condiciones particulares

Se hace saber a los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 4, ha sido transferida (el primer llamado) para el día 29 de mayo próximo a la hora 16 y el segundo llamado el 2 de junio de 1970 a la misma hora.
Asimismo, se han introducido modificaciones en el pliego de condiciones particulares.
12) (C.C.) 8|pub. 30981 Ab.27-v.my.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 1|970
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de Utiles de Oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, Planta Baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 1.o de junio de 1970, a las 16.00 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como Segundo y último llamado, el día lunes 8 de junio de 1970, a las 16.00 horas. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.24-v.my.8.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados

Licitación pública N.o 4|970. — Para la construcción de seis cajas metálicas y seis volcadoras hidráulicas para camiones Bedford EPRICO (ex KGSC60), ocho toneladas, 5 m3.
Apertura de propuestas: Primer llamado: Día 25 de mayo de 1970 a la hora once (oficial).
Segundo llamado: Día 29 de mayo de 1970 a la hora once (oficial).
La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Control de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicada en Camino Carrasco Kmt. 18,100 (200 metros antes de la entrada a la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco).
Los pliegos deben retirarse en 25 de Mayo 269 (Oficina Central de la Comisión Nacional de Aeropuertos.
12) (C.C.) 8|pub. 30907 Ab.20-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación y terminación (primera etapa) Liceo N.o 8, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación previo depósito

de $ 4.200.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta, que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30952 Ab.23-v.my.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|970
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de: "Arranque, carga y transporte de material de base destinados al recargo de Ruta 24, tramo Ruta 2 — Tres Bocas de 0 Km. 000 a 32 Km. 200".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas, el día 25 de mayo de 1970 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 27 de mayo de 1970 a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones es de $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — Montevideo, 17 de abril de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30922 Ab.22-v.my 6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela N.o 5 de Rivera de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30895 Ab.17-vab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación, instalado y funcionando de un trasmisor y receptor para la Torre de Control del Aeródromo "Angel S. Adami", cuyo pliego de condiciones y especificaciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, Piso 2.o, en los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 29 de mayo de 1970 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamalo se efectuará el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.21-v.my.5.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 2

Se llama a Licitación Pública para la compra de 12.200 chapas de identificación de vehículos de transporte de cargas por carretera e interdepartamental de pasajeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Transporte: Avda. Agraciada número 1409 primer piso.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 14 del día martes 26 de mayo.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día martes 26 de mayo a las 15 horas en el local indicado anteriormente para el primer llamado.

En caso de un segundo llamado, el mismo se realizará el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 10|pub. 30896 Ab.17-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 43
Primer y último llamado

Artículos: Vaqueta, clavos, plantillas, ovillos de hilo de 4 hebras, agujas brin azul.

El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.

Apertura: 27 de mayo de 1970, a las 10 y 30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 30891 Ab.22-v.my.6.

LICITACION PUBLICA N.o 42
PRIMER Y UNICO LLAMADO

Artículos: Maderos para escobillas y cepillo ganado, cabos, piazaba, clavos, alambre pulido, hilo de escobero, trevia, alambre galvanizado.

El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.

Apertura 27 de mayo de 1970 a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30890 Ab.17-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de abril de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN EMILIO PELAEZ MUNIZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1872 y ELSA ISABEL SILVA VERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1872.

2.a Sección

SEGUNDO HUMBERTO LAGUNA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1293 y OLGA MIRTA RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1293.

8.a Sección

WALTER FRANCISCO MENDEZ ALVARADO, 31 años, soltero, empleado militar, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2438 y MARIA ANGELICA BENITEZ SILVA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2438.

OMAR GRANDI PORCILE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2019, Apto. 6 y LAURA PEQUEÑO POSE, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2019, Apto. 6.

9.a Sección

PEDRO COLINA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Franklin 1529 y MABEL BONGOLL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1529.

10.a Sección

AGUSTIN RAMON BRIANO, 29 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Orinoco 4852 y MARIA ESTHER ESPASANDIN, 20 años, soltera, española, domiciliada Orinoco 4852.

NORMANDO ANGEL ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2654 y LILIAN POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2654.

DANILO ROLANDO LIBERATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1480 y MIRTHA NAHIR SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliala Amazonas 1480.

11.a Sección

MIGUEL EUGENIO RAMIREZ, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alférez Real 2719, Apto. 1 y MARTA INES PASSANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2719, Apto. 1.

12.a Sección

TEBANO WASHINGTON RUIZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vargas 1256 y GLADYS SOFIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

ANDRES TOMAS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Farangiñan 771 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3176.

13.a Sección

RICARDO JOSE KAMPLIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1823 y ANA MARIA FELGUEIRAS, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Berna 1823.

14.a Sección

LUIS HILARIO BERGOUNOUX, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1224 bis y NANCY OLGA GARCIA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Cisplatina 1224 bis.

15.a Sección

HIPOLITO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1107, Apto. 3 y MABEL ILUGET MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1107, Apto. 3.

16.a Sección

ADAN VAZQUEZ, 41 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3622 e ISABEL FELICIA PALAVICINO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Peterosi 3622.

EDISON MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3185 y LAURA MARGARITA BARRIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3185.

19.a Sección

ENRIQUE DANIEL TEGIACCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3638, Apto. 2 y MARIA MERCEDES NOBLIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spikerman 2157.

20.a Sección

JUAN JOSE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4638 y TERESA DELLY RUCKER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villavicencio 301.

JUAN IGNACIO GRIVE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4224 B y ARACELI CARDOZO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4924.

OCTAVIO MILTON LEGUISAMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4815 y VILMA NORIS SANTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 581.

21.a Sección

SALVADOR SANCHEZ, 31 años, soltero, joyero, español, domiciliado Ariel 5742 y ANA MARIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5742.

HEBER QUIRINO GOMEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel 4656 y NORMA ESTHER ISOLERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4656.

14) $ 130.00 3|pub. v.ab.30.

Montevideo, abril 27 de 1970

2.a Sección

PEDRO PABLO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Largo 1307 Ap. 5 y GLORIA BATISTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1307 Ap. 5.

4.a Sección

JUAN SILBERBERG, 57 años, viudo, comercio alemán, (C. L.) domiciliado Soriano 944 y MARIA ILDA TEXEIRA, 57 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Soriano 944.

ANTONIO FEUERSTEIN, 78 años, soltero, jubilado, rumano, (C. L.), domiciliado Andes 1306 Ap. 14 y MARGARITA ENGEL, 73 años, soltera, rumana, (C. L.), domiciliada Andes 1306 Ap. 14.

CARLOS HUGO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 944 e IRIS SANTANGELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 944.

5.a Sección

ATILIO FLORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1462 y TERESITA WALLY TABAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1462.

LUIS ALBERTO SOUTO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constituyente 2019 y NELLY SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2019.

CARLOS VALENTIN VERRONE, 38 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Cebollatí 1392 y ANA MARIA ALVARIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1392.

CARLOS EUSEBIO CORDERO, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Salto 1083 y MARIA MODESTA DEL HUERTO REYES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1083.

CECILIO DOLORES FERNANDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1134 y ADALMIRA BENAVENTE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1134.

ALBERTO EDUARDO ATTIAS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1446 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1446.

6.a Sección

LUIS ALBERTO ACOSTA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2203 y ZULMA ESTHER LUNA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2203.

JULIO CESAR PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MARIA AURORA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221.

7.a Sección

MARIO LORENZO VILLAREAL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2415 y SUSANA GAMBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2482.

8.a Sección

SANTIAGO WALTER ALTAVISTA ACEVEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2468 y AMABILIA PAREDES LAGUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2468.

9.a Sección

ANTONIO KAMBAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4892 y ROSA DIAZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4492.

FRANCISCO FARIAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6375 y SILVIA ESTHER VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acachay 1765.

MANUEL RAUL FUENTES 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado A. Rodríguez N.o 51 e IRENE OLGA HADAR, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carve 5720.

CARLOS RODOLFO ROSSI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 4320 y MARIA FERNANDA LUIZ, 22 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada A. Saravia 4320.

JUAN CASTRO MEIRELLES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yucutujá 1321 Ap. 2 y ANAHI MARIA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yucutujá 1321 Ap. 2.

OSORIO PINTOS, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 8208 Ap. 2 y GRACIELA BEATRIZ BARREIRO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5737.

10.a Sección

NELSON LEONEL MARTINEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aconcagua 5263 y MARIA ELIDA OCHAGARAY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5263.

11.a Sección

JOSE SILVANO SELLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 6690 y NELIDA ZULMA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6690.

13.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Japón 2310 y MARIA ELIANA TRUJILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2400.

15.a Sección

GILBERT FRANCISCO GUTIERREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 493 y MARIA CLOTILDE MAURENTE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 493.

CARLOS MARIA EXEQUIEL CABRERA DIAZ, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Colla 2288 y BLANCA MARGARITA IRIGOIN MARIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colla 2288.

17.a Sección

WALTER RANIELE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza N.o 6049 y ANA SANTINA PICCONE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza número 5385.

19.a Sección

BENJAMIN WOZNICA, 22 años, soltero, industrial, domiciliado Martín C. Martínez 2814, Apto. 18 y ELISA BLACHOWICZ, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2814, Apto. 18.

20.a Sección

JAIME GOLDMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3874 y ROSA CIMBLER, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada India Muerta 3874.

JUAN MIGUEL ALANIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4160 y LUISA VIOLETA MINIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5284.

LUIS ORLANDO NOVAS, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4917 y MARA ELIZABET URQUIZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5019.

22.a Sección

RAMON CAJARAVILLE, años, soltero, carpintero, español, domiciliado Propios 3510 y SUSANA MARGOT MEDINA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 3510.

RAUL GALVEZ 49 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nueva Troya 3762 y NELLY VIOLETA PEREYRA, 44 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3663 Ap. 3.

DARDO ANTONIO SENOSIAIN, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Sierra 3165 y MARIA DEL CARMEN SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3163.

JUAN ANTONIO NIEVES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Robinson 3426 Ap. 3 y FELIPA ERLINDA BUDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3426 Apto. 3.

EMILIO OCAÑO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Bruselas 4431 y RENNE MIERES 22 años soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3720.

23.a Sección

SALVADOR GAGLIANO, 20 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARTA TUCCI 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

MARCOS YAFFE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3814, Apto. 4 y SYLVIA CLAUDETTE KRAKAUER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3814, Apto. 4.

14) $ 130.00 3|pub. v.ab.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don JUAN KRYSYNA (Ficha B 54|69), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por por prescripción treintañal el dominio de un terreno ubicado en la Decimoprimera (actual Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.586, con frente a la calle Soledad y con un área total de 600 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle mencionada al Este, 60 metros al Norte lindando con padrones N.os 90.619, 186.850 y 90.585; y 10 metros, al Oeste lindando con padrón N.o 90.617.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4426 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN DARAKDJIAN. "Prescripción". (F. A. N.o 994. Año 1969), se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó don Juan Darakdjian, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 16.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 36.041, con una superficie de 922 mts. 35 cms. cuadrados, con 21 mts. 465 mm. de frente al Noreste a la calle Carlos Tellier (ex calle 18 de Julio) entre las de Molina e Inclusa, estando la puerta de calle indicada con el N.o 4.485.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Rafael Charlo Olivera. — Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 3929 Mar.19-v.my 7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LEONCIA REBUFELLO de ROSSI, (Ficha C.C. 296|968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.874 y parte del N.o 68.875, compuesto de una superficie de 410 metros 4192 centímetros, teniendo 12 metros 27 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Humberto 1.o, careciendo de número.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 5092 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados LAGUNA CARRIQUE, JUAN ANGEL. "Prescripción" (F. C N.o 118|1969); se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.039 y una superficie de 867 Mts. 93 Dec. cuadrados, con 25 Mts. 77 Cmts. de frente sobre la calle Dr. Francisco Soca. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 4616 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: UBERFIL J. SANCHEZ. "Prescripción" (Ficha C 130|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.381, con un área total de 714 metros cuadrados.

El bien está limitado por dos calles; en su frente el Camino Santos, y su otro frente al Oeste el camino o calle Coronel José María Navajas. Por el Este limita con el solar padrón N.o 106.340, propiedad del señor Uberfil J. Sánchez, y por el Oeste linda con el solar padrón N.o 106.384 propiedad del señor Carlos Otormín. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 5.400.00 30 pub. 3983 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados MARIO y ELDA ALVARIZA RIMOLO. "Prescripción" (Ficha C-731, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mario y Elda Alvariza Rímolo, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la

Decimaoctava Sección Judicial (hoy Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 26.839, con una superficie de 273 metros 42 decímetros con frente a la calle Estivao N.o 1965.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Ceibal Carvajales; Ismael Máximo Leguisamo; Luis Caputi; Miguel Rocco; Eugenio Rocco; Osiris Ferreira y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1970. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $9.900.00 30|pub. 5381 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NUNCIADA MORENO de ROA. "Prescripción". (C| 1.266|964), se hace saber que se presentó Nunciada Moreno de Roa iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 039.091, con una superficie de 325 metros 90 Dmts. 46 Cmts. con frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a sus hermanos: Miguel, Francisco, Carlos, Juan, Luis, Carmen, Antonio, Delia y María Moreno y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni, Luis Marie y Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 5514 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRICELDA COPELLO de GARRE, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva, del siguiente bien:

Derecho correspondiente al sepulcro ubicado en el Cementerio del Paso del Molino señalado con el N.o 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, febrero 22 de 1970. — José T. Pereyra. Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3496 Mz.16-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SCELZA, ALFREDO. "Prescripción". (Ficha C|1.239|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a Sección), padrón N.o 90.815; superficie 546 metros y 14 metros de frente al Sur sobre la calle Tardáguila según plano del Agrm. José L. González Fonticelli inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.919. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4964 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LUIS JOSE BERNARDO BADETTO LOSNO y otra. "Prescripción", (Ficha A 1241|969), se hace saber que ante este Juzgado, en los referidos autos, se ha presentado Luis José Bernardo Badetto Losno y Emma Scelza de Badetto, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles que en el plano del agrimensor Luis González Fonticelli, de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.918, llevan los N.os 1, 2 y 3 y que se detallan según citado plano:

Solar 1, padrón N.o 90.757, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 928 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, con frente a la calle Boizo Lanza; Solar N.o 2 del citado plano: padrón N.o 90.758, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 925 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados; y solar número 3 del citado plano: padrón N.o 90.814, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 546 metros cuadrados con frente a la calle Tardáguila.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los señores Eladio Tardáguila, Margarita Tardáguila de Lacoste, Saturnino Tardáguila y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 13.500.00 30|pub. 5197 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL PEREIRA, (Ficha 263), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1192, con una superficie de 14 hectáreas y 5.278 metros, con frente a la Ruta 4 y se deslinda así: al norte padrones 1.169, José María Sityá Matte, y 1165, Alfredo Alberto Correa; al este, padrones 1196, Angela Ivoni Corti y otros y 1193, Beltrán Aguirregaray; al sur, padrón 1191, María Ferreira, y oeste Colonia Rivera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores, a título universal o singular, de Ana y Raquel Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4700 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA VILLALBA de RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en esta localidad, en la manzana N.o 64, señalada con el N.o 517 del Empadronamiento de la Propiedad Urbana y Suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de mil doscientos metros cuadrados, se deslinda en la forma siguiente: veinticuatro metros al Norte, lindando con el empadronado con el N.o 1842; cincuenta metros al Este, con la calle Tala; veinticuatro metros al Sur, con la calle Tala y cincuenta metros al Oeste con el bien padrón N.o 518, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto, e inscripto con el N.o 5679 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de noviembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, 17 de marzo de 1970. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 5632 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en el expediente: MACHIN ROMERO DE LUGARO, ELSA AURORA y OTRO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (C|642), se cita y emplaza por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto a los solares que se describirán, en especial a los linderos:

Dos solares de terreno ubicado en la 4.a Sección de Canelones, empadronado con conjunto con el N.o 1408, señalados con las letras A y B en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el N.o 5.379 y cuyas superficies y linderos son: Solar A, su superficie 209 mts. 05 dms.; linda al oeste calle Mazzini, al norte solar B; al este padrón 1.409 y al sur padrón 1.426; solar B, superficie 219 metros 26, linda al oeste calle Mazzini, al norte calle Zenén Rodríguez, al este padrón 1.409 y al sur solar A. — Las Piedras, 3 de febrero de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4292 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados DE LEON, JUAN ANDRES. "Prescripción treintenaria", (C 247| 68), se cita, llama y se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble: Fracción de campo, padrón 2192, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 17 hectáreas, 140 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello en febrero de 1968 e inscripto con el N.o 2.797 el 11 de marzo del mismo año, con el siguiente deslinde: Al norte línea quebrada de quinientos setenta metros sobre camino vecinal (doscientos setenta y ocho metros) y parte con padrón N.o 2.330, de doña Severa De León de Abreu; al Sur: Línea recta de ochocientos setenta y cinco metros con padrón N.o 2.060 de don Clemente Peña; Al este: Línea recta, de doscientos tres metros, propiedad de la sucesión de don Juan Aureliano De León; al oeste: Arroyo Pando. La línea quebrada tirada a los efectos de calcular su extensión, mide doscientos noventa y cuatro metros. El lindero sobre el Arroyo Pando, es de don Francisco García. — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elbordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4680 Ab.13 v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Esteban Cristin contra los sucesores de JULIO BRAGA. "Prescripción treintañal". (C|115|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Braga y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1787, manzana N.o 147, que consta de 476 mts2, teniendo al Sur, 10 mts. 75 cts. de frente sobre la calle Salto, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 3 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 4869 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzado Brena, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. "Prescripción treintañal". (L.o 14. Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto y especialmente a los linderos señores Agustín Martínez, Julio Barbachan y Omar y Aldo Borras, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en "La Pastora", parte de la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 757, manzana Catastral N.o 639, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Amancio D Mazzoni, de enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el N.o 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, lindando 14 metros de frente al sur sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cmts. en la línea del Este limítrofe con el lote 5 (padrón 758) y 40 metros 73 cmts. en la línea del oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 12.600 30|pub. 5558 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY de REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reylly de Reyes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria

del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros, con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a calle continuación Oribe.

Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN RENEE FAJARDO y otro. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 177|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adán René Fajardo y Daniel Rígoli, iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Parte del solar 3 de la manzana 98 de la planta urbana de la ciudad, padrón 485, y que según plano del agrimensor Daniel Rígoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 8 de agosto de 1969, con el número 4.143, tiene un área total de 1.256 metros 5.446 centímetros, 25 milímetros y que linda así: 20 metros 867 milímetros de frente al Noroeste a la calle Ceballos 40 metros 25 milímetros al Suroeste a la calle Ceibal, 41 metros, 57 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones 486 y 487 y 45 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con padrón 484.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Correa Da Silva, a los herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 11 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4443 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FOGON. "Prescripción treintenaria". (Ficha 131|970), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana N.o 45, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 600 metros cuadrados. — Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana número 45, ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, de una superficie de 400 metros cuadrados. — Rocha, 19 de marzo de 1970. — José A. Ribot Liana. Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 5717 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción". (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuanto al bien padrón N.o 4.243 que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados, con edificios y mejoras, el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6029 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos LECUMBERRY (MIRTA ELSA). "Prescripción". (A. N.o 762|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 834, con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del solar N.o 3 de la manzana 42 hoy 15 del 2.o Cuartel, compuesto de 1088 mts. 55 dcms., que linda al Norte en 36 mts. 36 cmts. con AFE; al Este, en 25 mts. 17 cmts. con calle Antonio Pan; al Sur, en 33 mts. 59 cmts. con calle Presbítero Norberto Bentancor y al Oeste, en 39 metros 39 cmts. con el padrón 835, de María Carlota Bassini, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble referido y de manera especial a Damiana Pinto de Reyes, Francisco Lacoste y a la mencionada lindera María Carlota Bassini, o a sus sucesores de todos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 3 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 4876 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: GARCIA, HUMBERTO V. "Prescripción". (L.o 19, F.o 131, número 305), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento empadronada con el N.o 33, se compone de 179 metros 99 centímetros cuadrados y linda al Noroeste, en 14 metros 84 centímetros, con calle Dr. Pbro. Bentancor; al Oeste en 10 metros 67 con Melitón Viñoly; al Sur en 12 metros 97 centímetros con raíz de María Lavecchia de Antognaze y al Este en 16 metros 20 con raíz del accionante ante Sr. Humberto García y en especial a "Juan B. Medicci y Compañía. Constructora de los Ferrocarriles del Oeste", Melitón Viñoly y María Lavecchia y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 24 de 1969. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 3847 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos TOMAS TARCA FERRARI y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 50, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de febrero de 1970 se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en los siguientes bienes que se describirán para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: La mitad indivisa de 2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección de Soriano padrones Nos. 3.784 y 3.783 ubicadas en la ciudad de Mercedes: El padrón N.o 3.784 tiene una superficie de 797 metros compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; El padrón N.o 3.783 (antes N.o 1.793) con superficie de 305 metros se compone de 12 metros 26 milímetros al Oeste a calle 18 de Julio. Dichos padrones constan de una superficie total de 1.102 mts.2. — Mercedes, marzo 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 4284 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MEDINA de VERGARA, FELICIA ROSA. "Prescripción". (Ficha 713 C año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y especialmente a Tomasa Hernández o sus herederos, así como a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Barrio Libertad), padrón número 1.423, manzana N.o 130, con una superficie de 380 metros cuadrados y 16 decímetros y se deslinda así: 43.20 por el Norte, lindando con Agustina Castillo; igual extensión al Sur lindando con Artemia E. Pereira de González; 8.80 por el Este lindando con Gervasia Fernández y 8.80 al frente, por el Oeste, a la calle Dionisio Oribe.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 23 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30685 Ab.2-v.my.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCO PADILLA de AVALO solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo y asombro" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 5960 Ab.22_v.my.6.

ANTONIO WALTER NAN BASALO solicita la inscripción del modelo decorativo de vela en forma de "Papá Noel" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 5594 Ab.17.v.ab.30.

ELODIA LUZARDO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lectura explicada y diálogo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6095 Ab.23-v.my.7.

JUAN PEDRO TARRAGONA CENTURION solicita la inscripción del álbum musical titulado "El Ceibo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 5513 Ab.16-v.ab.29.

EDITORIAL HEMISFERIO SUR (S. C. por A.), solicita la inscripción de la obra titulada "Praderas y lanares", de la cual se declara editora. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 5299 Ab.20_v.my.4.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de los folletos titulados "Radiomúsica Montevideo"; "Telemúsica Montevideo"; "Conservatorio Montevideo Profesores Asociados"; "Primer Certamen de Música" y "Planes de perfeccionamiento para profesores del Conservatorio Montevideo", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6493 Ab.28-v.my.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a la firma L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial, y sus integrantes Carlos Colista Gallo, Felipe Gustavo Barboza Madera y Manuel Antonio Ledesma Valleta y se esta procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar dentro del término de sesenta días, los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, don Clovis Eduardo Aguilar, con domicilio en Independencia 490. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G. J. 20|pub. 30986 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: CARLOS MARIA MUZZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra". (L.o 15, F.o 616, N.o 471), se hace saber al público, que el señor Síndico ha presentado el informe previsto por el Art. 1691 del Código de Comercio y en especial en cuanto al privilegio de los créditos. Dicho informe se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, abril 3 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

18) $ 3.600.00 20|pub. 5163 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE Ma. AYUB. "Quiebra". (L.o 34, F.o 189), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido señor José María Ayub, solicitando su rehabilitación, (artículo 1.776 del Código de Comercio). — Mercedes, abril 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) $ 900.00 10|pub. 6041 Ab.22-v.my.6.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL TABOADA ARRESEIGOR, (V|70|70) pues donde dice sexo "femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir: "Masculino"; "hijo legítimo" y "nieto" respectivamente. — Montevideo, abril 7 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 5063 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos: MARIA INES NOCETI, "Rect. de partida" (Ficha E.2434|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado el 13 de julio de 1966 por la compareciente con don Carlos Eduardo Garbino, ante el Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo; en el sentido de que donde su apellido figura como "Moceti" debe decir "Noceti". Del mismo modo figura el apellido de su padre o sea "Moceti" en lugar de "Noceti" y donde aparece como doña "María Inés Moceti" debe decir: "María Inés Noceti", lo mismo que al margen de dicha partida, debe decir en lugar de "Moceti María Inés", "Noceti, María Inés" por ser ello todo lo que corresponde. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 5593 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 60|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de TIMOTEO SITYA DUZAK y MARIA CATALINA VOLPI MOSCARDI; y nacimiento de CARLOS MARIA SITYA VOLPI, MARIA LUISA SITYA VOLPI, NELIDA SITYA VOLPI, HUGO TIMOTEO SITYA VOLPI y JOSE ALBERTO SITYA VOLPI, en todas, donde dice "Sitja", debe decir "Sitya". — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5943 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ISABELINO GREGORIO y ANA LARRAZ ADAMO (V|16|1970), en el sentido de que en ambas, donde dice "Larras" debe decir "Larraz". — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 4906 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNABE DIEGO GIGENA NOBLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Gijena" debe decir "Gigena". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 6148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CARLOS JESUS MILICUA BALDOMIR e HILDA SAN MARTIN CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María del Rosario Milicua San Martín, pues en la misma donde la menor figura con el nombre de "María Del Carmen" debe decir "María Del Rosario" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 5855 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA ORTIZ BASUALDO, solicitando la rectificación de su partida de defunción de su esposo Francisco Alfredo Lasala Bofill, pues en la misma omitieron poner el segundo nombre del causante, Alfredo. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 5015 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) matrimonio de MATEO BELLO y JULIA BYRON, donde el contrayente figura como "Mateo Belho", debe decir: "Mateo Bello", y donde su padre figura como: "Angel Belho" debe decir: "Angel Bello";
b) de defunción de MATEO BELLO, donde el obciso figura como: "divorciado", debe decir: "casado".
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30822 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES REGUEIRO, estableciéndose que donde el inscripto figura como: "Andrés Regueira" debe decir: "Andrés Regueiro". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30819 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido AUGUSTO HEITEL BARRETO y CELEDONIA GRACES de BARRETO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Augusto Barreto", debe decir: Augusto Heitel Barreto, y donde dice: "Río Grande", debe decir: Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1964. — Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30840 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de PETRONILO RODRIGUEZ y CARMEN GARCIA, donde la madre del contrayente figura como "Paula Equibe", debe decir: Paula Hegui; B) de nacimiento de JUAN RAMON RODRIGUEZ GARCIA, donde el padre del inscripto figura como "Petronilo Rodríguez", debe decir: Petronilo Rodriguez y donde su abuela paterna figura como "Paula Heguise", debe decir: Paula Hegui; C) de nacimiento de CARMEN MARGOT RODRIGUEZ GARCIA, donde su abuela paterna figura como "Paula Heguesi" debe decir: Paula Hegui. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15pub. 30839 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de matrimonio de IRLANDA MANZANO BERALDO con JULIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGALLANES; y b) de nacimiento de sus hijas legítimas MONICA ELIZABETH y SANDRA MARIELA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre respectivamente figura como "Irlanda Rosa Manzano", debe decir: "Irlanda Manzano". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5273 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
De nacimiento de ANA MARIA GULARTE ARISCOTTE, donde el padre de la inscripta figura como "Carlos Gularte" debe decir: "Ricardo Gularte".
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 31 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30821 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OSCAR UMBERTO FELICIANO GARCIA GRASO y OLGA ORDEIX ESTEVEZ de GARCIA GRASO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Oscar Humberto García Grasso", debe decir "Oscar Umberto Feliciano García Graso", y donde la madre del contrayente figura con el apellido de "Grasso", debe decir "Graso". — Montevideo, marzo 20 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5016 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMMA PASCUALINA BARTOLINI de GARIBALDI, (Ficha 60|70 D) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como "Emma María Bartolini" debe decir "Emma Pascualina Bartolini", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5969 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PELLEGERO de ARRIOLA AGUEDA. "Rectificación de Partida" (F.798|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Agueda Pellegero de Arriola pues donde la difunta figura como "Angela Pellejero de Arriola" debe decir "Agueda Pellegero de Arriola" y donde dicha persona figura como nacida en el "Depto. de Cerro Largo" debe decir en el "Depto. de Treinta y Tres".
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 30887 Ab.17-v.my8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIDAL POSE, PABLO MANUEL. "Rectificación de partida" (Ficha F. 408|967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Manuel Vidal Pose y Genoveva Rosa Mancini, pues donde el nombre del cónyuge aparece como "Pedro", debe decir "Pablo". — Montevideo, junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5017 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|49|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de ALEJANDRO DIAZ y MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa": donde dice: "hijo de Ramadán Díazzi" debe decir: "hijo de Ramadán Ezzedin" y donde dice "y de Fátima Díaz" debe decir: y de Fátima Ezzedin"; B) Partida de nacimiento de MARIA NIEVES EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa" y donde dice "nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y Fátima Díaz" debe decir: "nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin"; C) Partida de nacimiento de MARIA ESTHER EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "comparece doña María Alí Lliga de Díaz" debe decir: comparece doña María Alí Lliga de Ezzedin"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alejandro Díaz" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alí Ramadán Ezzedin Issa"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y de Fátima Díaz" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin; D) Partida de defunción de MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "María Alí Lliga de Ezzedin" y donde dice "casada con Alejandro Díaz" debe decir: "casada con Alí Ramadán Ezzedin Issa". — Montevideo, abril 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $5.850.00 15|pub. 6421 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL BEITLER y ROSA JOFFE (V|625|969) pues en donde figura el apellido como "Beither" debe decir "Beitler". — Montevideo, marzo 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 5062 Ab 10-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|21|970) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DEOLINDO NARIO y ANGELA JULIANA de CASTRO, donde la contrayente figura como "Angela Juliana De Castro" debe decir "Angela Juliana de Castro" y donde el padre de dicha persona figura como "Susano Teófilo De Castro", debe decir "Susano de Castro". Nacimiento de ANGELA JULIANA de CASTRO, donde el padre de la inscripta figura como "Susano Teófilo De Castro", debe decir "Susano de Castro". Nacimientos de VERONICA ANGELA y ROXANA LAURA NARIO, donde las inscriptas figuran como hijas de "Angela Juliana De Castro" deben figurar como hijas de "Angela Juliana de Castro" y donde el abuelo materno de las niñas figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 30991 Ab 23-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|663 bis|969), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de JOSE, LORELEY NERIS y MARIA ETELVINA LORENZO; Nacimiento de ALFREDO LORENZO FERNANDEZ y Defunción de ALFREDO LORENZO FERNANDEZ, en todas donde dice: "Alfredo Reyes Lorenzo" debe decir: "Alfredo Lorenzo Fernández". — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 4645 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE MILJAVEC y EMILIA De BARBIERI (V|25|1970) donde dice "Miliares" y donde dice "Miliavec" debe decir "Miljavec". — Montevideo, abril 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 5002 Ab.16_v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN LORENZO PEREZ y ANTONIA RIQUERI REYES, pues en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como: "Richeri", cuando debe decir: "Riqueri", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6241 Ab.24-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN BARBER SORIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "Barbera" debe decir "Barber". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 6149 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva D[illegible]gado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la "rectificación de partida de defunción", de LYS ROSA MADRUGA, estableciéndose que se incurrió en los siguientes errores: donde su primer nombre figura como "Liz" debe decir: "Lys"; donde el sexo figura como "femenino" debe decir: "masculino" y donde aparece como de estado "divorciada" debe decir: "casado". — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 6415 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la Oficina de Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, de RENEE INES SAPORTA, pues en la misma su apellido paterno figura como "Laporta", debiendo decir en todos los lugares donde aparece Laporta: "Saporta". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5277 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO BICTORINO SOSA, pues en la misma donde el difunto figura como: "Roberto Victoriano Sosa", hijo de Se Ignora, y asimismo se hace constar, está en blanco, debe decir: "Roberto Victorino Sosa", hijo de Ignacio Sosa y Rosenda Valentina Sosa y asimismo se hace constar que era casado con Sonnia Margolli Muniz y deja una hija Estela Lilián Sosa, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30820 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ADAN SUAREZ, (Ficha D 347|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor NELLY BEATRIZ SUAREZ BUENO, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Juan R. Suárez", debió decir "Juan Adán Suárez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos FERRETTE de RODRIGUEZ ANGELA Y OTROS. "Rectificación de partida" (Ficha 821|69), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas a) de matrimonio de Norberto Rodríguez y Angela Férrette pues donde la contrayente figura como "Ferretta" debe decir "Ferrette"; b) de nacimiento de Jorge Horacio Rodríguez, de Alicia Beatriz Rodríguez y de Gustavo Angel Rodríguez, pues donde la madre figura como "Ferretta" debe decir "Ferrette".
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30793 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EDGAR HENRI KARSEN. "Rectificación de partida", (Ficha D 3|967), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgar Henri Karsen Bonomi, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como: "Harsen", debe decir: "Karsen", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5275 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA CORREA de MACEDO (Ficha número 266|969), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Donato Macedo, en la siguiente forma: Donde dice "hijo de don Domingo Correa y doña Magdalena Rodríguez" debe decir "hijo de don Domingo Macedo y doña Ana María Rocha". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: NIBIA AZUCENA CARBALLO ALMADA. "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 188|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Azucena Carballo Almada, estableciéndose que donde dice: "Enriqueta Lamas" debe decir: "Enriqueta Almada" por ser este el verdadero. — Bella Unión, febrero 20 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5077 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: don JUAN ANTONIO GRASIUSO y HERMINIA MARGARITA AGUIRRE de GRASIUSO (Ficha Civil N.o 700|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Giancarlo Antonio, en el sentido donde dice "Grasinso" debe decir: "Grasiuso". — Canelones, 3 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5308 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en mero 15), se hace saber que se solicitó la autos caratulados: VIGNOLI, RAMONA. "Rectificación de partida" (Letra V, Año 1970, número rectificación de la partida de matrimonio de Ramona Vignoli y Benjamín Padron, pues donde dice "Juan Carlos Padron" debe decir "Benjamín Padron". — Pando, 31 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 4945 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA DELVA CAUSSADE. "Rectificación de partida", (F 68|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, sustituyendo todas las veces que dice: "Silveira", por la correcta: "Silvera".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de abril de 1970. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5760 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que solicitóse la "rectificación de la partida de defunción" de AMELIO LORENZO PIZARRO MAYDANA, (F.a N.o 276|C|969), en el siguiente sentido: donde dice "fallecido N. N., debe decir, "falleció Amelio Lorenzo Pizarro Maydana", donde dice: "Nacido en se ignora" debe decir: "nacido en Nueva Palmira"; donde dice: "de estado se ignora", debe decir: "de estado civil casado con Ethel Gricelda Salas", y donde dice: "hijo de se ignora" debe decir: "hijo de Carmelo Isabelino Pizarro y de Rosalía Maydana". — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, diciembre 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DELGUE DIEZ de POLVORA, JUANA ELIDA y por sus menores hijos, "rectificación de partidas", (Ficha 415|C|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juana Elida Delgue Díez de Polvora, solicitando la "rectificación de la partida de su matrimonio" con Félix Baldomero Polvora y las de nacimiento de sus hijos legítimos Jesús Félix Umberto, Pedro Raúl, Ramón Florentino, Saúl Roberto, María Cristina, María Rosa, y María Eva, en el sentido de que donde dice en todas ellas "Juana Elida Diez", debe decir: "Juana Elida Delgue Díez". — Carmelo, 10 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 6377 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento" de BILLY DARWIN BERTI, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Berts" debe decir: "Berti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6413 Ab.27-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONINO MAMERTO MARTINEZ y MARIA del CARMEN VELEZ PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gustavo Diógenes, en el sentido que donde dice: "comparece don Antonio Mamerto Martínez", debe decir "comparece Antonino Mamerto Martínez", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 4935 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967. El Ministerio Público c|ALI VARELA y GLADYS ESTHER VERGARA; hoy DANIEL ALBERTO VARELA VERGARA. "Rectificación de su acta de nacimiento". (Ficha C N.o 95), se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Daniel Alberto Varela Vergara (Libro de Nacimientos Primera Sección Judicial de Río Negro, Año 1962, fojas 41 N.o 281, 2.o tomo), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Daniel Alberto Varela Vergara, hijo de padres desconocidos (ídem, año 1962, Fs. 83, N.o 165), dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por oficio N.o 113 de 3 de agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobró todo su valor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
19) (Dec. 21|7|34) 15|pub 30915 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: ANTONIO EL

BIO TRINDADE y VALERIANA ALVEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARI ELIZABEL TRINDADE ALVEZ, en el sentido de que donde dice "1950", debe decir "1951". Y, a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Salto, febrero 13 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.22 v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ADEMAR HILARIO SILVERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 86 año 1970), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ademar Hilario Silvera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo reconocido de "Hilario Mareco" en lugar de "Hilario Silvera", que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de marzo de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.17-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEDROZO RAMOS, SINFOROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) matrimonio de Pedro Alcántaro Pedrozo (Meneses) con Froilana Delcia Ramos (acta N.o 7; año 1915, de la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó); B) nacimiento de la compareciente Sinforosa Pedrozo Ramos, (acta N.o 257, Tercera Sección de Tacuarembó, año 1953); y, C) defunción de Pedro Alcántaro Pedrozo Meneses, (acta número 36, año 1969, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. — En las respectivas partidas los errores a rectificar son los que al margen y en el contenido de las mismas, al referirse al apellido del primer contrayente, del padre de la inscripta y del acciso se dice: "Pedro Rodríguez Pedrozo", corresponde establecerse "Pedro Alcántaro Pedrozo Meneses", por ser el verdadero. — Tacuarembó, marzo 31 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de AMABILIO BARGAS en el sentido de que donde dice "Amabilio Bargas" debe decir "Sixto Amabilio Bargas".

A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30767 Ab.9-v.ab.29.

20-Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez c|. MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|534. Año 1969), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona Punta del Este, empadronado con el N.o 510, señalado con los Nos. 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor señor A. Mac-coll, por el cual, la superficie de los dos primeros son de 250 mts. 75 dmts. c|u., y la de los dos últimos de 330 mts. c|u., haciendo en total una superficie de 1.161 mts. 50 dmts. cuadrados, teniendo 17 mts. de frente al Norte a la calle 22 y 49 mts. 50 al Oeste frente a la calle 20 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.080.00 21|pub. 6146 Ab.23-v.my.25.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Urrutia, Raúl contra ROTYN S. A., CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO. "Intimación, Juicio Ejecutivo" (C|8|69), el 30 de abril de 1970, a las 14 y 30 horas, en Nueva York N.o 1145; se rematará por el Martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 máquina de coser a black motor Urumesa 459 y cabezal Pedersen 79.024; rebajadora de suelas con motor N.o 1168, máquina N.o 4778; máquina de abrir hendidos ASC N.o 4895; balancín cortar suela motor Marelli 35.155; máquina calar calzado con motor; máquina coser Singer motor con piezas sueltas N.o 72.503; 1 deformadora y demás bienes inventariados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 10|pub. 5406 Ab.17-v.ab.30.

EDUARDO OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ PEREZ GABRIEL ORLANDO". Sucesión. (Libro 70. Folio 398. Nº 40), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público; sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20.504; con un área de 302 metros 37 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nicaragua entre Bulevar Artigas y Dr. Duvimioso Terra cuyo punto medio dista 32 metros 555 mmts. de esta última; 39 metros al Este con Padrón 20.505; 11 metros 40 centímetros al Noroeste con terreno de la vía del Ferrocarril Central. hoy con parte de Padrón 165.711 y 31 metros 40 centímetros al Oeste con Padrón 20.513.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador. III). Que los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Nº 1.547, Serie B. 55; y que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, abril 7 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750 15|pub. 5515 Ab.16.-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Vivone, Francisco A. c|CASTRO, CARLOS. "Juicio ejecutivo". (C|218|1969); se hace saber que el próximo 30 de abril 1970, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 32.000.00 (2|3 de su tasación), del televisor marca Admiral 23 pulgadas N.o 43 E 338-1-H.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en efectivo el 25 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de publicaciones y honorarios del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.400.00 10|pub. 5663 Ab.17-v.ab.30.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Francisco Pons y otros c|JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 14 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 801 padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden en el edificio de propiedad horizontal, edificado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frente a las calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma como seña y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escritura, certificados, impuesto, comisión del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimiento, vereda, gastos comunes, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 5624 Ab.17-v.my.8.

JULIO SANTIAGO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Pantaleón Scolpini contra CARLOS A. BER OLONE y Otra. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 92|69), se hace saber que el día 15 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el hall del Juzgado (calle 25 de Mayo 523), el martillero señor Julio Santiago Ramírez, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate Judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien; un solar de tereno con sus edificios y mejoras ubicado en la Séptima Seción Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2353, con una superficie de 436 metros 10 decímetros y 18 metros 97 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Terú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a 3 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $5.610.00 17|pub. 5382 Ab.15-v.my.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "ROMAN HIRSZ". Quiebra. (51|259), el 30 de abril de 1970 a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor y contado máquinas de coser planchas eléctricas mesas para planchar y demás bienes inventariados en autos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970.
20) $ 1.200 10|pub. 5545 Ab.16.-v.ab.29.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en el expediente: "Simón Tabaj Ruzzo contra MARCOS BURSTEIN. Juicio ejecutivo", (C. C. 356 68), se hace saber que el día 15 de mayo, a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Larrañaga 3626, (actual Luis A. de Herrera), se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta, en remate público, de la camioneta marca "Peugeot", matrícula N.o 406.829, padrón número 131.901, sobre la base de los 2|3 de su tasación, ($ 200.000.00).

Se previene que el comprador deberá consignar el 30 o|o del precio de venta, en el momento de aceptársele y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, abril de 1970.
20) $ 1.800.00 10|pub. 5913 Ab.22.-v.my.6.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: Dieguez Fernández, María de las Nieves y otros c| AGUSTIN FERNANDEZ ACEBAL y MARIA DE LA PAZ LOPEZ COTO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 132|1969) se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones "Balneario Carrasco" empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y dos, antes en mayor área con el número tres mil seiscientos quince y tres mil seiscientos cuarenta y dos, señalado con el número "quince a" de la manzana "F" en el plano de los Agrimensores

Francisco Camarano y Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de agosto del mismo año con el número nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de ochocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: Quince metros treinta y siete centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Italia; cincuenta y cinco metros seis centímetros al Noreste lindando con el solar catorce "a"; quince metros al Sureste lindando con parte de los solares padrones tres mil seiscientos treinta y nueve y tres mil seiscientos veintisiete y cincuenta y ocho metros treinta y nueve centímetros al Suroeste lindando con el solar dieciséis "a".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2 o) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás gastos e impuestos que le correspondan; 3.o) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.710.00 17|pub. 5821 Ab.21-v.my.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pereda, Andrés y otro contra BLANCA PEREDA de UHALDE. "Cesación de Condominio", (Ficha C 448|89), se hace saber que el día 6 de mayo de 1970, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 942.666.66, del siguiente inmueble: Solar con edificios sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.874, plano del Agrimensor Bernardo Larrayos del 22 de diciembre de 1920, donde se señala con el N.o 50; superficie: 330 metros 67 decímetros, con 8 metros 60 de frente a la calle Manuel Pagola N.o 3117.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que serán de su cargo la comisión, impuesto y gastos de escritura que la ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 5109 Ab.13-v.my.4.

FRANCISCO TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "García Babani Roberto contra ISOLINA MEDINA PAEZ". Ejec. de prenda (F. C-21 año 1969) se hace saber que el día 6 de mayo de 1970 a las 16 horas y en el local de la calle Yaro número 1121 se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "Commer", matrícula número 443.920, padrón Nº 127.191, de Montevideo.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.100 10|pub. 5637 Ab.17.-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Basiaco Marcos contra PEDRO FERRER. "Medidas Preparatorias" (351|69) el 30 de abril de 1970, a las 14 y 30 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un proyector Magnon 800Z R S Zumm automático 8 mm. 1 Filmadora Varizoom automática cargada de 8 mm. a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 5409 Ab.17_v.ab.30.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados "Inés Fernández de Gramaglia contra Sucesiones de SANTIAGO y PIO MANUEL DE LEON NIEVES" Cesación de condominio. (Libro 63, Folio 245), que el día 7 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador señor Eduardo Corbo, se procederá a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes del valor de su tasación de los bienes: A) Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 43.425. Superficie 7.378 metros 81 decímetros con frente al N. O. a Camino General Luis Eduardo Pérez. Base: $ 49.122. B) Solar y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 43.311. Superficie 295 metros 15 decímetros y 24 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Tamandúa. Base $ 20.000.00. C) Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 97.889. Superficie de 1 hectárea 992 metros 85 decímetros teniendo 79 metros 20 centímetros de frente al N. O. a camino General Luis Eduardo Pérez. Base: $ 73.280.00.

Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2º piso). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300 15|pub. 5516 Ab.16.-v.my.7.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alliot José W. contra MOSSNER HANDLER ALEJANDRO y otro. Medidas preparatorias" (59|C|961), se hace saber que el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 195.000.00, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.914, superficie 289 metros con 8 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle Bilbao N.os 3770 y 3770 bis, entre Tomás de Tezanos y Melitón González.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A 48 hipoteca N.o 581 Suc. 23 a nombre de C. Pérez de Miranda. Y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 6464 Ab.28-v.my.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ferrari, Roberto contra RAMIREZ VICTOR ARTURO". Ejecución de prenda. (C|877|69), se hace saber que el 30 de abril de 1970 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor un automóvil, marca Oldsmobile 1954, padrón 204.956, matrícula 518.592, motor V. 14.527. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.500.00 10|pub. 5544 Ab.16-v.ab.29.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Fattoruso Carmen y otros c| FATTORUSO de MONTEQUIN, AIDA. "Cesación de condominio" (C 577|967), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 386.853.33 (2|3 de su tasación), de los siguientes bienes: Dos solares contiguos de terreno y sus mejoras, sitos en la 17.a Sección Judicial de Montevideo (Cerrito de la Victoria, Barrio Porvenir), empadronados con los N.os 73.611 y 73.612, que por estar unidos forman un solo lote con una superficie de 524 Mt. 26 Dm. y que se deslindan también en conjunto así: 17 Mts. 752 Mmts. de frente al Este a la calle Roma, hoy Pablo Pérez; 28 Mts. 28 Cmts. al Norte, haciendo frente a la calle París, hoy Callao por formar esquina; 32 Mts. 78 Cmts. al Sur, lindando con solar 13 y 17 Mts. 20 Cmts. al Oeste con solar 10.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que la Dirección de Catastro tasó los bienes objeto de este remate en esta forma: Padrón 73.611 en $ 204.250.00 y padrón 73.612 en $ 376.030.00. En total pesos 580.280.00 (2|3), $ 386.853.33. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.100.00 15|pub. 5846 Ab.21-v.my.12.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Guillermo Coll Ferragut y otra c|. ENRIQUE GAMARRA y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (F. A. N.o 1101|1969), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno rural y mejoras, ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones —paraje Pantanoso del Sauce— Padrón N.o 1.061, Fracción N.o 1, plano Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1924, con una superficie de 16 hectáreas 5.623 metros 36 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado y a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 5.610.00 17|pub. 5110 Ab.15-v.my.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Máximo Tauber contra CASTELLANOS JUNG Y CIA". Intimación. (54|968), el 30 de abril de 1970 a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, máquinas de escribir, Underwood, Smith Corona, Calcular Madas, Marchand, Mimeógrafo Gestetner, Escritorios, Ficheros y demás bienes inventariados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970.

20) $ 1.500.00 10|pub. 5546 Ab.16-v.ab.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Olivio Alfredo Amuedo y otra contra ELSA J. RODRIGUEZ LAPORTE". Ejecución de hipoteca (F. A. Nº 831 año 1969), se hace saber al público que el día 29 de mayo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala Nº 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 202 de propiedad horizontal y la cuota parte que en los bienes comunes le co-

rresponde, según la escritura de Reglamento de Copropiedad, del edificio denominado "Omega", construído en el terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, padrón matriz Nº 8.011, cuyo frente da a la calle San José y su puerta de entrada está señalada con el número 1079. La citada unidad número 202, está empadronada individualmente con el número 216.504, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 metros 15 centímetros y se compone de una superficie de 38 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, con frente al sur a la calle San José. A la unidad descripta le corresponde la utilización del box "I — dos", ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador, así como también será de su cuenta los gastos de escritura y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad del bien inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 5633 Ab.17.-v.my.8.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ARIEL MARIA SEMINO y otra. "Partición judicial", (C 347|69), se hace saber que el día 8 de mayo de 1970 a las 15 horas, en Cipriano Payán 2978, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su valor actualizado de $ 996.150.00, del siguiente bien inmueble y el mobiliario que lo alhaja. Un solar de terreno y edificios, padrón número 122.625, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Juan J. Sarni, inscripto en Topografía el 2|2|27, según el cual consta de una superficie de 113 metros 50 decímetros con 9 metros 8 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cipriano Payán entre las de Miguel Barreiro y Gabriel A. Pereyra. Punto medio del frente 33 metros 94 centímetros de esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca ley N.o 12.170, N.o 1, serie "C|953"). III) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión de rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; IV) Los demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 5278 Ab.14-v.my.5

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada, en los autos caratulados: ALTHABE, ANDRES y Otros contra FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y Otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. A. 325|1969), se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328); se procederá por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 41.089, antes en mayor área con el N.o 19.448, señalada con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José P. Astigarraga; superficie 7 hectáreas 2.000 metros con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros que conduce a ruta N.o 5; 600 metros al Oeste con fracción 13; 120 metros al Norte con parte fracción 16; y 600 metros al Este con fracción 15; B) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, lindera a la anterior Primera Sección Judicial, empadronada con el mismo número que la anterior, señalada con el N.o 15 en el plano ya citado; superficie de 6 hectáreas 8079 metros 49 decímetros; con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que conduce a Ruta N.o 5; 600 metros al Oeste; lindando con la fracción 14; 95 metros 20 centímetros al Norte lindando con parte de la fracción número 16; y al Este dos líneas rectas que miden 317 metros 14 centímetros y 283 metros 83 centímetros lindando con fracción 2; C) Fracción de campo y mejoras, ubicada en las proximidades del paraje denominado "Progreso", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 22.645, antes en mayor área con el N.o 4567, señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche, de 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles, el 22 de junio del mismo año con el N.o 6470; superficie 23 hectáreas 4.646 metros 25 decímetros que se deslinda; 304 metros 40 centímetros de frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho que separa del lote "C" del mismo plano; 552 metros 10 centímetros; al Norte a Camino Carretero, estando unidos estos dos frentes por ochava recta de 10 metros; al Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del Norte, miden, la primera que corre hacia el Sur 170 metros 90 cmts., la segunda que va de Oeste a Este, 88 metros 90 cmts., formando martillo entrante con la anterior y la tercera que corre de Norte a Sur de 358 metros 70 cmts., formando martillo saliente con Adolfo y Genoveva Yaukaukas, Luis Morici y Celedonio Cotrofe, y al Sur 536 metros 40 cmts. con fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificado e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que la finca se halla al día en el pago de la contribución inmobiliaria; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes descritos así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) $ 17.340.00 17|pub. 5383 Ab.20-v.my.13.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Hugo Ferrando y Rosa Lafranco de Ferrando c|. JUAN RAMON RIVAS y AURELIA de VECHI. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha CB 107|69), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las quince horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras sita en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número Ochocientos diecisiete, y que según plano de división del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número dos mil sesenta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta, se señala con la letra "A" de la "Manzana B-dos" tiene una superficie de Cuatrocientos veinticinco metros, que se deslindan así: al Noreste, línea de diez metros de frente a la calle de Peatones al Sureste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros lindando con el solar letra "B", al Suroeste línea de diez metros, lindando con propiedad de doña Lilia Solari de Marquez y al Noroeste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con propiedad de Nerea Solari de Devotto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; III) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.750.00 25|pub. 5106 Ab.13-v.my.19.

DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Banco de Cobranzas con PIERRE A. VERTENEUL LEMAIRE y OTRO. "Ejecución de hipoteca". (D|297|67), se hace saber que el 11 de mayo próximo, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Doldán Amarelli, asistido del señor Alguacil por ante el Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las unidades 001, 002, 202, 401, 501, 502, 602 y 701, que son integrantes del edificio construído en un solar de terreno situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 31.082, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.750 el 4 de agosto de 1965, tiene una superficie de 220 metros 16 Dms., con 21 Mts. 16 Cms. con frente a la calle 26 de Marzo, puerta de entrada N.o 1290 y 10 Mts. 44 Cms. también de frente a la calle Miguel Barreiro, a saber: A) Unidad N.o 001, padrón N.o 224.067. Comprende esta unidad el salón cero cero uno ubicado en planta baja a cota vertical mas cero metro cinco centímetros. Superficie: 38 Mts. 52 Dms.; B) Unidad 002, padrón número 224.068. Comprende esta unidad el salón cero cero dos ubicado en planta baja a cota vertical más cero metro cinco centímetros. Superficie; 38 Mts. cuadrados; C) Unidad 202 padrón N.o 224.072. Comprende esta unidad el departamento doscientos dos ubicado en el segundo piso, a cota vertical más cinco metros noventa centímetros. Superficie: 48 Mts. 18 Dms.; D) Unidad 401, padrón N.o 224.075. Comprende esta unidad el departamento número 401, ubicado en cuarto piso a cota vertical más once metros cincuenta y tres centímetros. Superficie: 60 Mts. 16 Dms.; E) Unidad 501, padrón N.o 224.077. Comprende esta unidad el departamento N.o 501 ubicado en quinto piso a cota vertical más catorce metros treinta centímeros. Superficie: 60 Mts. 16 Dms.; F) Unidad 502, padrón N.o 224.078. Comprende esta unidad el departamento número 502 ubicado en el quinto piso a cota vertical más catorce metros treinta centímetros. Superficie: 48 Mts. 18 Dms.; G) Unidad 602, padrón N.o 224.080. Comprende esta unidad el departamento N.o 602, ubicado en el sexto piso a cota vertical más 17 Mts. 07 Cms. Superficie: 48 Mts. 18 Dms.; H) Unidad 701, padrón N.o 224.081. Comprende esta unidad el departamento N.o 701 ubicado en el séptimo piso a cota vertical más diecinueve metros ochenta y cuatro centímetros. Superficie: 60 Mts. 16 Dms.

Se previene: I) Que el remate se realizará separado por unidad; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (diez por ciento) del importe de la misma, en dinero efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; III) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza originaren, serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 935, Serie B|58, Carpeta N.o 135.219, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 14.400.00 15 pub. 5012 Ab.10-v.ab.30.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 27 de mayo próximo, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1.o) Padrón N.o 124.281, solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía, el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros 14 decímetros. Deslinde: 28 metros de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemoule 1928; 55 metros 80 centímetros al Nordeste confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al Sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar letra "H"; 2.o) Padrón N.o 114.247, solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros 91 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al Nordeste confinando con solar tres; 14 metros 35 centímetros al Noroeste limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al Sudoeste con el solar uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma

en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.550.00 15|pub. 6475 Ab.28-v.may.20.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Codebue, Julio Luis con SANTANDREU, ANTONIO y ora. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A-55|970), se hace saber al público que el día 21 de mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Apartamento individualizado con el N.o 002. Padrón N.o 227.569, el cual según plano del Agrm. J. L. González Fonticelli de mayo de 1968, inscripto en Catastro el 14 de agosto de 1968 con el N.o 59.963, tiene una superficie de 60 metros 11 dcms. cuadrados. Se ubica en planta baja a cota más 39 centímetros y linda: al Noreste con Porche "C" y zona de ensanche que da frente a la calle Duilio; al sudeste con el hall "A", acceso, ducto y proyección horizontal, escalera "F" y apartamento 001; al Sudoeste con terreno "I" y terraza "E"; y al Noroeste con padrón número 28.431. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "C", terraza "E" y terreno "I" (bienes comunes). El mencionado apartamento forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751, en un solar ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón actual N.o 400.002 (anterior en m-a. N.o 28.431) y según plano citado tiene una superficie de 309 metros 18 dcms. cuadrados, con 12 metros 15 cts. de frente a la calle Duilio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.650.00 15|pub. 6465 Ab.28-v.may.20.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Cabrera, Julio y otros. contra CONSTANTINO T. BORBA MATHURIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 163|69), se hace saber que el día 29 de mayo de 1970 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador Florencio Figueredo asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un apartamento que integra el Edificio Playamar, Apto. 507, padrón individual número 213.270, padrón matriz N.o 5.929, según plano del agrimensor Martorelli, inscripto en Catastro el 21|6|58 con el N.o 36.007 y tiene un área de 126 metros 30 decímetros con frente a las calles Maldonado y Andes, con padrón N.o 5.928, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1962 con el número 40.991, se ubica en el quinto piso, Apto. 502, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros tiene un área de 43 metros 72 decímetros.

Se hace constar: a) Que la venta se hará al mejor postor en su estado actual, arrendado con plazo vencido, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio respectivo; b) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, abril 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 5730 Ab.22-v.my.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "María Gloria y Romana Nogueira y otro con ROBERTO M. GATTI y otros" (Cesación de condominio) se hace saber que el día 22 de mayo de 1970 a las 15 horas en el Hall del Juzgado calle Cerrito Nº 586 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil al remate público sobre $ 151.666.00, 2|3 de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno y su edificio ubicado en el balneario "La Floresta" 8.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 681, según plano del agrimensor José Maranesi de febrero de 1936 señalado con el número 20 de la manzana A. compuesto de una superficie de 368 metros con 12 metros 68 centímetros al N.E. de frente a la Rambla.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6.120 17|pub. 5488 Ab.16.-v.my.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "NIEVES DIAZ de CHAO" (Sucesión) Folio 121|67, se hace saber: que el día 14 de mayo de 1970 a las 15 horas en el Hall del Juzgado calle Cerrito 586 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de $ 700.666.00 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.510, el que según plano del agrimensor Miguel L. Costa de febrero de 1925 consta de una superficie de 165 metros con 10 metros de frente a la calle Juan de Dios Peza N.o 2458. Acto seguido se procederá a rematar con la base de $ 1.360.000.00 2|3 de su tasación, el bien empadronado con el número 115.506, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con sus edificios y demás mejoras compuesto de una superficie de 282 metros según el citado plano, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Juan de Dios Peza N.os 2465 y 2467.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en el acto y en efectivo. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300 15|pub. 5489 Ab.16.-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Federico Mayer Martínez contra LA MALLORQUINA S. A." Ejecución de prenda. (Ficha 14|479), el 30 de abril de 1970 a las 14 y 30 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 máquina de cortar fiambre Berkel, 1 máquina de calcular Smith Corona, 1 máquina de escribir Olivetti. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Loreley Dell, Actuaria.
20) $ 1.500 10|pub. 5662 Ab.17.-v.ab.30.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, en autos: DOLMEN CALVO BEATRIZ y OSCAR ALBERTO. "Tutela" (C-1800), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas en la calle Miguel Barreiro N.o 3170, se procederá al remate por el martillero don Carlos Villalba Acosta, de un automóvil marca "Chevrolet" año 1955, empadronado en Montevideo con el N.o 172436 y matriculado con el N.o 280-107. Con la base de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) con la presencia de un actuario o Alguacil. Asimismo se hace constar: a) Que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 o|o de la oferta; b) Que en el mismo acto debe abonar la comisión al martillero. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) $ 2.100.00 10|pub. 6463 Ab.28-v.may.12.

JOSE LISTUR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Alvez, Juan Carlos contra MARTHA SOSA ALAMO". Medidas preparatorias. (Ficha Civil Nº 231|969), se hace saber, que el día 20 de mayo de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum Nº 583, el martillero José Listur, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno y edificio que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, Aguas Corrientes, zona rural, padrón Nº 41.438, con superficie de 1.153 metros 64 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos; y III) Que los autos, así como los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 3.600 15|pub. 5576 Ab.17.-v.my.8.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Repetto Hernández, Edorico c| BODEGA DE LA SUCESION DE DOMINGO RAPETTI o de RAPETTI HERMANOS (de DOMINGO y ADELFO RAPETTI CORBO). "Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 97 del año 1968), se hace saber, que se procederá a la venta en remate público el día 13 de mayo de 1970, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del señor martillero don Haroldo Gomensoro, al mejor postor por dos tercios de su tasación en autos $ 800.000.00 (Fs. 37) de un camión marca "Leyland" matrícula N.o 47.766, padrón N.o 3.438, motor N.o 350|106 N.o 215.

Se hace constar que los gastos y honorarios de la transferencia y título de propiedad del vehículo serán de cargo del comprador y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. El vehículo se encuentra en el taller Tourreilles y Cía. sito en la calle Pando 2664. — Las Piedras, 13 de abril de 1970. — Esc. M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700.00 10.pub. 5824 Ab.21.-v.my.5.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco contra ANTONIO GREGORIO PATRONE. Ejecución de sentencia". Pieza por separado en autos: "María Erlinda Bonfrisco contra Antonio Gregorio Patrone o Antonio Patrón. Liquidación de sociedad de hecho y reivindicación" (L.o 43, F.o 387(, (L.o 45, F.o 443), se hace saber al público que el día veintiocho de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que lo es de $ 780.000.00 del siguiente bien: padrón número 4110, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de Durazno, con una superficie de 300 metros y con frente a la calle Arrospide.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, abril 6 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $4.950.00 15|pub. 6361 Ab.27-v.my.19.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANGEL MUNIZ ESCUDERO. "Venia", (32|452), se hace saber al público que en fecha 20 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado por el Sr. rematador Degaulle Martínez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá con la base de $ 111.202.00 a rematar el bien ubicado en Juan Darío Silva esquina Colón, padrón N.o 662, correspondiéndole al mismo la superficie de 317 metros 72 decímetros, manzana 150. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cuenta la comisión del señor rematador. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
20) $ 2.700.00 15|pub. 5784 Ab.20-v.my.11.

HUGO BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en

autos: "Pastorino, Ubaldo A. contra ANAGNOSTI ANGEL". Med. preparatorias. (Libro 15, Folio 53|73), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas y en el lugar en que se encuentran "Estación Esso" de Milton López Vaya sita en esquina de las calles Tucumán y Trápani de Piriápolis, 3.a Sección Judicial de este departamento, el martillero Hugo Bertacchi Blanco procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes automotores: un ómnibus marca "Internacional" motor S. D. 220.75749 empadronado con el número B. 1.054; un camión marca "Ford V8" modelo 1946, motor 699. T-799243 empadronado con el N.o B 7.4038 y el cual carece de motor y caja de cambios; y otro camión "Ford" modelo 1947 motor 6065221 empadronado con el número B. 7.4039.

Se previene: que el o los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su o sus ofertas en el acto de series aceptadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.000 10|pub. 5443 Ab.16-v.ab.29.

CELIAR CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SAN MARTIN AMABILIO. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 1274|969), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero Celiar Cuervo, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1484, que según plano del agrimensor Juan A. Nicola, de enero de 1949, inscripto con el número 1345 en la Dirección General de Catastro el día 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 11 hectáreas, 329 metros 80 decímetros y linda, Suroeste: camino Departamental Ruta 73; al Noroeste: Juan A. Susperreguy; Noreste: Gregorio Ontaneda y Sureste: con Arturo Lagares.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada (Art. 919 del C. de P. C.); B) La escritura definitiva de compra deberá otorgarse dentro de treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, que se autorizará por el escribano que designe el comprador y mediante oblación simultánea del saldo del precio y demás requisitos impuestos por la ley número 13.355; C) Los gastos y honorarios de escrituración, certificación, comisión legal del martillero y los de práctica serán de cargo del comprador, así como aquellos impuestos y|o tasas que la ley u ordenanza municipal pone de su cargo; D) Los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a los efectos de lo dispuesto por el (artículo 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 5282 Ab.14-v.my.5.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ERMINDA de los SANTOS COLLARES y otros. "Remate" (L.o 26, F.o 354, número 66), se hace saber al público, que el día 25 de mayo de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.000.00, de una fracción de campo y mejoras, padrón rural N.o 1234, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Gualeguay", que según plano del agrimensor Esteban R. Calcorda, inscripto con el N.o 2.853 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 17 de setiembre de 1965, tiene una superficie de 16 hectáreas, 3578 metros, deslindados así: Oeste 231 metros 60 centímetros sobre "Camino Vecinal" que conduce a Ruta "26"; Este 231 metros 20 centímetros lindando con el padrón 1.775, de Raúl Filliol; Norte 707 metros 20 centímetros lindando con el padrón 4.889 de Raúl Filliol; y Sur 708 metros lindando con el padrón 2.178 de Luis Almirón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 8 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 6.300.00 15|pub. 6016 Ab.22 v.my.13.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Elzmendi Graña Odalisca Eloísa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (607 C|969), se hace saber que el día 29 de mayo del corriente año, de las 15 a las 15.15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría Vignoly, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de $ 2.700.000.00 de una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 25 de una superficie de 53 hectáreas 5.481 metros 99 decímetros que linda por el Nornoreste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sursuroeste con Suc. F. Silveira y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se establece que el pago del precio se efectuará de la siguiente manera: A) 10 o|o en calidad de seña que se imputará oportunamente al precio en momentos de ser aceptada la postura; B) $ 1.000.000.00 a los treinta días de haber efectuado el remate; C) El saldo en dos cuotas iguales que deberá pagarse la primera a los ciento ochenta días y la segunda a los trescientos sesenta de haberse efectuado el remate. Los saldos deudores devengarán el interés del 1 o|o mensual. La deuda quedará garantizada con hipoteca sobre el mismo bien vendido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el ya referido 10 o|o de su oferta aceptada en el mismo acto; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, abril 13 de 1970. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 5935 Ab.22 v.my.13.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, dictada en autos: Testamentaria de JUANA SANCHEZ de GONCALVES o GONZALEZ. "Venta de Inmuebles". (L.o 19, F.o 434), se hace saber que el día 6 de mayo de 1970 a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación (Avenida Apolón de Mirbeck casi Rodó); el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de chacra, ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 4378, señalada con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Walter Margall de fecha 21 de junio de 1961, inscripto con el N.o 1573 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 11 de julio de 1961 según el cual tiene una superficie total de 2 hás. 8926 mts. 33 dms. con frente al Norte a Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 2 de abril de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4883 Ab.9-v.ab.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Altamiranda, Pedro con GILBERTO DA ROSA y otros. Ejecución de Hipoteca". (L.o 23, F.o 354), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 200.767.00, la siguiente fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3914 y señalada con el N.o 6 del plano del Agrimensor Héctor Herran, del 14 de junio de 1926, inscripto en la misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, compuesto según plano de una superficie de 16 hás. 150 metros 79 decímetros, lindando al Nor-este con arroyo San Antonio Chico, por medio con Dolores B. de Williams, Este, campos de la misma señora de Williams y camino por medio con Israel Cunha, Sur, campos de la Suc. Antonio O. Portugal y al Oeste, con la fracción N.o 5 del mismo plano, quedando además comprendido los sobrantes que por cualquier motivo pudiera arrojar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 20 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $6.750.00 15|pub. 6399 Ab.27-v.my.19.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Caja N.o 10 c| LUIS BROGGI e hijo. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 210, año 1969), se hace saber que el día 30 de abril próximo a la hora 10 y en el local del depósito judicial calle Buenos Aires casi Florencio Sánchez, el martillero señor Gilberto P. Vanerio asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 250.000.00 de un equipo de soldadura eléctrica marca Skoda de 12 H.P.

Se hace constar que han habilitado el día y hora indicado para el remate. — Mercedes, marzo 17 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30780 Ab.10-v.ab.30.

RAUL CAZALAS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Vilda E. Martínez de González contra JUAN DANIEL BRUFFAUD". Cesación de condominio. (Ficha Nº 193) se hace saber: que el día 8 de mayo de 1970 a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor Raúl Cazalás, asistido de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Bien urbano padrón número 3.254 manzana 241 en Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano calles Tomás Gómez y doctor Carnelli, con superficie de 317 metros. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 360.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y demás que correspondan. Y que los títulos del bien están depositados en la Sucursal Dolores del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Mercedes, abril 2 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 4.500 15|pub. 5567 Ab.17.-v.my.8.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección del departamento de Soriano, en autos: Dirección General Impositiva c|LORENZO JUSTINIANO AYALA. "Cobro de contribución inmobiliaria". (N.o 65, L.o 22, F.o 277), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jesús M. Sierra, asistido del Alguacil ad-hoc don Manuel Pereira, procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de $ 85.875.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4124 de esta ciudad, manzana 324, con frente a calle Don Bosco 776 entre Artigas e Ituzaingó.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, marzo 20 de 1970.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 30781 Ab.10-v.ab.30.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MACHADO de FERRAZ, MARIA JOAQUINA por los incapaces: CELESTINA VILHELMINA y TORIBIO VICTORINO IGLESIAS. "Venia", se hace saber que el día 18 de junio de 1970, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que su-

pere la suma de $ 204.000.00 de tasación de cada uno de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Charata", 11.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 6.367 (antes N.o 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros; y 2) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, padrón N.o 6.168 (antes 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse, se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, abril 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 6033 Ab.22-v.my.13.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: HONTOU de TANCO MARIA ISABEL y otros. "Venta de Inmuebles" HONTOU de ANASTASIA DORA EUSEBIA. "Venia". (Ficha N.o 145 c., año 1969), se hace saber que el día 5 de mayo de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta, por el Martillero Rubens Bengoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Escribano Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una sexta parte en común y proindiviso de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Judicial de este departamento, manzana 157 padrón número 1.677, según título y plano del Agrimensor José A. Spagnolo del 9 de junio de 1960, inscripto con el número 1526 el 2 de agosto del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro, es la fracción señalada con la "Letra A", tiene una superficie de 239 metros y 34 decímetros y se deslinda: 17 metros 15 decímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó, por igual extensión al Sur, con la fracción señalada con la "Letra B"; 13 metros 95 centímetros al Oeste frente a calle Manuel Oribe e igual extensión al Este con Ernestina Suárez de Acevedo. Con la base de $ 222.333.33; 2.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, manzana número 131 padrón 5373, es la fracción número tres del plano del Agrimensor Juan A. Benia de setiembre de 1953, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 471, el 4 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 332 metros 7.950 centímetros y se deslinda: 32 metros 95 centímetros al Norte con las fracciones números dos y once, igual extensión al Sur con la fracción número cuatro; 10 metros 10 centímetros al Este, con la fracción número diez, e igual extensión al Oeste frente a calle Simón del Pino. Con la base de $ 600.000.00.

Se previene: 1.o) Los bienes serán sacados a la venta con las bases determinadas; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento (10 o|o) de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuesto municipal, así como cualquier otro gravamen, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.900.00 15|pub. 4881 Ab.9-v.ab.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ALVARO R. VAZQUEZ y otra. "Expedición de segundas copias", (V|29|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alvaro R. Vázquez y Delia Mourigan de Vázquez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Julio Vicente Mora, con fecha 1.o de abril de 1967, en la ciudad de Montevideo, y que se refería al siguiente bien: Apartamento N.o 501 y anexos ubicado en Piso 5.o del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N.o 5485, empadronado con el N.o 224.640, con una superficie de 386 metros 22 decímetros con frente a la calle Julio Herrera y Obes números 1416, 1418 y 1420 entre Colonia y Mercedes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $3.000.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "JOSE RAMON REBOLEDO", (Ficha Civil Nº 163|70) solicitando la expedición de segunda copia, del título de propiedad, del inmueble empadronado con el número 7.688, sito en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, cuya escritura autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín, el 18 de octubre de 1956, de una fracción de campo y mejoras, compuesta según títulos de 20 hás. 8.811 metros y según plano del agrimensor José A. Spagnolo, de marzo del 48 de 20 hás. 5.573 metros 64 decímetros que linda, al Norte con los padrones, números 3.731 y 3.730 de Víctor Antonio y Pedro Delgado y otro; al Este Camino Nacional, al Sur y al Oeste con el inmueble, padrón número 3.728 de Teodora Agona.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, abril 13 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
21) $ 2.700 10|pub. 5575 Ab.17.-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos FERMINA DOMINGA URRUSMENDI DE DUGLIO Y NEFER MARIA DUGLIO. "Segunda copia de escritura". (Ficha C N.o 40|970), se hace saber que se presentó Fermina Dominga Urrusmendi de Duglio y Nefer María Duglio, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Dora Corbo de Beloqui, el 29 de setiembre de 1950, y se refería a un solar, empadronado en mayor área con el N.o 645 en la Primera Sección Judicial de Flores. Superficie: 323 metros cuadrados, dos mil seiscientos cincuenta y nueve centímetros con frente a la calle Santísima Trinidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 9 de marzo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
21) $ 2.400.00 10|pub. 5919 Ab.22.v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos ARANY, LADISLAO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 282|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ladislao Arany, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 19 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Raúl Pérez Montero y por el cual el mencionado señor adquirió a la Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima, un solar con mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegril, empadronado en mayor área con el N.o 2.415, señalado con el N.o 12 de la manzana 22, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 133 el 18 de agosto de 1952, con un área de 649 metros 2, con 76 dmts. 2, lindando: norte: frente a calle de 17 metros; al este: de frente por ser esquina, a Av. de 30 metros de ancho; al sur: con solar 11 y al oeste: con solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) $ 3.900.00 10|pub. 6052 Ab.23.-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIAS ALONSO, ALBERTO" Segunda copia de escritura, se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 25 de abril de 1952, por la escribana Iris Santángelo, por la cual Isidro Ortiz, vendió a Alberto Arias Alonso, una fracción de terreno con todas sus mejoras y accesorios, empadronada con el número 1.797, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1.147 metros, 17 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.100 10|pub. 5549 Ab.17.-v.ab.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUGUAY RENTA CAR SRL

Constituída por contrato privado del 20 de marzo de 1970.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 182, folio 642 v., libro 1 de Contratos.
Socios: Jorge Gerosa, Ernesto Antonio Gerosa, David Saúl y Gerson Georges Saúl.
Objeto principal: arrendamiento o alquiler de automóviles a terceros.
Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos), aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Dirección, administración y uso de la firma social: cualquiera de los señores Jorge o Ernesto Antonio Gerosa, conjuntamente con cualquiera de los señores David o Gerson Georges Saúl.
Domicilio: Magallanes 1524, en esta ciudad.
22) $ 4.800 10|pub. 5491 Ab.16.-v.ab.29.

INTERNATIONAL EXPORT CO. LTDA.

Contrato privado del 22 de diciembre de 1969, inscripto con el número 19 al folio 69 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Alberto Russo Helguero, y Herman Adhemar Vitacca González.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de marmolería, explotación de canteras de mármoles y granitos, piedras preciosas y semipreciosas, comercialización e industrialización de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Herman Adhemar Vitacca González.
Plazo: cinco años, prorrogables.
Capital: $ 100.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias por partes iguales.
22) $ 3.200 10|pub. 5596 Ab.17.-v.ab.30.

OTTINO HNOS. LTDA.

Contrato del 13 de marzo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 165, folio 587 v. libro 1.
Socios: Pedro Román y Alberto Batista Ottino Igoa.
Objeto: compraventa e intermediación en operaciones relativas a inmuebles y venta y comercialización de máquinas y útiles de oficina.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 2.400 10|pub. 5573 Ab.17.-v.ab 30.

SABRA LTDA.

Razón social: Sabra Ltda.
Contrato del 17 de marzo de 1970 inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1970 con el número 157, folio 562, libro Nº 1.
Socios: Lázaro Sobol Kaliszer Julio C. Decilles y David Algranati.
Objeto: Salón de Té y Confitería.
Capital: $ 150.000.00 en efectivo y por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400 10|pub. 5570 Ab.17.-v.ab.30.

TURISMO CONO SUR LIMITADA

Por documento privado, suscrito en Montevideo, el día 10 de mayo de 1968, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Turismo Cono Sur Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386 al F.o 1.472 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Carlos Siré Revello, Rómulo Domingo Ardao Marengo.
Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros todas las gestiones relacionadas con la actividad turística, organizando viajes excursiones y recepciones.
Domicilio: calle Julio Herrera y Obes 1509, Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en el exterior y en el interior del país.
Capital: $ 10.000.00, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales.
Pérdidas y ganancias: las ganancias serán distribuídas y las pérdidas serán soportadas

en proporción a lo aportado por cada socio.
Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Carlos Siré Revello, teniendo para tal fin, los más amplios poderes de administración y disposición.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Plazo: tres años desde la fecha del contrato prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.
22) $ 8.000.00 10|pub. 5796 Ab.20-v.my.4.

CORLAZZOLI, CHEKER Y ESTEVES LTDA.
(CHETEX LIMITADA)

Con respecto a las publicaciones realizadas del 19 de marzo de 1970, al 8 de abril de 1970, se rectifica el plazo en la siguiente forma:
"El plazo de la sociedad será de un año, prorrogable automáticamente por treinta períodos anuales sucesivos".
22) $ 1.600.00 10|pub. 5723 Ab.20-v.my.4.

OTECAS LIMITADA

Documento: suscrito 19 de marzo de 1970, inscripto Registro de Comercio número 161, folio 577, libro 1. Wáshington Alvez, Walter Cabral, Juan Szostak, José Luis Capó, Carlos Jesús Vadivieso e ingeniero Walter Juan Carriquiri constituyeron sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: Otecas Limitada.
Objeto: reparación e instalación ascensores.
Capital: $ 600.000.00 integrado totalmente por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración y dirección: Cabral y Alvez.
22) $ 2.400.00 10|pub. 5613 Ab.21-v.my.5.

COLIBRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 3 de abril de 1970, inscripto con el N.o 75 al folio 268 del libro 2 de Contratos el 10 de abril de 1970, en Registro Público de Comercio.
CARLOS TRUJILLO BOZZO y ELSA SALINAS de TRUJILLO constituyeron "Colibrí Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000.000.00, totalmente integrado: Carlos Trujillo Bozzo, $ 1.500.000.00 y Elsa Salinas de Trujillo, $ 500.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Elaboración, envasado, empaquetamiento en cualquier forma y comercialización de productos de alimentación cualesquiera sea su clase y naturaleza en general.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6026 Ab.22-v.mby.6.

FRICER LIMITADA

Por contrato privado del 19 de marzo de 1970, con la certificación del escribano Ana María de la Fuente de Aguirre e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al F.o 626 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR JOSE FIORINI STRATTA, CARLOS VALENTIN FIORINI STRATTA y RUBENS SANTELLANES FERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00 en la siguiente proporción: $ 900.000.00, Héctor José Fiorini Stratta, $ 50.000.00, Carlos Valentín Fiorini Stratta y $ 50.000.00, Rubens Santellanes Fernández; integrado el 50 o|o.
Objeto: El objeto especial, la fabricación y comercialización de productos porcinos y sus derivados y afines en general.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Balance: 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas sociales.
Administración: Héctor José Fiorini Stratta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 5920 Ab.22-v.my.6.

HELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Con fecha 12|1|70 y con efecto retroactivo al 31|5|69, JOSE ROZENTAL y SILVIA ROZENTAL cedieron libre de obligaciones y gravámenes a ALBERTO H. BERGERET CARRAU y HELENA PODLILSKI, la cuota social que poseían en esta Sociedad, procediéndose a modificar algunas de las cláusulas del contrato social como sigue:
El uso de la razón social, Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo indistintamente de ambos socios.
Para el caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante o sus representantes.
Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 20|3|70 con el N.o 168 al F.o 596 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 4.800.00 10|pub. 5936 Ab.22-v.my.6.

CURTLAN SRL

Contrato inscripto en el Registro P. de Comercio el 16 de marzo de 1970 con el N.o 154 al F.o 555 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM ZYMAN y MOISES GABAY.
Capital: Abraham Zyman $ 495.000.00. M. Gabay $ 5.000.00.
Objeto: Industrialización del cuero y afines.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 5823 Ab.21-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AHINCO LTDA.

Constituída el 2 de febrero 1970, inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 106 al folio 372 del libro N.o 1 el 4 de marzo 1970.
Socios: JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF y JORGE BOULLOSA.
Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos cualquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 6155 Ab.23-v.my.7.

LABORATORIO ELECTRONICO HOGAR LTDA.

Contrato de 12|3|970, N.o 59, Folio 218v. L. I. R. Comercio.
Socios: ALDO MARCHIGIANNI, EMILIO TURDERA, ENRIQUE BELTRAME.
Capital: Cien mil ($ 100.000.00).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación y service artículos del hogar.
Administración: los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 6117 Ab.23-v.my.7.

ARSEG URUGUAY S. R. L.

Contrato: 2 de marzo de 1970, inscripto con N.o 108 al F.o 380 v., del L.o 1 de contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: Juan José de Trápaga, $ 205.000.00, Jorge Antonio Meszaros, $ 105.000. Andrés Papp y Elvira Ihring de Papp, pesos 50.000.00 cada uno, Luis de Trápaga pesos 60.000.00 y Juan Esteban Meszaros, pesos 30.000.00.
Plazo: 99 años.
Objeto: Fabricación de tuercas, arandelas de presión y bulonería en general, importación, exportación y distribución.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José de Trápaga y Jorge Meszaros indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6326 Ab.24-v.my.8.

L. Y L. LIMITADA

Contrato privado del 19 de noviembre de 1969, René Lipperman Tinsky y Abraham Luvitchuk Yudcovsky, constituyen "L. y L. Limitada".
Objeto: a) Industrializar y confeccionar para sí o para terceros, comprar, vender, permutar, importar, o exportar mercaderías manufacturadas, terias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a materiales plásticos, textiles, maderas, cueros, etc., y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas; B) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referidas en el inciso anterior; C) Intervenir en licitaciones y|o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros; D) en general, podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede es sólo enunciativa.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración conjunta por ambos socios, salvo para actuar ante las oficinas administrativas del Estado, donde la representarán indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Rivera N.o 3147 A.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 698 al F.o 2604 vto., del libro N.o 2 de contratos.
22) $ 9.600.00 10|pub. 6291 Ab.24-v.my.8.

SU ADMINISTRADORA LIMITADA

Contrato privado de fecha 26 de marzo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 238 al folio 914 del libro de contratos.
Socios: Leonardo Mario Astiazarán Restano, Carlos Irineo García Vidalín, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José Cremella Labores y Mario Gadea Ons.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Razón Social: "Su Administradora S. R. L".
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6286 Ab.24-v.my.8.

IMPEL LIMITADA
(Industrias Metalúrgicas Plásticas Electrónicas Limitada)

Contrato, 9 de marzo de 1970, inscripto el 10 de marzo de 1970, con el N.o 131 al folio 475 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Enzo Petrín, Tomás García López y Roberto Espósito.
Objeto: actividad relativa a la industria metalúrgica, plástica y de electricidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6224 Ab.24-v.my.8.

GARIBALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31 de marzo de 1969, inscripto Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1969, N.o 63, folio 238, libro 2 de contratos.
Objeto: explotación de estaciones de servicio para automóviles.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1735.
Capital: $ 800.000.00, aportados: Mario Hourdebaigt Compagnoni, $ 400.000.00, Juan Pedro Esponda, $ 256.000.00 y Enrique Pérez Pintos, $ 144.000.00.
Administración: Mario Hourdebaigt y Juan Pedro Esponda, conjuntamente.
Plazo: cuatro años, prórrogas automáticas.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6242 Ab.24-v.my.8.

SIREM LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1970, con el N.o 78 al folio 278 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GUERINO RODIO CASSANITI y MARIA ROSARIA CASSANITI de RODIO.
Capital: $ 3.000.000.00 integrado totalmente por partes iguales.
Objeto: Confección y|o venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños.
Domicilio: Rincón 708.
Administración: Guerino Rodio Cassaniti.
22) $2.400.00 10|pub. 6364 Ab.27-v.my.11.

MELO Y SATRAGNI S.R.L.

Contrato: 1|4|70.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE SATRAGNI MELO; WILBERT MELO SATRAGNI.
Objeto: explotación de una estación de servicio, Taller Mecánico y representación de automóviles, camiones y máquinas agrícolas.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente.
Administración: Enrique Satragni Melo.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Reg. Público de Comercio, Canelones N.o 20, F.o 62-64.
22) $ 2.400.00 10|pub. 6502 Ab.28-v.may.12.

KAROL LIMITADA

Razón social: KAROL LIMITADA.
Contrato del 25 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1970, con el número 239, folio 832 v., libro N.o 1.
Socios: Eugenio Schiffenbauer y Carolina Schiffenbauer de Jaslowitzer.
Objeto: Tienda y Mercería.
Capital: $ 4:000.000.00, aportado: Carolina Schiffenbauer de Jaslowitzer, $ 3:500.000.00 en efectivo y Eugenio Schiffenbauer pesos 500.000.00 en efectivo.
Administración: Carolina Schiffenbauer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Balance: 28 de febrero de cada año.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6491 Ab.28-v.my.12.

PLANTAL DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato privado de 18 abril 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256, F.o 889, L.o 1.
Denominación: PLANTAL DISTRIBUIDORA LIMITADA.
Socios: Carlos Nandín Giménez y Hugo Ricardo Nandín López.
Objeto: explotación en todas las etapas de la fabricación, distribución y venta de plantillas para el pie, (plantillas antirreumáticas).
Domicilio: Propios N.o 3544, Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.
Administración exclusiva de Carlos Nandín Giménez.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6492 Ab.28-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 128.322 y 981. — Montevideo, abril 8, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo), solicita marca EL FILIBUSTERO, clases 2 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6324 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.393. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.), solicita la marca: "PHILRICH", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5535 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.392. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.), solicita la marca: "PHILGAS", clase 20, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5534 Ab.16-v.ab.29.

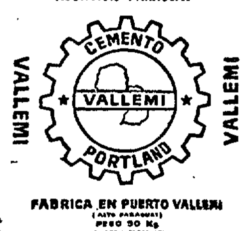
ACTA N.o 128.378. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por British - American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca: "FLAIR", clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5533 Ab.16_v.ab.29.

ACTA N.o 128.374. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Francisco A. Anselmi S.A.C.e I. (Montevideo), solicita la marca "RIBALAC", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5532 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.418. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca: "ORSTANORM", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5531 Ab.16_v.ab.29.

ACTA N.o 128.417. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S.A. (Montevideo), solicita la marca: "BOTAFOGO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5530 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.379. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industria Nacional del Cemento (Paraguay), solicita la marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 5538 Ab.16_v.ab.29.

ACTA N.o 128.365. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por David Leibovich (Argentina), solicita la marca: "HIGATE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5529 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.366. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Acolchados Alaska S.A.I.C. (Argentina), solicita la marca: "KAVANAGH", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5528 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.323. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca: "CENTAURO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5527 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 984. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Termas de Reyes Saciag y Minera, (Argentina), solicita marca: "TERMAS DE REYES HOAS", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5526 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 983. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Termas de Reyes Saciag y Minera, (Argentina), solicita marca: "CASA DEL NOROESTE ARGENTINO NOA", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5525 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.528. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation, (EUA), solicita registrar marca NEONOR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6319 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.527. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MONOSYP, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6318 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.526. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MONOFLEX, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6317 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.460. — Montevideo, abril 15 de 1970 — Enrique Tato por Kreussler y Co. GmbH, (Alemania), solicita marca AETHOXYSKLEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6311 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.461. — Montevideo, abril 15 1970. — Enrique Tato, por Phonogram S. A. I. y C., (Argentina), solicita marca PHONOGRAM, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6310 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 1003, 1004 y 1005. — Montevideo abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio, RECORDOCE, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6306 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.440 y 128.441. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Rodelco S. A., (Montevideo), solicita marca CONSTRUPOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6305 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.442 y 128.443. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Rodelco S. A., (Montevideo), solicita marca AGROPOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6304 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.506, 128.507, 128.508 y 128.509. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Salomón Pinto, (Montevideo), solicita marca PLASTILLERA, clases 4, 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6303 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.473. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Dachy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca VENTILIT, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120 10|pub. 5792 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 128.524. — Abril 21, 1970. — Guzmán González Ruiz por Dagosur S. R. L. Montevideo, solicita marca ALGE TREAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6300 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.529 y 1006. — Montevideo, abril 21, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Roca y Cía., Montevideo, solicita marca EL PEZ DE PLATA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6299 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 128.522. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca FLAMARION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6273 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.513. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca NOVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6272 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.444. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Max Cholcman, (Montevideo), solicita marca VALET, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6302 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.511. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca CO—HEGAMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6270 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.510. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca SUMACLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6269 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.493, 128.494 y 128.495. — Abril 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles Montevideo, solicita marca DEVORE, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6220 Ab.24.v.my.8.

ACTAS N.os 128.451 y 128.452. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca KING'S ROAD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6219 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 989. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Uruguay Renta Car Limitada, de Uruguay, solicita marca RENTA CAR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6218 Ab.24-v my.8.

ACTAS N.os 1000, 1001 y 1002. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio RECORD 12, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6307 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.453. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Dagosur S. R. L., Montevideo, solicita marca SILVER BLUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6217 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 988. — Montevideo, abril 14, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Delsur e hijo, Montevideo, solicita marca MONZA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6216 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.489. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar marca



para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 5899 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 994. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Discolibro S. A. (España), solicita registrar marca DISCOLIBRO S. A. para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5898 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 128.490. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Findlater Mackie Todd y Co., Limited (Inglaterra) solicita registrar marca FINDLATER'S FINEST para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5897 Ab.21-v.my.5.

ACTAS N.os 995, 996 y 997. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca PALACIO DE LA MUSICA, para clases 28, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5896 Ab.21-v.my.5

ACTA N.o 128.499. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Con esta fecha, Billy Fox, por N. V. Organon, (Holanda), solicita la marca FASICON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5983 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 128.479. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Con esta fecha, Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca GERICUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5982 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 998. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Con esta fecha La Casa de la Caja de Cambio Automática Ltda., (Montevideo), solicita la marca LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA., de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5800 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 999. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Con esta fecha Talleres Mecánicos López Hnos. S. A., (Montevideo), solicita la marca TALLERES MECANICOS LOPEZ HNOS. S. A., de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5801 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.468. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Aristón Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TAMIFEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5788 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.466. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lysoform S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LYSOFORM TERNURA EN COSMETICA INFANTIL, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5790 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.465. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro Cammarotta, (Montevideo), solicita registrar marca CHIRIPA, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5791 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.450. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita la marca MONTENEGRO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5771 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.449. — Montevideo abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita la marca MONTE BLANCO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5772 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.448. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Davyt Hnos., S. A., (Montevideo), solicita la marca DUR—LE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5773 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.445. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Emilio Beningno Arribalzaga, (Argentina) solicita la marca ABE—H 3, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5775 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.429. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca TRAFIGAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5776 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.428. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por N. V. Organon, (Holanda), solicita la marca PHASONORM, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5777 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.427. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por N. V. Organon, (Holanda), solicita la marca NOVANON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5778 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 128.474 y 128.475. — Montevideo 15 de abril de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Philips del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 5795 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 128.414 y 128.415. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Junovicz, (Uruguay), solicita marca



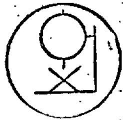
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 5793 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.416. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por A.M.A., (Almaceneros Minoristas Asociados S. A.), Montevideo, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 5794 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.367. — Abril 10 1970. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Española Magnetos S. A., España, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 5803 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 128.469 y 128.470. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CASSETTE, para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5787 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.368. — Abril 10, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Española Magnetos S. A., España, solicita marca FEMSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5804 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 128.369, 128.370, 128.371, 128.372 y 128.373. — Abril 10, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferré, Argentina, solicita marca HIJITUS, clases 1, 4, 6, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5805 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 985. — Abril 10, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca TELETEATRO PARA LA MUJER, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5802 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.457. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por El Progreso, Cristiani Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca OLIMPICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5763 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 990. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno., de Las Piedras, Canelones, (Uruguay), solicita la marca OPERACION 10, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5764 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 128.512. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita la marca ALUZEME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6271 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 991. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Con esta fecha Giovanni Costa (Montevideo), solicita la marca: DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE EDICIONES, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5700 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 128.431. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca: ABBOCATH, para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5687 Ab.17-v.ab.30.

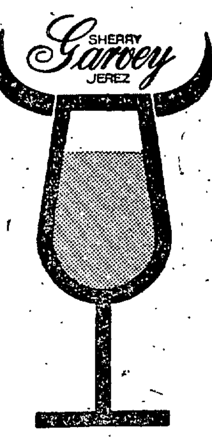
ACTA N.o 128.394. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por California Almond Growers Exchange (EE.UU.), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 5540 Ab.16-v.ab.29.

ACTAS N.os 128.274 y 128.275. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo) solicita la marca PRODUCTORA URUGUAYA MODELO P.U.M. respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4979 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.380. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Garvey S. A. (España), solicita la marca



clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 5539 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.396. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca: "DOPARKIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5537 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.395. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca: "LAROSPORIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5536 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 128.547 y 128.548. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Agip Societa Per Azioni (Italia) solicita registrar marca: AGIP F. 1, para clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6371 Ab.27-v.my.11.

ACTAS Nos. 128.545 y 128.546. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Bernametal S.A.I.C.I. (Argentina) solicita la marca: CONOSUR, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6369 Ab.27-v.my.11.

ACTAS N.os 128.532 y 128.533. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por el Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: CONVAIR, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6357 Ab.27-v.my.11.

ACTAS Nos. 128.535, 128.536, 128.537, 128.538, 128.539, 128.540, 128.541, 128.542, 128.543 y 128.544. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Veb Leuna-Werke "Walter Ulbricht" de Leuna, Merseburg, Alemania, solicita renovar la marca:



clases 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5 200.00 10|pub. 6356 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 128.525. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca: BELFULL, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6332 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 128.432. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca: VENOCATH, para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5686 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 128.430. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Italcolor S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: EDITORIAL DISCOGRAFICA, para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5685 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 982. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Termas de Reyes Saciag y Minera, (Argentina), solicita la marca: "HOTELES ASOCIADOS", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5524 Ab.16-v.ab.29.

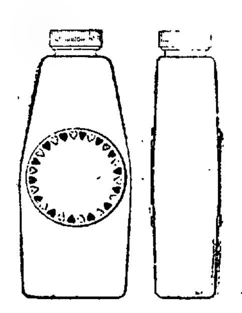
ACTAS N.os 128.476 y 128.477. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Novaseta S. A., (Montevideo), solicita marca CREPESET, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5915 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 128.502. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Instituto Andrómaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca PIOCIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5956 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 128.503. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Instituto Andrómaco Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca CODELASA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5958 Ab.22-v.my.6.

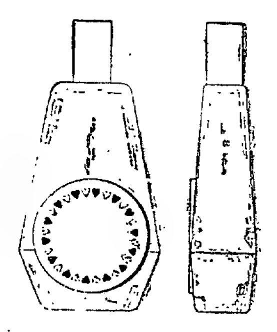
ACTA N.o 128.500. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Laboratoires om S. A. de Ginebra, Suiza, solicita la marca DOXIUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5957 Ab 22-v.my.6.

ACTA N.o 128.560. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lysoform S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 6487 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 128.561. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lysoform S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 6488 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 128.557, 128.558 y 128.559. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ocea S. A., de Montevideo, solicita la marca.



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6471 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 128.556. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Domingo Maestro S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca EDITORIALES REUNIDAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6470 Ab.28-v.my.12.

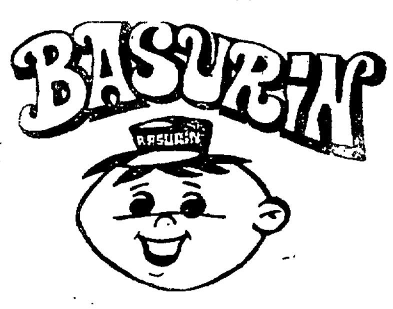
ACTA N.o 128.562. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Nina Ricci (Francia), solicita registrar marca NINA RICCI, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6489 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 128.446 y 128.447. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Moisés Gleicher, (Montevideo), solicita la marca PROFESIONAL, respectivamente clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 5774 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 128.467. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Aristón Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AMILOFUR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5789 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 992 y 993. — Montevideo, 16 abril de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Juan Devechery, de Montevideo, solicita la marca GLOBUS, clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 5820 Ab.23_v.my.7.

ACTA N.o 128.463. — Montevideo, abril 15 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl Arturo Michel (Uruguay) solicita marca



para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 6100 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 128.519 — Montevideo, abril 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) Montevideo, solicita registrar marca

Fasinel ILDU
¡SE TEJE FACIL; SE ESTRENA SIEMPRE!

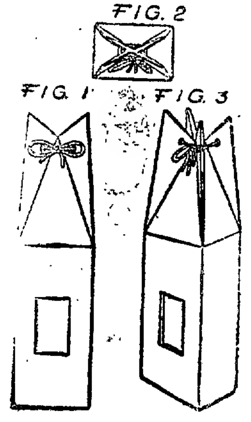
para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 6191- Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 128.516, 128.517 y 128.518. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Huber Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clases 9 (s|d), 11 (s|d) y 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 6192 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 128.504. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Jones y Cía S. A., por Saenz, Briones y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 5955 Ab.22-v.my.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.034. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Carlos Alberto Geninazza Anniball, (Paysandú), solicita patente de invención para: "Procedimientos, dispositivos y máquinas para la recolección y|o trilla de cereales, oleaginosos y otros granos por sistema de peinado",

de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 5770 Ab.20.v.my.4.

ACTA N.o 18.038. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Townsend L. Schoonmaker, (EUA), solicita patente de invención para "Aparato dragador fijo" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 5984 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 18.044. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Breveteam S. A. de Fribourg, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de una estructura de forma reticulada, partiendo de tiras de material encogible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 6115 Ab.33-v.my.7.

ACTA N.o 18.043. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Norberto Costabel, de Colonia, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema exhibidor rotativo de propaganda o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 6114 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 18.046. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, por integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation, (EUA), solicita patente de invención para: "Una nueva composición para vidrio", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6316 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.045. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, por integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Walter Bruno Bono Ponce, Teresa Notaro García, Amanda Sol García y Ruben Avegno Bono, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo transportador para garrafas o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6315 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 17.843. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Luis Guillermo Correa y Elmira Edelma Verón de Bebenroth, (Argentina), solicita patente de invención para: "Aparato para efectuar pediluvios con turbulencia hidráulica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Int. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6312 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.032. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Salomón Pinto, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en peinillas de uso personal", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6308 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.030. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Lázaro Levinsky, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva aplicación de cierres de bolsas de material plástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10| pub. 6309 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 17.935. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de composiciones insecticidas y acaricidas que contienen ester de ácido 0, 0—Dietil—0—(Quinoxetil— (2,6))—Tionofosfórico", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6298 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.037. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco José Lattanzio Barony, Argentina, solicita patente de invención para: "Un dispositivo para descarga y desague de artefactos sanitarios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6297 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.029. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Carlos Ferretti Uruguay S. A., Montevideo, solicita patente de invención para "Un nuevo dispositivo para el cierre de envases", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6296 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.042. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armando Néstor de Lorenzo (Argentina) solicita patente de invención para: "Banda integral conformadora de pared de intercambio de calor", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6268 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.041. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armando Néstor de Lorenzo (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en bandas conformadoras de pared de intercambio de calor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6267 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.049 — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge William Gamberoni Castelo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Extintor manual de espuma química con válvula de regulación y cierre", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6372 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 18.048. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ignacio Ríos de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sillín infantil portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6358 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 18.012. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bristol Myers Company de New York N. Y., Estados Unidos de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Composición para limpieza de vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 6472 Ab.28-v.my.12.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender imprenta, sita en Ejido 1512.
Acreedores a Gral. Prim 3441. — MANUEL BARBEITO. — DOLORES REBOIRAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 4816 Ab.8-v.my.6.

JOSE WILCZYNSKI y ZELDE REBECA SCHEINKER prometieron vender a Amadeo Pereira Varela la carnicería sita en Chaná N.o 2102.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5713 Ab.17-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a NANCY SYZARD de PASTOR, la Peluquería sita en Libertad 2418. — Acreedores a Libertad 2418. — JUANA GARCIA de MOLINERO.
25) $1.400.00 20|pub. 5254 Ab.14-v.my.12.

Por documento privado de fecha 3|4|70, prometimos vender a Víctor Homero y Rolando Raúl Rossi Rodríguez, zapatería "Diana" sita en Avda. Agraciada 3785.
Acreedores presentarse en comercio en plazo, ley setiembre de 1904. Concedida posesión. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — ESTEBAN BENLIAN. — ROSITA KOZADJIAN DE BENLIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5712 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Santos Teodoro Vera Mora el Almacén y Bar sito en "Polancos". 8.a Sección Judicial de Colonia.
Acreedores en Dr. Mortalena 598, Carmelo. — CELIO VICTORIANO IGOA SOLER. — DORA MARTINEZ de IGOA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5557 Ab.17.v.my.15.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Francisco y Emilio Turnes Turnes el comercio sito en calle Yí 1251. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: FRANCISCO BORRAZAS MATO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4993 Ab.10.v.my.8.

Prometimos vender a Daniel Teixeira Calero "Garage Tapes", de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26|9|904. — CARLOS ENRIQUE BASTOS. — HIRGE ALBERTO CLAVIJO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.8.

Ley de 1904. — Prometimos en venta a Orlando Berriel Maglia, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta ciudad en calle República Argentina 1800.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 301. — ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ de ARMADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6254 Ab.24-v.my.25.

Prometí vender a Walter Hugo Moreno mi comercio Hotel calle Minas 1572.
Acreedores Ley 26 setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — AIDA ELVIRA MENDINA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5541 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender a Luis Rosende Salgueiro mi comercio de Hotel calle Buenos Aires 537.
Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. JUANA NUÑEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5542 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender mi comercio de Almacén calle Fraternidad 3891 a María Sarruco de Méndez Acreedores Ley 26 de setiembre 1904, Ituzaingó 1316. JOSE LEITON GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5543 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender a ANGEL ALBERTO D'ANDREA PERRONE, negocio de artículos de electricidad sito Yaguarón 1213. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 octubre de 1969. — PEREC FRANK WAJSMAN.
25) $ 1.400 20|pub. 5186 Ab.14-v.my.12

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, hemos prometido vender al señor Antonio Cerez, nuestro comercio en el ramo de Ferretería, bazar y artículos de electricidad; denominado "Casa Rimoldi", sita en Avenida Garibaldi 2759 de esta ciudad. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en oficina. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — WALTER RIMOLDI. — MARTA FERNANDEZ de RIMOLDI. — HEBERT DEMARIA. — CAMILA GERMINI de DEMARIA.
25) $4.200.00 20|pub. 5204 Ab.14v.my.12.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Hebe Beatriz y Pedro Juan Ciappesoni Parodi, la despensa, fiambrería y mercado sita en 19 de Abril y Solís, Carmelo.
Acreedores en Roosevelt 562. Vendedores: ANSELMO NUSSPAUMER y BEATRIZ NAVONE de NUSSPAUMER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4480 Ab.3-v.ab.30.

A los efectos de la ley: 26 de setiembre de 1904 se comunica que MARIA INES ALONSO FARIÑA de ALONSO y JOAQUIN ALONSO ALONSO, (sucesores de Joaquín Alonso Pérez) prometieron vender a Manuel González Calvar la mitad indivisa del café y bar "Usina" sito en Avda. Uruguay 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, marzo 7 de 1970.
25) $ 4.800.00 20|pub. 4761 Ab 8-v.my.6.

Por intermedio de José María Pérez, (Pampas 2045), prometí vender a Bastón Matto, Bar sito en la calle Acevedo Díaz 1495. — MARTINEZ FORCELLEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5987 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045) prometí vender a Teresa Mendivil, Almacén ubicada en la calle G. Benito Riqué 547. — MARIA NOVO de PERNAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5988 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a José Rego Bar en la calle Sarandí 352. — FRANCISCO NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5989 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Díaz, estación de servicio y anexos, "Servicentro Durazno", de calle Dr. Emilio Penza 864, Durazno. — Acreedores en el mismo. — ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5981 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el 11|1|68 a Ramón Rivas Castro, la casa de comercio, en el ramo de café y bar, gira en Juan Paullier 1649.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5967 Ab.22-v my.21.

JAIME LIBERMAN y MIRTA LIFSCHITZ, prometieron en venta a MATILDE GIAMBONINI, casada con Salvador Seul Juli, éstos cedieron sus derechos a MARIA ADELA SILVA PONS, del comercio de Boutique y artículos para damas, en Galería Uruguay, Avenida 18 de Julio 966, local 000. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5171 Ab.16.v.my.14.

Cedí compromiso compraventa Carnicería a Domingo Comesaña Villar, Puesto Modelo, Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO GONZALEZ LOPEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5334 Ab.15.v.my.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Francisco Díaz. Carnicería sita en calle Gil 1143.
Acreedores en el mismo Comercio. — DOMINGO GONZALEZ TRIGO y ROMULO LOPEZ BENTANCOR.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6087 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, la mitad indivisa del comercio sito en la calle Libertador San Martín s|n. esq. Américo Vespucio. en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén de Comestibles. Suárez Hnos. y girará como Suárez y Villanueva.
Acreedores presentarse en Rivera 641. Las Piedras. — Fecha: 28 de febrero de 1970. — JOSE SUAREZ NAYA. — MARIA DEL CARMEN BUA de SUAREZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6083 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Tenenbaum, la fábrica de pastas "La Siciliana" sita en Carlos María Ramírez 602 de esta ciudad.
Acreedores Convención 1484. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — HECTOR y ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6051 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Turturiello y Hugo Alcides Laino, la despensa y fiambrería, de Asamblea 4749.
Acreedores a la misma. — 18|4|970. — WALDO IBARRA HERNANDEZ. — DELIACIR ALOY de IBARRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5914 Ab.22-v.my.21.

Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Antonio Freire Piñeiro, el almacén, sito en Avda. Millán 3784. — Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA PEREZ. — NORMA GARCIA de GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5986 Ab.22.v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Santiago García Aquino el café y bar, sito en la calle Portugal 3302, ley 26|9|1904. — VERONICA SPITRYTE de TOTILAS. — PRANAS TOTILAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5985 Ab.22.v.my.21.

Prometimos vender el 11 de marzo de 1970 a Zulma Teresa Macció la farmacia "Brasil", sita en Atahona 3601, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA. — MERCEDES FIGAROLA de NOGUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5939 Ab.22.v.my.21.

NOEMI GONZALEZ prometió en venta a la señora Antonio C. Fernández De Grande, su cuota parte del comercio en el ramo de decoración de interiores y boutique ubicada en la calle Ellauri 815 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20 pub. 5906 Ab.21-v.my.20.

Prometimos vender, con fecha 1.o de abril de 1970, a los señores Orensio López y Manuel Hermida, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Rotisería y bajo la denominación de "Panadería Santa María" gira en esta ciudad calle Gral. Flores 675.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula. Ley 26 de setiembre de 1970. — GONZALES HNOS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4969 Ab.10-v.my.8

En fecha 13 de marzo corriente JUAN A. FORESTIER, prometió vender a Vitalino Moreira y Diego Alberto Gereda, el comercio en el ramo de café y bar sito en esta ciudad, calle Guillermo Tell 4001.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 5. — Escribana María C. Mañay.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4478 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta del comercio de Almacén Comestibles, sito en la calle Ramos 4261, de esta ciudad a la señora Enriqueta Laura Berro Toledo.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de febrero de 1970. — HECTOR ZERPA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4882 Ab.9-v.my.7.

Prometí vender a José Luis Tenrreiro, almacén de Durazno 950.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — ELENA GROSZ DE NEUMANN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5009 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender al señor RAUL V. BARBARITA, el comercio de espectáculos cinematográficos sito en Andes 1392, de esta ciudad. — Acreedores: Andes 1392. — MARIA RENATA REICH EISLER.
25) $2.800.00 20|pub. 5263 Ab.14-v.my.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Marta Ofelia Cabarcos de Baccino, el almacén, sito en Abayubá 2854.
Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 24 de marzo de 1970. — JUAN BALTASAR PIÑEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4413 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo: elaboración y venta pastas frescas y secas "Nueva Coruña" sita en Coruña 2854. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores en el mismo de 15 a 17 horas. — Montevideo, marzo 20 de 1970. — EDUARDO KERBER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4713 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Mary Fedullo de Machado la florería sita en 21 de Setiembre 3041.
Acreedores: Plaza Independencia 1376 P. 1.o — GABRIEL YACUSA.
25) $ 1.400.00 20 pub. 4489 Ab.3-v.ab.30.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Víctor García Villamea, el almacén, sito en la calle San Martín 2607 ley 26|9|1904. — JOSE VILLARMARZO ALVAREZ. — AMABLE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA del AMPARO MARTINEZ de ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.28.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a David Varela Castro y Ramón Lorenzo Carames el comercio sito en la Avda. Larrañaga 3223. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedores: JOSE SANPEDRO VIDAL, JOSEFA OTERO PATIÑO, MARCIAL SANPEDRO VIDAL, SARA TURNES TEU, POMPILIO CHOUCIÑO PELLO, CARMEN NIETO MOSCOSO, ESTEBAN NIETO MOSCOSO, ELISA ANOS TRIGO, ALBERTO VAQUEZ GARCIA y PILAR FERNANDEZ LUIS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4630 Ab.6-v.my.7.

Interviene Estudio Contable de la Avenida Uruguay 872, 2.o Esc. 202. El 18 de abril de 1969, vendí al señor Leonardo Regueira Barbanca, la mitad indivisa del Taller de Reparaciones de Calzado, situado en Acevedo Díaz 1800, de esta ciudad.
Acreedores al Estudio Contable. — MANUEL LONGUEIRA RAMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4909 Ab.9.v.my.7.

MARIA PENSA de POPOFF, prometió vender a MARIA SISTO de PELUSO, el comercio de almacén de comestibles de calle Estivao 2037, de esta ciudad. — Los interesados presentarse en calle Ituzaingó 1461, piso 1, apartamento B, de 11 a 12. — Montevideo, abril 6 de 1970.
25) $2.800.00 20|pub. 5202 Ab.14-v.my.12.

Ley 24 setiembre 1904. El 7 de marzo de 1970 prometí vender a Miryam Pereira de Robado "Peinados Dante", calle Tucumán, ciudad de Piriápolis.
Acreedores en Inmobiliaria Pinocho, Piriápolis. — MARIA RODRIGUEZ KEEL de RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4587 Ab.6-v.my.4.

MARCOS BALAS, EDUARDO, SARA PERLA, ELISA RENEE y RAMON FELIX BALAS ABADI, prometimos vender a Nuri Ramón Balas, la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, con la denominación de "Los Buenos Muchachos", gira en la ciudad de Canelones, calle De Los Treinta y Tres N.o 580. — Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 5307 Ab.15.v.my.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ramón Torres y José Portas bar Camino Castro 253.
Acreedores ley 26 setiembre 1904 en Ituzaingó 1316. — RUBEN RIVERO. — VERA KUZEL. — ENRIQUE MAS. — CELESTE ALVAREZ. — Montevideo, abril 2 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4660 Ab.6-v.my.4.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358.
Prometimos vender a JOSE DELGADO REGO y MANUEL CARNOTA OUTEIRO, el comercio sito en calle Tristán Narvaja número 1600, ley 26|9|1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: EVARISTO SUAREZ PEREIRO y JOSE ESTEVEZ VILLAR.
25) $2.800.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.26

Prometimos vender a Héctor José Maeso, nuestra parte en El Molino de Sal y Cereales, sito en Zapicán 2641.
Acreedores en el negocio. — JUAN CARLOS COSTANIAN y OLGA MAGDA RYAN de COSTANIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6473 Ab.28.v.my.27.

Por intermedio de Park S. A., Avenida Agraciada 1722, CAROLIN S. A., convoca a acreedores "Bar Facal" sito en Avenida 18 de Julio 1649, de esta ciudad a presentar sus créditos en oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — El Directorio.
25) $2.800.00 20|pub. 5203 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904. El 2 de enero de 1970 prometimos vender a Mickey Ltda. la subagencia de quinielas, venta de cigarrillos etc. de Avda. Agraciada N.o 2705.
Acreedores en la misma. — EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ BOADELLA y ENRIQUETA MARTINEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4712 Ab.7-v.my.5.

Ley. 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl El Helalel Deich, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José Scosería 2793, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, Esc. 21. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969.
25) $ 3.200.00 20|pub. 5959 Ab.22-v.my.21.

8 de abril de 1970. — Prometí vender a José Darío Posada Inmobiliaria "Olimar", Gral. Flores 4169.
Acreedores en la misma. Ley 26|IX|904. — GERMAN ACOSTA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5078 Ab.13-v.my.11.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Secundino Gómez Díaz mi cuota parte del comercio sito en Maldonado 1445|49, que gira en esta ciudad como bar y depacho de bebidas Alcohólicas. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de marzo de 1969. — JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 6362 Ab.27-v.my.26.

Interviniendo "Antonio Pastor García", Paysandú 913, prometí vender a ELIAS DI MATTEO, comercio sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9||1904. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — RAMONA SOEIRO o SUEIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 6363 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a RAMON GABRIEL CRUCES CAO, el café y bar emplazado en Mariano Soler 3150, de esta ciudad. — Acreedores: El Iniciador 1641. — RAMON LOUZAN.
25) $2.800.00 20|pub. 6370 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CARFLOS PENA, el ramo de almacén y bar calle Uruguay 1800, acreedores al mismo. — SERVANDO JOSE RIO y HONELIDA BLANCA CASAS.
25) $1.400.00 20|pub. 6416 Ab.27-v.my.26.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del Decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Sr. Adolfo Birnbaum, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, modelo Impala, Motor N.o 805471209, Matrícula N.o 518507, empadronado en Montevideo, N.o 198870, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Esc., Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 5625 Ab.17-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ROSAURO SANCHEZ ARAUJO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo automóvil "Austin", A 40, modelo 1950, motor número I. G. 577.242, empadronado en el Municip...

de Rocha, con el N.o 1.487, matrícula C1 — 10.903, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — Juan B. Fernández. Jefe de Segunda Enc. Suc.
27) $ 4.800.00 10|pub. 5718 Ab.20-v.my.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro Departamental de Vehículos Automotores de Río Negro
Emplazamiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, la firma CYNTAL S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil, marca "Mercedes-Benz", empadronado en Río Negro con el N.o 178 y matriculado con la serie J. número 29.035, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
27) $ 4.000.00 10|pub. 5783 Ab.20-v.my.4.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor GERMAN SERGIO ABAL, solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 150, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre el predio empadronado con el N.o 3.932, propiedad de Los Cerros de San Juan S. A. Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la licencia. Colonia de 1970. — Ing. Mario Gil Niz. Inspector General de Minas, Interino. — Escribano Selva Arrascaeta de Real. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.440.00 3|pub. 6444 Ab.28-v.ab.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Provisión de cargos
Llámase a concurso de méritos y pruebas de:
Un Vigilante (N.o cargo 195, Esc. 91, grado 3), 48 horas semanales, asignación mensual $ 32.550.00.
Un Vigilante (N.o cargo 249, Esc. 91, grado 3), 48 horas semanales, asignación mensual $ 32.550.00.
Un Vigilante (N.o cargo 250, Esc. 91, grado 3), 48 horas semanales, asignación mensual $ 32.550.00.
Cierre de inscripción: 15 de mayo de 1970, 12 horas.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00, con dos copias en papel simple, se recibirán en la secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Otros requisitos a presentar en el momento de la inscripción: cédula de identidad, credencial cívica, carnet de salud, enrolamiento, certificado de jura de la bandera.
Bases e informes a disposición de los interesados en Secretaría. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30984 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones
Por resolución del Consejo de la Facultad, de 21 de abril de 1970, se llama a aspirantes, para un cargo de Profesor Adjunto de Neurofisiología interino, (cargo N.o 190, Part. 1, Esc. 2, Gr. 3), 3 horas semanales y $ 8.700.00 de asignación mensual.
Plazo de presentación: 12 de mayo de 1970 12 horas. Presentarse en Secretaría: Juan L. Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30983 Ab.27-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
CONCURSO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "ALBRECHT, MIGUEL". Concurso Voluntario (Ficha A-230|970), se hace saber al público que por interlocutoria del 19 de marzo de 1970, previo dictamen del Ministerio Público, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Miguel Albrecht, convocándose a junta de acreedores, para cuya celebración se señaló el día 29 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de este Juzgado, Cerrito N.o 586, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.250.00 25|pub. 5595 Ab.17-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad" C|897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30980 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pérez Campoy, Gregorio y Romero De Pérez, Angélica c| ROSANO MARIO y DE LEON MARIA DEL CARMEN. "Pérdida Patria Potestad" (C|779), se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen de León, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30597 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR GUTIERREZ y a doña MIREYA BEATRIZ BENTANCUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PERAZA CARMELO HUMBERTO y LAPUBLE MARIA ESTHER contra GUTIERREZ JULIO CESAR y BENTANCUR. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.528), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 30931 Ab.22-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Caraméz Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guevara, Sixto Guillermo y Clara Zoa, Irma contra CARAMEZ, JUAN y HOCH, MARIA ANGELICA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 2.657), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30771 Ab.10-v.my.25.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau contra Nelci Cordero y Elida Rodríguez, Pérdida de la Patria Potestad, Ficha: V. N.o 228|968", se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos edictos están amparados de gratuidad por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 6 de 1968. — María Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30237 Ab.15-v.my.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JESUSA MELLO de AMARO, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia contra la sucesión de LAYERO o LAYERA MELLO.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Layero o Layera Mello, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 6081 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ELBIA GUTIERREZ de HERRERA. "Sucesión". (Ficha C N.o 175|1969), se emplaza por el término de noventa días al señor Luis Alberto Herrera Gutiérrez, a que comparezca por sí o por legítimo representante, a los efectos de que acepte o no la herencia. (Artículo 1.069, Inc. 2.o) del Código de Pto. Civil), ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 5 de 1970. — C. M. Salaberry. Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 4226 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco contra IZAZA DUQUE, ALBERTO. Imputación de infracción aduanera", (F. 475|969), se cita, llama y emplaza de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 278 de la ley N.o 13.318 a Alberto Izaza Duque y Hernando Trejos Giraldo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 18 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) $ 3.600.00 30|pub. 3433 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que ha comparecido don DANTE OMAR CARABALLO, (A N.o 65|969), iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Alfonso Guma Giampietro y peticionando herencia en tal carácter por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a Mario, Ferdinando, Nicolás, Elvira Julia y María Guma. — San José, diciembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 4877 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICENTE MELITON MODERNELL contra sucesión de MARIA MODERNELL MUNIZ. "Investigación de maternidad", (libro 37, F.o 251), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. —
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Ab.1.o-v.my.13.

DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por documento privado el socio ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY, cedió su cuota social a Alejandro Capeluto Maneiro.
Acreedores, presentarse en 19 de Abril 727. — ROBERTO DIAZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 5980 Ab.22-v.my.21.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L. Terra N.os 2982|90, de 14 a 19 horas.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6503 Ab.28-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos local calle Locarno 3565.
Acreedores presentarse Sarandí 342, Esc. 501. — MARY YOLANDA RODRIGUEZ. — AMATO GROSSO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 5628 Ab.17_v.my.15.

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904. — El Escribano Miltón Galmés, comunica que se ha clausurado el negocio que gira en esta ciudad en el ramo de Pensión Familiar, bajo el nombre de Martha Guridi de Tejo, llamando por estas circunstancia a los acreedores. — Paysandú 1842. — MARTHA GURIDI DE TEJO.
27) $ 4.200.00 20|pub. 5674 Ab.17-v.my.15.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — RALTUR .S A. — Carpeta N.o 1.086|966. Anexo 4. — Solicita que se permita la importación desde países de Alalc, de hierro cuadrado en barra, con medidas superiores a 45 mm. por 45 mm. con el mismo tratamiento vigente para la importación de "palanquilla"; en caso de no ser posible dicha adquisición en países de Alalc, solicitan libre importación de "palanquilla" de otras procedencias.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de abril de 1970. — Por el Ministro: Jacinto González Bello Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30939 Ab.28_v.ab.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BURGOS de MAMONE, (S-102|970), citándose a herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6594 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA NUÑEZ PINTOS de MACHADO, (Ficha E 522|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6587 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON LEWKOWITZ JAKOBOWITZ o JAKUBOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6556 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBA FLAKSMAN HAMER de ABRAMOVICH o LIBA o LUBA o LUVA FLAKSMAN o FLACSMAN HAMER de ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6572 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEANDRA ANGELICA o ALEANDRA o ALEJANDRA BERRUTI o BERRUTTI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6573 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO LADISLAO EGLY HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6581 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ENRIQUE DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6585 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO LIZARDO o LISARDO ACOSTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6588 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6589 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6590 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE o JOSEF FREID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6615 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BERNARDO o BENZION ZIMID o ZIMET HOROSZWSKI, (L.o 64, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6575 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CAMAÑO VILLASECA, (F 122|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6597 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MACKINNON Y ALGORTA de ESCARDO o MARIA CELIA VALENTINA MACKINNON de ESCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6598 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RYWKA o RYWKA HINDA KOT de WOLFSON, (S 39|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6593 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN, (S 419'969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6595 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CONSUL o CONSELA de DELL'ORFANO o DELORFANO, (Ficha E 2.039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6596 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMPANY MONTES; (93'70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6554 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BURGOS, (473|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6555 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO POPOFF o TEODORO POPOFF MAKARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6582 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MATEA VAZQUEZ PASSO o GONZALEZ, VAZQUEZ de MENDEL o GONZALEZ VAZQUEZ PASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6583 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA SARA UBILLA ARAUJO o BLANCA SARA UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6584 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUSANUCH FOTOZIAN de VANESKAHIAN o LOUZANOUSK FOTOZIAN de VANESKALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6586 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA PIEDAD o DE PIEDAD de DE SOUZA o DE SOUSA, (S 117|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6574 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARGACHA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6576 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO GABARRIN de YACUSA, (Ficha A 745|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6557 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON LAPEZYK o LAPCHIK o LAPCZYK, (A 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO SANZ o SANZ ETCHEGOYEN, (A 31|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6637 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FOSMAN ESNAL, (F 135|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6577 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOVI de MANCINI, (F 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6579 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUEIRO LEIRAS, (797), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6580 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA FERNANDEZ de DIAZ, (F 173|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6591 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA LIARD, (F 171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6592 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO ARNAUD; ALFREDO ARNAUD PISSO; NATIVIDAD PISSO de ARNAUD y SARA ARNAUD PISSO, (F 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6599 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA o DELIA CASAS o CASAS NAYA de BATISTA, (A 113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6558 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBER GLEIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6513 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GALLO CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6620 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAIMUNDO MOJOLI ISNARDI, (L.o 26, F.o 372, N.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1970. — Escribano Oscar Casás Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRONA o MATRIONA LOGVINENKO de BURAKOV o BURACOV, (L.o 26, F.o 333, N.o 903), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6640 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LICHERO de CARBONE, (L.o 26, F.o 333, N.o 906), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6641 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO CAPURRO DUCE, (L.o 26, F.o 347, N.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6642 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TABAREZ DUARTE, (L.o 17, F.o 130, N.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6639 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6512 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6517 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6518 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BELTZA o BELZA o BELTZA, MONZON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6551 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO CELESTINO FONTAN o FONTAN CALIFORNIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6550 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ORTEGA, ISABEL LUCIA o LUCIA ISABEL o LUCIA ORTEGA y BLANCA EMILIA o BLANCA ORTEGA de HERBIG, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6549 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELINA JUANA o ARCELINA JUANA ELEUTERIA ROVETTA de SOTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6548 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERESA MULITERNI de BRASHICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6547 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO CAMPOT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6546 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6545 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6544 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BARES de ORTEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 13 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6543 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6542 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6520 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Perez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6519 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARRERA, BENITA ALVAREZ de BARRERA y EULOGIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6521 Ab.29-v.my.13.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DORCING SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria, de 2 de mayo de 1970, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 6621 Ab.29-v.ab.29.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
51 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el título V, artículo 28 del estatuto social, se publica el orden del día, propuesto por resolución del Directorio, para ser tratado por la próxima asamblea general ordinaria del 21 de mayo de 1970, oden del día:
1.o) Apertura del acto; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1970; 5.o) Elección del Directorio y Síndico; 6.o) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas podrán solicitar la inclusión de otros puntos en dicho orden del día, dentro de los cinco días de esta publicación.

Posteriormente se efectuará la publicación del orden del día definitivo para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de mayo de 1970, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Rondeau 1437.

Las solicitudes para incluir otros puntos en el orden del día, deberán ser firmadas como mínimo, por accionistas, que representen el veinticinco por ciento del monto de acciones totalmente integradas a la fecha de esta publicación o sea $ 2:179.275.00 (Dos millones ciento setenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos (25 o|o sobre pesos 8:717.100.00). — El Directorio.
3) $960.00 1|pub. 6618 Ab.29-v.ab.29.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T U S A M

El Directorio, convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local del Camino Maldonado 5058, el día 7 de mayo de 1970, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria estados de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 25 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1968 (artículo 27, inciso F); 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968 (artículo 28); 3.o) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 26 ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1969 (artículo 27, inciso F); 4.o) Lectura y consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969 (artículo 28); 5.o) Renovación parcial del Directorio designación de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes (artículo 19); 6.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 37).
Se advierte a los señores accionistas que: 1.o) Para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma; 2.o) De no obtenerse el quórum que exigen los estatutos, queda efectuada la segunda convocatoria establecida en los mismos, para la hora arriba indicada, en cuyo caso quedará constituída la asamblea con los accionistas que concurran, resolviéndose las cuestiones a tratarse por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, abril de 1970. — El Directorio.
3) $3.360.00 3|pub. 6569 Ab.29-v.my.4.

ESTHER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Esther S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1970, a las 19 y 30 horas, en la calle Isla de Flores 1788, Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|69; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, abril de 1970. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 6552 Ab.29-v.ab.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO NIS y ANA MARIA ANTUNEZ, (V|338|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6614 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, RUBEN DAMASO EIRALDI y MIRTA EDDA STEFFANO, (V|66|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6610 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bines ne los cónyuges FAUSTINO ROQUE FOTI y GLORIA VERZI FERNANDEZ de FOTTI, (D|144|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6560 Ab.29-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO GRUNBERG y

SARA PEREZ, (Ficha E 64|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 6609 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR ESCARDO y MARIA ESTHER CHIRICO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6611 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA LEOMAR PEREYRA y WASHINGTON ROMAN AQUINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6612 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO STEINECK y SOFIA VICTORIA MARIA KALESIK, (Ficha 85|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6613 Ab.29-v.my.28.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA y ANA MARIA MERCADER, (Ficha 163|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 10|pub. 6608 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS y CARMEN NEGREIRA, (Ficha F 5|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6559 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON LEONARDO PIMIENTA y AMANDA CANO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 6524 Ab.29-v.my.28.

8—Emplazamientos

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se intima al funcionario del SODRE, señor CARLOS MUNIZ BECERRA, a efectos de que se presente a trabajar dentro del tercer día, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Dirección General.
8) (C.C.) 1|pub. 31011 Ab.29-v.ab.29.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Paso Andrés Pérez a Cañada del Pueblo. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente 7.262. — Propiedad de COMFINCO (Compañía Financiera y Comercial S. A.). —Padrón N.o 691 (parte). — Area: 53 hectáreas, 1.764 metros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 27 de abril de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31907 Ab.29-v.my.11.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: RENEE ELSA DARIAS, "Incapacidad", (D 420|66), se hace saber que por autos de fecha 21 de noviembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Renée Elsa Darías, designándose curadora definitiva a su hermana María Olga Darías Pérez, habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de noviembre p.pdo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30997 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ACOSTA. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
10) $ 600.00 10|pub. 6522 Ab.29-v.my.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el siguiente escrito:

"Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. —ELENA PIZARRO ALZA, domiciliada en Samuel Blixen 4077, optando por el título de Escribano, ofrezco la información de Osvaldo Molinari y Teófilo Piñeyro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Pizarro. — Teófilo Luis Real". — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 6601 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MIRTHA VILA MARTINEZ (V 99|970), constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Martín C. Martínez N.o 1573, Apto. 203, al señor Juez pido que a efectos de obtener los títulos de Escribano y Procurador, se interrogue a los señores Roger Cantón y María Teresa Alen, domiciliados respectivamente en calle Amado Nervo 3649 y Joaquín Requena 2804, sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha Vila. — Amílcar Vasconcellos. Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 6600 Ab.29-v.my.13.

12—Licitaciones Públicas

CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA

Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para la siguiente adquisición:

11|40. — Constitución de la República, edición.

Apertura de propuesta: 25 de mayo de 1970, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones - Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31010 Ab.29-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación pública N.o 19|70

Primer llamado

Lic. N.o 19|70. — Adquisición de hasta 20 refrigeradores.

Apertura: 19 de mayo de 1970, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 22 de mayo de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31009 Ab.29-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 18|970

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de formularios (planillas), plegados Fanfold, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 14 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo solicitado, se realizará una segunda y última convocatoria el día 19 de mayo del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 70.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31008 Ab.29-v.ab.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 29 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE LORENZO MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1536 y MARIA CRISTINA MANFREDI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1569.

3.a Sección

JESUS LEONEL ARAMBILLETTY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 177 y MARIA ADELA BENITEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 177.

5.a Sección

VICENTE RUGGIERO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1092 y MARIA LUISA CANO LOPEZ, 45 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1092.

6.a Sección

JULIO CESAR VISCONTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1674 y MARIA ISABEL VARELA, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Paullier 1674.

ARTURO DOMINGO ABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1135 y TERESITA LUISA AYESTARAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Muñoz 1135.

8.a Sección

GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 2782 y MARGARITA MARIA GUICHON MILAN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2782.

ANTONIO ESPIGARES LOPEZ, 26 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado San Martín 2455, Apto. 2 y ZUNILDA GLADYS DAVALOS MASSARE, 18 años, soltera, paraguaya, domiciliada San Martín 2455, Apto. 2.

WILSON SERGIO SOSA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2016 y ANA MARIA PEREZ ARAUJO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 2016.

LINCOLN PRESNO PARODI, 53 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Zapicán 2871

y EMA GLADYS AMARILLA MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2871.

9.a Sección

JESUS MARIA ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5466 y MARIA ZULMA RANGEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5466.

10.a Sección

HUGO ROVELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4782 y CARMEN PEREZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada 17 Metros N.o 1923.

JULIO ENRIQUE HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3636 y MARIA ANGELA LIDIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1208, Apto. 601.

SANDALIO LADISLAO DA SILVA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irún 2407, Apto. 1 y AIDA BRIGIDA MIGUES, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Irún 2407, Apto. 1.

12.a Sección

ADOLFO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2224 y HAYDEE BONAVITA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2972.

15.a Sección

DAVID JOSE AGOSTO, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Br. Artigas 4 y GLADYS RAMONA AVIEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4.

16.a Sección

ALDO RISSOTTO, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Génova 3532 y MARIA NIDIA INZAUSTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 3663.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3412 y SELVA NELLY ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3412.

REGINO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2429 y MARIA del CARMEN SENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4880.

GUALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y MARIA DELIA GODOY, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ROMUALDO HERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4795, Apto. 4 y LUCIA SUSANA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 4795.

PEDRO WALTER CABRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3422 y JULIA NELLEY SILVA, 43 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Montecarlo 3422.

ROBERTO DANIEL CABALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 5065, apartamento 4 y NEREIDA VICTORIA CORREA, 34 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Juan Victorica 5065.

17.a Sección

HUOOBER EGUREN, 32 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Dunant 4209 y OFELIA SUSANA LEGGIARDRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4209.

ALCIDES OSCAR ALPUIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4568 y ARGENTINA FILOMENA PADIN, 27 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Previsión 4159.

TITTER SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5243 y NELIDA GONZALEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5243.

ALFREDO FRANCISCO ROSSA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 4735 y ELENA RAQUEL HODEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4372.

NESTOR ARIEL ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5076 y GLADYS ESTHER BELLESTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5076.

ISIDRO MARTINS, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 número 5121 y GLADYS MARTHA MELGAREJO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5121.

PEDRO ROSSI, 34 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Alción 5675 y NELIDA JUANITA DAVIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Alción 5903.

18.a Sección

VICTORIANO PIERLET, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 1131, Apto. 7 y PERLA MARGARITA CIRALETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131.

NESTOR BLAS CHALAR, 30 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2683 y MIREYA TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2683.

NERY ULISES ALVAREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2683 y SONIA NORMA CHALAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2683.

19.a Sección

PEDRO VALENTIN MUNIZ, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Yaguarí 2070 y MARIA JULIA GOMEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 2070.

LUIS ALBERTO CURBELO, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2877 y MIRTA CORINA CANTERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2877.

20.a Sección

FREDI TOMAS FRACHIA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inclusa 487 y MARTA TERESA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4476.

GREGORIO DEMIRDJIAN, 27 años, soltero, docente, argentino, domiciliado Laureles 815 y ROSITA ZAKARIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 815.

JOSE LUIS GIACOMELLI, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yapeyú 624 y SONIA ELIDA BRANCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4954.

21.a Sección

RUBEN ROBERTO TORRES, 19 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Calle A N.o 7999 y NELLY ANGELITA PORLEY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1012.

24.a Sección

RODOLFO AUGUST, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Baltimore 1616 y ROSA IRENE ORIZIA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada L. Ponce 1476, bis.

WINSTON HENRY GLOODTDOFSKY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. R. y Rius 1431 y ARGELIA LILIAN NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1423.

LUIS GERPE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Italia 2209 e ISABEL MOURIZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Bustamante 1641.

14) $ 130.00 3|pub. v.my.4.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de mayo de 1970, se pagará en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avda. Asencio esq. A. Paseyro, y en Montevideo, en Av. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969. — Dolores, 18 de abril de 1970. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5|pub. 6525 Ab.29-v.my.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE. "Prescripción Treintenaria" (Libro 17, Folio 126, N.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1968, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,?? al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FELICIA ALTEZ de ALTEZ, en el sentido de que donde la obsisa figura "como "casada con Adán Altez", debe decir "casada con Carlos Toribio Altez", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIO FERMIN AGUIAR. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio Fermín Aguiar, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Eufemio Fermín Aguiar" en lugar de "Eugenio Fermín Aguiar" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R20|4|955) 15|pub. 30995 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos JUAN FRANCISCO BACCINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 739, Año 1969), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Bacino" en lugar de "Baccino" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, marzo 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA MARIA VIDART y Otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (Libro 37, Folio 138), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Vidart y Marcelina Pastora Cavia, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de los hijos Olga María, Roberto Horacio, Orlando Liria Orfilia, Diver Teresa, Mar Célica, Gladys Rester, Ruben Pedro, Nélida Herminia y Delvy Alberto, pues en la primera partida mencionada aparece el contrayente como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde, y en la de los hijos también aparece el apellido del padre como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30994 Ab.29-v.my.21.

20—Remates

LUIS A. VILLAR IRAZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos Arturo Cuevas Céceres c/. MARIO ADHAIR MAQUEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 165|1968), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 horas, en el Local Flores, por intermedio del martillero Luis A. Villar Irazabal, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de un camión "Austin" matrícula 02-2575 padrón N.o 4.477, tasado en $ 350.000.00 y en un trac- l3CRTUROUE VAS inaci mienoB'R R I tractor Marca "David Brown" Modelo 50 D, tasado en $ 400.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 1 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto, y el resto al intimarle el Juzgado; Que será de cargo del comprador comisión del rematador, impuestos a la transferencia de vehículos automotores, Derechos de Registro y sellados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 10|pub. 6516 Ab.29-v.my.13.

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL "Quiebra (C|69, N.o 690), se hace saber al público que el señor Rematador don Hermes Filippini ,en diligencias que presidirá el señor Alguacil, los días 16 a las 14 horas y 17 a las 9 horas de mayo próximo en el local de la calle José E. Rodó N.o 458, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles del comercio, inventariadas en autos.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos Municipales. — Florida, abril 21 de 1970. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) (G.J.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Luís F. Paulo; Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y Otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 28 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el N.o 175 el 5 de agosto de 1949, y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Enderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

30) $ 7.200.00 15|pub. 6463 Ab.29-v.my.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos ALVAREZ BUENAVENTURA. "Segunda Copia", (Ficha 107c Año 1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Lisandro C. Suárez, el 16 de agosto de 1945, referente al siguiente bien "Padrón N.o 3376, Barrio Nelsa Gómez, manzana N.o 326, se compone de 640 metros cuadrados y se deslinda: Norte con Ramona Carnales, al Sur y Este con Luis Milani y al Oeste con calle Las Piedras". — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Escribano Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500.00 10|pub. 6523 Ab.29-v.my.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROPAGANDA LTDA.

Contrato privado del 2 de enero de 1970. Registro Público de Comercio N. 23. F.o 88. L.o 2 de contratos, el 30 de enero de 1970.

Socios: LUIS ALBERTO GIVOGRE ZUFRIATEGUI y JULIO CESAR RABELLINO.

Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Imprenta.

Plazo: 2 años.

Administración: Luis Alberto Givogre Zufriategui.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6604 Ab.29-v.my.13.

KAPPA S.R.L.

Contrato privado del 2 de abril de 1970, inscripto con el N.o 208, al F.o 734, del libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización de toda clase de operaciones comerciales: Compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JULIO CHONICHESKY y CELIA SATORSKI.

Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 3.300.00 10|pub. 6603 Ab.29-v.my.13.

EXPORT-LAN S.R.L.

Contrato privado del 18 de febrero de 1970 inscripto con el N.o 140 al Folio 504 del Libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización de toda clase de operaciones comerciales: compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JOSE TRAUGOTT y RAQUEL KOGAN.

Administración: Ambos Socios conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 1 año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6602 Ab.29-v.my.13.

CUPASAN LIMITADA

Socios: PEDRO RUBENS PARODI BUSCHIAZZO, JORGE WAHINGTON CUNEO CARIBONI, EDUARDO RAMON SANGUINETTI RODRIGUEZ.

Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.

Administración: De a dos conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 89, Folio 324, Libro 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6561 Ab.29-v.my.13.

ONDUDOOR LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 102 vuelto del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada bajo la razón social "Ondudoor Limitada".

Integrantes: NELSON JUAN, JOSE IDER BURGOS y EDMUNDO SZOLNO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de puertas plegables de todas clases, fabricación de materiales industriales, carrocerías en fibras de vidrios y todo anexo a los materiales de construcción.

Capital: Ciento veinte mil pesos aportado por partes iguales en efectivo.

Plazo: Tres años prorrogados por períodos iguales y consecutivos.

Administración y uso de la firma: Los socios Nelson Juan y José Ider Burgos en forma conjunta.

Ejercicios económicos primero de enero a treinta y uno de diciembre de cada año.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Montevideo, abril 23 de mil novecientos setenta. — Nelson Juan, José Ider Burgos, Edmundo Szolno.

22) $ 6.400.00 10|pub. 6528 Ab.29-v.my.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.581. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Jacobo Goldstein Wortman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FEMINA INTERNACIONAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6617 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.589 y 128.590. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A. (PHUASA), solicita registrar marca MARYCIELO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.573. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita la marca VAGINEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6540 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.572. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.), solicita la marca MINUTE MAKE-UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6539 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.588. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Quinton Hazell Limited (Gran Bretaña) solicita registrar marca



para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 6566 Ab.29-v.my.13.

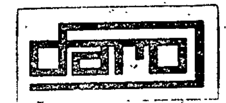
ACTA N.o 128.550. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Universal Textil S. A., (Perú), solicita la marca



clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 6541 Ab.39-v.my.13.

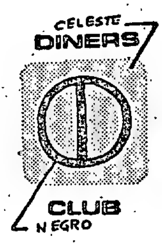
ACTAS Nos. 128.584, 128.585, 128.586 y 128.587. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A., por Warenzeichenverband der Datenverarbeitungs und Buromaschinenindustrie der DDR e V., de Alemania, solicita la marca



clases 12, 15, 19 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 6530 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 1.009. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 6527 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.551. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca BORGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6534 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.549. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Difa S. A. (Montevideo) solicita la marca TIVOLI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6533 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.531. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca FLAVOMYCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6532 Ab.39-v.my.13.

ACTAS Nos. 1.007 y 1.008. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Homero Aguirre (Montevideo) solicita la marca EMPRESA CORDON CENTRAL DE SERVICIOS, respectivamente para las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 6531 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.571. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca MADIVAK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6538 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.570. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca UVOMICINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6537 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 138.567. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Salomón Joffe y Bernardo Joffe(Montevideo), solicita la renovación de la marca J. H., clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6536 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.565. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S.L. (Montevideo), solicita la marca METABOLICUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6535 Ab.29-v.my.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.053. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Mario Enrique Delgado Butturini (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo para aplicación de sales de baño o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6565 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 18.059. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Una escoba de lavado" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6564 Ab.29-v.my.13.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Alfonso Rodríguez Gastelumendi, comercio de Almacén de Larravide 2374 bis.
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — EDEGAR VIERA. — ALFONSO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6634 Ab.29-v.my.28.

Ley 2.904. — Enajenamos Estación de Servicio "Esso" de Av. 8 de Octubre 3395.
Acreedores presentarse en Escribanía Vilaboa, 25 de Mayo 555, piso 1.o, Esc. 114.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6607 Ab.29-v.my.28.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, rescindieron el compromiso de compraventa con Camilo Pereira de la carnicería sita en Democracia 2436 y lo prometieron en venta a José Wilczynski.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6606 Ab.29-v.my.28.

Prometimos vender a Félix Terra Palacios el almacén y Alcohólicas embotelladas de Manuel Albo 2658.
Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106, 16 a 20. — ABRAHAM TOPOROVSKY. — MILKA BURKATOVSKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6605 Ab.29-v.my.28.

RADIS TELECHEA, promete en venta a Jesús López Pérez, la casa de comercio sita en Guardia Oriental 3952.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6553 Ab.29-v.my.28.

Lactona S. A. (en formación), según ley 26|9|1904, hace saber que la Sociedad fue disuelta haciéndose cargo el señor Ignacio Wolfsohn del Activo y Pasivo del Establecimiento que en el ramo de Depósito de Artículos de Granja y Anexos giraba en Gral. Flores 3688, según acta de fundadores que protocolizó la Escribano Margarita Fogel el 21|11|69.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. — LACTONA S. A. (en formación).
25) $ 5.600.00 20|pub. 6638 Ab.29-v.my.28.

27—Varios

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 14 de mayo de 1970, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
27) (C.C.) 8|pub. 31006 Ab.29-v.my.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 16 de abril p.pdo., resolvió aprobar, por unanimidad de votos, el fallo de este Consejo constituído en Tribunal, que atendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo Nocturno N.o 3 y por el que se declara ganador al Profesor Saúl Ugartemendía. — Armando Acosta y Lara, Director General. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31005 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16|4|70, Expte. 700.482, llámase a aspirantes (segundo llamado), para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|71, del cargo:
Ayudante de Química Biológica, N.o 406, (R. 1, Esc. 2, Gr. 1), 10 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día jueves 7 de mayo de 1970. — Montevideo, abril 22 de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 31002 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 16|4|70, Expte. 700.984, llámase a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se detallan, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|71:
Asistente del Departamento de Anatomía Patológica, N.o 1.345, (R. 1, Esc. 4, Grado 3), 20 horas.
Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica, N.o 1.566, (Esc. 4 Gr. 2) 24 horas.
Plazo de inscripción, hasta las 17 horas del día jueves 7 de mayo de 1970. — Montevideo, abril 22 de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 31001 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1970, de funciones interinas a cumplir en el Grupo docente de Investigación de Derecho Civil II y III (obligaciones y contratos) con arreglo a los siguientes cargos:
Dos cargos de Asistente, (Esc. 4, Gr.2), 6 horas semanales.
Un cargo de Ayudantes, (Esc. 4, Gr. 1), 12 horas semanales.
Las solicitudes de aspiración se recibirán en la Secretaría de la Facultad, (18 de Julio 1824, primer piso), de lunes a viernes de 9 a 11 horas, y deberán ser presentadas en papel sellado de $ 20.00, con $ 20.00 de timbre de biblioteca, acompañadas de relación de méritos.
Vencimiento para la inscripción de solicitudes de aspiración, jueves 7 de mayo de 1970, a la hora once. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31000 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la doctora Adela Vanzulli, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 19 de marzo de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, que entendió en el llamado a aspirantes para un Cuadro de Médicos Electroencefalografistas suplentes del Departamento de Física Médica, designar a las siguientes personas para integrarlo: 1.o) Adela Vanzulli; 2.o) Carlos Engelman; por el año escolar.
Se notifica a los bachilleres Jorge De Vecchi, Omar Carlos Rompani, Juan Carlos Manso y Domingo Hugo Perona, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 19|3|70: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para hasta tres cargos de Ayudantes de Anatomía, (escalafón 2, Gr. 1), 10 horas, N.os 273, 959 y 957, designar a los bachilleres Jorge De Vecchi, Omar Rompani, y Víctor Soria, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|71.
Se notifica al doctor Angel Ginés y a los bachilleres Angélica Wozniak e Italo Bové de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 12 de marzo de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Laboratorio de Bioelectrónica (correspondiente a Medicina), (Gr. 2.), 24 horas, R. 021|1, designar al doctor Omar Macadar para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971.
Se notifica al doctor Luis Bergalli, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 19|3|70: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto de Anatomía (Gr. 2), 10 horas R. 021|1, (para desempeñar en horas nocturnas), designar al bachiller Juan Chifflet, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, por un período de cuatro meses". — Montevideo, abril 22 de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 31003 Ab.29-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, en los autos caratulados: MATO, WALTER; CARISI, DANTE y otros contra INFRACTOR DESCONOCIDO. "Imputación de infracción aduanera". (Ficha 2411|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Díaz Nantes: para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 2 de marzo de 1970. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de marzo de 1970. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 1.500.00 10|pub. 6515 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, en los autos caratulados: MAURENTE NOGUES, ERNESTO TOMAS y MALLO CASTRO de MAURENTE, ESTRELLA contra MORA, MARIA ESTHER. (C 836), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Mora, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) ley 13.209 10|pub. 30999 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO NERY ALONSO y a doña NILDA MOREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra ALONSO ISABELINO NERY y MOREIRA NILDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.776), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10 pub. 30998 Ab.29-v.my.13.

Denunciamos extravío de acciones por valor de $ 6.600.00 (seis mil seiscientos pesos), de Casa Cardelino S. A., N.os 4531|40, 5601|10, 5701|10, 5891 al 5910, 1101|5, 408, 6.161 al 6.170. Presentarse en Colonia 1181, Esc. 106. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — EUSEBIA SILVA de GREVE.
27) $ 900.00 5|pub. 6571 Ab.29-v.my.6.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
CAMARA DE INDUSTRIAS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos sociales, de la Unión Industrial Uruguaya, La Cámara de Industrias, convoca a los Asociados de la misma, para la sesión ordinaria de asamblea general, que tendrá lugar el miércoles 13 de mayo de 1970, primera convocatoria: 17 horas, segunda convocatoria: 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea general ordinaria, N.o 116, realizada el día jueves 29 de mayo de 1969 (Repartida); 2.o) Memoria de la Cámara de Industrias (Repartida); 3.o) Balance General e informe de la Comisión Fiscal (Repartidos); 4.o) Proclamación de los miembros electos.
"Artículo 8.o — Sólo los socios protectores y activos tendrán derecho y deberes con voz y voto en las deliberaciones de las asambleas y podrán formar parte de la Cámara de Industrias.
Para ejercer el derecho de voto en las asambleas es menester acreditar un año de permanencia de socio".
"Artículo 43. — Las sesiones de asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se abrirán inmediatamente de tener quórum dentro

de la media hora siguiente a la indicada en la citación.

Para formar quórum se requiere la asistencia del 10 o|o de los socios en la primera convocatoria, y en la segunda, podrán deliberarse y resolverse con el número de socios que concurran".

Rogando a usted puntual asistencia, lo saludan muy atentamente. — Alfredo R. Deambrosis, Presidente. — Douglas F. Hubber, Secretario.

27) $960.00 1|pub. 6635 Ab.29-v.ab.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WYTEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se hace saber que WYTEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye WYTEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 5:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionaos con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes, Raquel Melgarejo. — Montevideo, noviembre 3 de 1967. — I. Lublinerman. Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 3 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 3 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de WYTEL S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos de capital. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga — V.o B.o — Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Visto N.o 5.118. — Señor Juez la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 4. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5.940. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos y dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, apruébanse los estatutos de WYTEL S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073. Fíjese un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los mínimos de capital. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco. La resolución fue notificada con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de diciembre de 1969 con el N.o 126 al F.o 1.024 del libro N.o 1 de estatutos, escribano Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 52.667.00 — 1|pub. — 6320.

COMPAÑIA VENTYL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que COMPAÑIA VENTYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye COMPAÑIA VENTYL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 1:000.000. (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea lo elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco Re[illegible]ca, hoy, es $ 99 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 10 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

7.325. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar los estatutos de COMPAÑIA VENTYL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de setiembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de setiembre de 1969 con el N.o 445 al F.o 2.146 del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 48.765.00 — 1|pub. — 6431.

DAYSON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Cancelación de Personería Jurídica

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: DAYSON S. A. Cancelación de personería jurídica (Ficha F-902 969), se hace saber que se presentó DAYSON S. A. solicitando la inscripción de la Cancelación de su Personería Jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

DAYSON S. A.

Asamblea general extraordinaria. — En el Km. 26 (Ruta 74 - Dpto. de Canelones), el 19 de abril de 1969, a la hora 21, se reúne la asamblea general extraordinaria de DAYSON S. A. Los accionistas asistentes, sus capitales y votos constan a fs. 8 del Libro Registro de Accionistas, representan el 100 o|o del capital integrado y son: Juan Carlos Mondelli $ 67.000.00 y seis votos; Eduardo Mondelli $ 67.000.00 y seis votos y María del Carmen Mondelli $ 66.000.00 y seis votos. — Total $ 200.000.00 y dieciocho votos. No concurre Inspector de Hacienda. Preside el señor Juan Carlos Mondelli. Abierto el acto pasa a tratarse el 1.er punto del orden del día: Reconsideración de la resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria del 26 de junio de 1968 (transformación de acciones al portador en nominativas). Luego de un cambio de ideas el señor Eduardo Mondelli mociona dejar sin efecto dicha resolución. Puesta a votación esta sugerencia resulta aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el 2.o punto del orden del día: Disolución de la sociedad y adjudicación de activo y pasivo. Hace uso de la palabra el señor Juan Carlos Mondelli, quien propone, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 13.608, del 8 de setiembre de 1967, disolver la sociedad y adjudicar sus bienes, derechos y obligaciones resultantes del balance general practicado el 28 de febrero de 1969 y aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada hoy, entre los accionistas actuales en proporción a sus capitales accionarios. Puesta a votación esta moción resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente se considera el 3er. punto del orden del día: "Designación de la persona o personas que se encargarán de los trámites de obtención de los certificados respectivos". Se resuelve por unanimidad designar para realizar otdos los trámites conducentes a la disolución de la sociedad, incluyendo la obtención de los certificados necesarios, al señor Juan Carlos Mondelli y al Contador Mario García Lovelle. Por último se trata el 4to. punto del orden del día: "Designación de dos asambleístas para firmar el acta." Por unanimidad se resuelve, que dado el carácter de esta asamblea, el acta sea firmada por todos los asambleístas presentes. Siendo la hora 22 se levanta la sesión. Se deja constancia que el registro de accionistas fue abierto el 16 del corriente. — Juan C. Mondelli CCA 3.678. — Eduardo Mondelli C.I. 1.140.084. — María del C. Mondelli CQA 3679.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que se encuentra a fojas veintiocho del libro de Actas y Asambleas y Directorio perteneciente a DAYSON S. A. y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta nueve. — Hay un signo notarial. — M. Belino Gadea. — Un sello que dice: M. Belino Gadea, Escribano.

Acta. — En Montevideo, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el suscrito escribano comparecen los señores Juan Carlos Mondelli, Eduardo Mondelli y María del Carmen Mondelli, domiciliados en Hermindo Cabrera Castro sin número, Toledo, departamento de Canelones y expesan: Como acto derivado de la disolución y adjudicación de bienes de DAYSON S. A., dispuesta por la asamblea general ordinaria celebrada el día diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, proceden a dejar constancia de lo siguiente: I) De acuerdo al mandato de la asamblea, en el día de la fecha y por ante el suscrito escribano, han procedido a la adjudicación de los bienes inmuebles propiedad de DAYSON S. A., a los señores accionistas. II) Asimismo los accionistas reciben en este acto los otros bienes que integran el activo de la sociedad y toman a su cargo, las obligaciones de las mismas, de acuerdo a lo que surge del balance cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

III) A su vez, los accionistas hacen entrega en este acto, al Escribano M. Belino Gadea, de los títulos accionarios de DAYSON S. A., de acuerdo al siguiente detalle: Diez títulos de cinco mil pesos

cada uno, numerados del uno al diez, representativos de cincuenta acciones de un mil pesos cada una, numerados del uno al cincuenta y quince títulos de diez mil pesos cada uno, numerados del once al veinticinco, representativos de ciento cincuenta acciones de un mil pesos cada una, numeradas del cincuenta y uno al doscientos. IV) Acto seguido el Escribano M. Belino Gadea, procede a la inutilización e incineración de los referidos títulos accionarios. Para constancia, previa lectura y ratificación del acta que antecede, extendida en un original y cuatro copias, los comparecientes la firman, conjuntamente con el suscrito escribano, en el lugar y fecha al comienzo expresados. — Juan C. Mondelli. — María del C. Mondelli. — Eduardo Mondelli. — M. Belino Gadea. — Un sello que dice: M. Belino Gadea, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 2.075. — Fecha: 24|12|69. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de enero de 1970. — Pase al contador Héctor E. Osimani a fin de que se sirva informar respecto al pago del pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. — Subjefe de División (I): Carlos R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Señor Subjefe de División (I) Contador Carlos R. Buono: El suscrito procedió a analizar los recaudos presentados por la firma DAYSON S. A., en trámite de disolución y clausura de la personería jurídica, los mismos han sido los siguientes: 1.o) Libro de asamblea y directorio certificado el 18|4|63 por el Registro Público de Comercio. A folios 28 contiene el acta de la asamblea extraordinaria efectuada el 19|4|69, la cual resolvió disolver la sociedad y adjudicar sus bienes, derechos y obligaciones resultantes del balance realizado el 28|2|69, entre los accionistas. 2.o) Libros diarios e inventario, certificados en la misma fecha que el anterior. El inventario a folios 9 registra el balance al 28|2|69, base de la liquidación de la sociedad. A folios 24 del diario se escrituran con fecha 17|7|69, los asientos de adjudicación del activo y pasivo sociales a los accionistas y el rescate de acciones. 3.o) Escritura formalizada ante el escribano M. Belino Gadea de fecha 17|7|69 inscripta en el Registro respectivo, dejando constancia de la adjudicación de los inmuebles de DAYSON S. A., a los tres accionistas de la misma, que poseen la totalidad del capital integrado. Se establece además que en el mismo acto se procede a la destrucción de las acciones emitidas, que ascienden a la suma de $ 200.000. — Inspector Héctor E. Osimani. — Héctor E. Osimani.

Expediente 2.075|69. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Señor Juez: como resulta de los recaudos agregados de folios 7|8 e informe de folios 22, la sociedad DAYSON S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado de escrito de folios 20|21, cancelando la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31|1|63. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 23 febrero 1970. Salida: 24 febrero 1970. — Visto N.o 370. — Señor Juez: Procede la cancelación. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

---

584. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Vistos: de conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, decrétase la cancelación de la autorización concedida para el funcionamiento de DAYSON S. A., previa comunicación al Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas las publicaciones, liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 15.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós, veintidós y vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta y veinticuatro, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DAYSON S. A. Cancelación de personería jurídica" (Ficha F - 902|969), haciéndose constar que la providencia número quinientos ochenta y cuatro, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Z. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de marzo de mil novecientos setenta a las once y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 84 al Folio 403 del Libro N.o 1 de Estatutos (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 8.000.00 — 1|pub. — 6466

CADETE S. A.

(Inscripción N.o 111.571)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	166.238.47
Deudores varios	"	1:180.668.57
Mercaderías	"	634.100.00
Herramientas y maquinaria	"	234.700.62
Muebles y útiles	"	24.265.00
Gastos constitución	"	5.650.00
Pérdidas anteriores	"	116.269.04
	$	2:361.891.70

Pasivo —

Bancos	$	162.514.86
Acreedores varios	"	614.505.90
Acreedores fiscales	"	972.820.83
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades anteriores	"	304.231.47
Utilidades del ejercicio	"	107.818.64
	$	2:361.891.70

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$	1:117.006.18
Cargas sociales	"	762.475.31
Gastos generales	"	257.078.03
Sueldos	"	1:358.495.69
Impuestos	"	78.323.21
Utilidades del ejercicio	"	107.818.64
	$	3:681.197.06

Ganancias —

Ventas	$	3:681.197.06
	$	3:681.197.06

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7053 al F.o 23 del Libro N.o 15.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 5912.

ALBERT S. A.

(Inscripción N.o 45.378)

Rincón 487 (Esc. 401)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bcos. y corresponsales	$	9.101.04
Títulos y valores	"	108.421.19
	$	117.522.23

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Ganancias y pérdidas	"	17.522.23
	$	117.522.23

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Banco de Previsión Social - Ind. y Com.	$	8.276.40
Fondo Nacional de Vivienda	"	396.00
Imp. y costos legales	"	9.975.12
Gastos varios	"	163.17
Beneficio (A cuenta nueva)	"	5.169.69
	$	23.980.38

Haber —

Diferencias de cambios	$	17.802.62
Dividendos e intereses	"	6.177.76
	$	23.980.38

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 13 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de marzo de 1961.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 5945

PLASTIDUCTO S. A.

(Inscripción N.o 39.275)

Paraguay 2288

Balance al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	241.572.42
Mercaderías	"	10.771.832.92
Deudores varios ...	"	2.501.629.76
Efectos a cobrar ..	"	13.781.00
Sucursal	"	293.257.27
Gtos. instalac.	"	1.162.00
Muebles y útiles ..	"	141.472.41
	$	13.964.708.02

Pasivo —

Bancos vales	$	413.388.60
Acreedores varios .	"	9.136.525.70
Efectos a pagar ...	"	514.685.00
Acreed. Grav. legales	"	286.824.81
Capital integrado ..	"	1.000.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	2.055.497.41
Fondo de reserva ..	"	147.151.84
Utilid. del ejercicio .	"	410.635.26
	$	13.964.708.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de agosto de 1966 al 31 julio de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	2.708.766.46
Impto. E. brutas	"	130.092.56
	$	2.838.859.02

Pérdidas —

Gtos. generales	$	1.739.363.32
Grav. legales	"	254.258.75
Acreed. Grav. legales .	"	434.601.69
Utilidad	"	410.635.26
	$	2.838.859.02

Distribución de utilidades

Utilidad	$	410.635.26
	$	410.635.26
Fondo de reserva ...	$	224.743.26
Res. Mant. Cap. circulante	"	185.892.00
	$	410.635.26

Aprobado por asamblea de 16 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 13 del libro Copiador, certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 5952

PLASTIDUCTO S. A.

(Inscripción N.o 39.275)

Paraguay 2288

Balance al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1:890.470.00
Mercaderías	"	6:210.894.38
Deudores varios	"	4:296.120.48
Efectos a cobrar	"	13.781.00
Acreed. Grav. legales.	"	11.478.20
Gastos de instalación	"	1.046.02
Muebles y útiles	"	128.426.26
Gastos de constitución	"	62.666.40
	$	12:614.882.74

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:790.937.09
Efectos a pagar	"	1:083.023.59
Acreed. Grav. legales	"	471.665.21
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	2:055.497.41
Fondo de reserva ..	"	147.151.84
Utilidad 1966|67	"	410.635.26
Utilidad 1967|68	"	5:655.972.34
	$	12:614.882.74

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de agosto de 1967 hasta el 31 de julio de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	10:751.839.58

Pérdidas —

Grav. legales	$	742.243.38
Gastos generales	"	3:433.734.22
Amortizaciones	"	30.052.41
Acreed. y Grav. legales	"	889.837.23
Utilidad	"	5:655.972.34
	$	10:751.839.58

Distribución de utilidades

Utilidad —

Utilidad	$	5:655.972.34
A fondo de reserva ..	$	5:655.972.34
A Reserv. Mantenim. Cap. circulante	"	4:308.733.00
	$	5:655.972.34

Aprobados por la asamblea de 16 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador, certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 5953

YBIRA S. A.

(Inscripción N.o 198.373)

Ituzaingó 1312|504

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	9.682.20
Inmuebles	"	206.375.00
Cuentas corrientes ..	"	40.000.00
	$	256.057.20

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	98.399.25
Capital integrado ...	"	143.800.00
Utilidad	"	13.857.95
	$	256.057.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	91.500 00
	$	91.500.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	77.642.05
Utilidad	"	13.857.95
	$	91.500.00

Distribución de utilidades

Utilidad	$	13.857.95
	$	13.857.95
Fondo de reserva ...	$	13.857.95
	$	13.857.95

Aprobado por asamblea de 14 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro copiador de cartas, certificado el 10 de setiembre de 1963.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 5947

YBIRA S. A.

(Inscripción Nº 198.373)

Ituzaingó 1312|504

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja	$	7.143.53
Inmuebles	"	576.375.00
Cuentas corrientes ..	"	40.000.00
	$	623.518.53

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	204.123.91
Capital integrado ...	"	343.800.00
Utilidad ejercicio 1964 .	"	13.857.95
Utilidad	"	61.736.67
	$	623.518.53

Cuentas de pérdidas y ganancias desde el 1º de enero de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965

Ganancias. —

Alquileres	$	164.500.00
	$	164.500.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	102.763.33
Utilidad	"	61.736.67
	$	164.500.00

Distribución de utilidades

Utilidad	$	61.736.67
	$	61.736.67
A fondo de reserva ...	$	61.736.67
	$	61.736.67

Aprobado por asamblea de 14 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de setiembre de 1963.

$ 1.440. — 1|pub. — 5948.

YBIRA S. A.

(Inscripción N.o 198.373)

Ituzaingó 1312|504

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	18.553.83
Inmuebles	"	576.375.00
Cuentas corrientes ..	"	40.000.00
	$	634.928.83

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	104.123.91
Capital integrado ...	"	343.800.00
Utilid. Ej. anteriores .	"	75.594.62
Utilidad	"	111.410.30
	$	634.928.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	168.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	56.589.70
Utilidad	"	111.410.30
	$	168.000.00

Distribución de utilidades

Utilidad	$	111.410.30
	$	111.410.30
Fondo de reserva	$	111.410.30
	$	111.410.30

Aprobado por asamblea de 14 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro copiador de cartas, certificado el 10 de setiembre de 1963.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 5949

MAR NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 162.156)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Inmuebles prometidos en compra	$	851.528.90
Caja	"	922.61
Vehículos	"	685.000.00
Gtos. de constitución .	"	10.000.00
	$	1.547.451.51

Pasivo —

Conformes a pagar ..	$	608.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Bco. Hipotecario	"	100.051.51
Cuentas corrientes ..	"	664.625.66
Bco. San José Cta. 311	"	5.465.79
Bco. San José Cta. 668	"	12.404.88
Pérdidas y ganancias .	"	56.903.67
	$	1.547.451.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Imp. fiscales	$	21.402.00
Imp. inmobiliarios	"	15.708.10
Intereses	"	259.46
Intereses hipotecarios ..	"	4.227.49
Gastos comunes	"	68.576.85
Imp. municipales	"	84.304.09
Aguas corrientes	"	21.439.35
Utilid. del ejercicio ..	"	42.139.50
	$	292.855.84

Ganancias —

Inmuebles prometidos en compra	$	33.000.00
Alquileres	"	259.855.84
	$	292.855.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 10 y 11 del libro inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1964.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 5932

YBIRA S. A.

(Inscripción N.o 198.373)

Ituzaingó 1312|504

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	132.746.45
Inmuebles	"	576.375.00
Cuentas corrientes ..	"	40.000.00
	$	749.121.45

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	134.123.91
Capital integrado ...	"	343.800.00
Utilidad Ejerc. anteriores	"	187.004.92
Utilidad	"	84.192.62
	$	749.121.45

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre 1967

Ganancias —

Alquileres	$	168.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	83.807.38
Utilidad	"	84.192.62
	$	168.000.00

Distribución de utilidades

Utilidad	$	84.192.62
A fondo de reserva ..	$	84.192.62

Aprobados por asamblea de 14 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de setiembre de 1963.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 5950.

MANETCHSKA S. A.

(Inscripción N.o 117.346)

Ejido 1365 (Ap. 19)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	132.000.00
Muebles y útiles	"	5.912.84
Gastos Constituc.	"	9.333.34
Caja	"	200.00
Acciones a emitir	"	80.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.813.00
	$	242.759.18

Pasivo —

Hipotecas	$	16.000.00
Acreedores	"	76.759.18
Capital integrado ...	"	69.500.00
Capital autorizado ..	"	80.500.00
	$	242.759.18

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	21.700.00
Pérdidas del ejercicio	"	14.813.00
	$	36.593.00

Pérdidas —

Intereses	$	24.848.00
Gastos generales	"	7.889.00
Impuestos	"	3.042.00
Amortizaciones	"	816.00
	$	36.593.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 28 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio del libro copiador, certificado el 3 de febrero de 1964.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 5990.

YBIRA S. A.

(Inscripción N.o 198.373)

Ituzaingó 1312|504

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	229.338.39
Inmuebles	"	576.375.00
Cuentas corrientes ...	"	40.000.00
	$	845.713.39

Pasivo —

Acreedores varios	$	163.923.91
Capital integrado	"	343.800.00
Utilidad Ej. anteriores	"	271.197.54
Utilidad	"	66.791.94
	$	845.713.39

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	168.000.00
	$	168.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	101.208.06
Utilidad	"	66.791.94
	$	168.000.00

Distribución de utilidades

Utilidad —

A fondo de reserva ...	$	66.791.94
	$	66.791.94

Aprobado por asamblea de 14 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de setiembre de 1963.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 5951.

MARIBOR S A

(Inscripción N.o 66.007)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	36.651.15
Ctas. a cobrar	"	4.776.672.21
Vehículos	"	620.000.00
	$	5.433.323.36

Pasivo —

Ctas. y Docum. a Pagar	$	2.086.277.40
Capital, reservas y amortizaciones	"	3.313.816.31
Resultados al 30 de abril de 1968	"	23.458.25
Utilidad del ejercicio .	"	9.771.40
	$	5.433.323.36

Resultados

Resultados brutos ...	$	249.207.00
Gtos. Generales y Legales	"	239.435.60
Utilidad líquida	"	9.771.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 24 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1962.

$ 2.060.00 — 1|pub. — 6027.

PLASTIDUCTO S. A.

(Inscripción N.o 39.275)

Paraguay 2288

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:364.[illegible]50.32
Mercaderías	"	9:619.129.12
Deudores varios	"	5:768.093.97
Efectos a cobrar	"	56.781.00
Gastos de instalación.	"	929.80
Muebles y útiles	"	115.583.63
Gastos de constitución	"	46.999.80
Acreed. y Grav. legales	"	341.669.35
Fondo N. de Vivienda.	"	13.237.00
Proventos	"	489.501.82
Corretaje Cambios. .	"	47.803.05
	$	18:864.178.86

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	7:370.925.32
Efectos a pagar	"	1:603.936.17
Acreed. y Grav. legales	"	29.490.50
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Cap. integrado a utorizar	"	2:055.497.41
Fondo de reserva ..	"	147.151.84
Utilidad 1966|67	"	410.035.26
Utilidad 1967|68	"	5:655.972.34
Utilidad 1968|69	"	590.570.02
	$	18:864.178.86

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de agosto de 1968 hasta el 31 de de julio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	7:120.376.52

Pérdidas —

Acreed. y Grav. legales	$	1:169.393.97
Gastos generales	"	4:239.365.38
Fondo N. de Vivienda.	"	13.236.00
Gravámenes legales .	"	1:078.685.70
Amortizaciones	"	28.625.45
Utilidad	"	590.570.02
	$	7:120.376.52

Distribución de utilidades

Utilidad	$	590.570.02
A fondo de reserva ..	$	590.570.02

Aprobados por asamblea del 16 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se hallan copiados al folio 15 del Libro Copiador, certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 3.720.00 — 1pub. — 5954.

MANETCHSKA S. A.

(Inscripción N.o 117.346)

Ejido 1365 (Ap. 19)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.000.00
Inmueble	"	132.000.00
Muebles y útiles	"	5.097.00
Gastos constitución	"	5.044.00
Acciones a emitir	"	80.500.00
Pérdidas y ganancias	"	28.309.00
	$	252.950.00

Pasivo —

Hipoteca	$	16.000.00
Acreedores varios	"	86.950.00
Capital integrado	"	69.500.00
Capital autorizado	"	80.500.00
	$	252.950.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses	$	2.631.00
Gastos generales	"	4.958.00
Impuestos	"	22.582.00
Amortizaciones	"	5.105.00
	$	35.276.00

Ganancias —

Alquileres	$	21.780.00
Pérdida del ejercicio	"	13.496.00
	$	35.276.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 1.o de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de febrero de 1964.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 5991.

MIRASOL S. A.

(Inscripción N.o 39.413)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Acciones y valores	$	2:500.000.00
Caja	"	13.144.48
Cuentas a cobrar	"	729.000.00
Inmuebles	"	539.020.00
Suscriptores de acciones	"	1:500.000.00
	$	5:281.164.48

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	16.825.20
Capital autorizado a suscribir	"	2:500.000.00
Capital suscripto a integrar	"	1:500.000.00
Capital y reservas	"	1:007.867.63
Resultados al 30 de noviembre de 1968	"	2.432.60
Utilidades del ejercicio	"	254.039.05
	$	5:281.164.48

Resultados.

Resultados brutos	$	338.925.44
Gastos generales y legales	"	84.886.39
Utilidad líquida	$	254.039.05

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 28 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y general de Comercio el 15 de diciembre de 1958.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 6028.

FINACO FIDUCIARIA S. A.

(Inscripción N.o 140.389)

Río Branco 1359 (P. 6, Esc. 605)

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.790 a folio 51 del libro N.o 13.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 6029.

GOMAR S. A.

(Inscripción N.o 41.020)

Martín C. Martínez 2953

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	203.271.83
Viñedos	"	879.672.21
Máquinas, Herr. y Útiles	"	4.739.682.65
Cuentas a cobrar	"	1.212.220.74
Mejoras	"	141.052.59
Jorge Bové Trabal Cta. Prést.	"	44.392.00
Bodegas y Viñedos Bouzy	"	738.008.64
Fertilizantes	"	1.774.175.00
Específicos	"	948.105.00
Agricultura	"	244.500.00
Semovientes	"	393.350.00
	$	11.318.430.66

Pasivo —

Capital integrado	$	417.000.00
Amort. Máq. Herr. y útiles	"	87.327.46
Amort. Mejoras	"	59.573.83
Dividendos a pagar	"	83.000.00
Fondo de reserva	"	1.229.432.83
Cuentas a pagar	"	2.774.695.72
Delmiro González Cta. Prést.	"	4.312.926.55
Documentos a pagar	"	1.750.000.00
Ganancias del ejercicio	"	604.474.27
	$	11.318.430.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Venta de uva	$	2.118.648.56
Máquinas, Herr. y útiles	"	51.266.88
Semovientes	"	790.116.84
	$	2.960.032.28

Pérdidas —

Amort. Máq. Herr. y útiles	$	11.010.21
Amort. Mejoras	"	7.052.63
Gastos generales	"	138.934.81
Impuestos y Leyes Sociales	"	239.396.76
Sueldos y jornales	"	244.736.60
Fertilizantes	"	1.708.642.00
Específicos	"	5.785.00
Utilidad del ejercicio	"	604.474.27
	$	2.960.032.28

Las utilidades se destinan a "Fondo de Reserva".

S|asamblea del 7 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 77 y 78 del libro Inventario rubricado el 10 de setiembre de 1959.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 5998.

MANETCHSKA S. A.

(Inscripción N.o 117.346)

Ejido 1365 (Apto. 19)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	22.000.00
Inmueble	"	133.000.00
Muebles y útiles	"	4.281.00
Gasto constitución ...	"	841.00
Acciones a emitir	"	60.500.00
Pérdidas y ganancias saldo	"	58.326.00
	$	277.948.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	127.948.00
Capital integrado	"	89.500.00
Capital autorizado ...	"	60.500.00
	$	277.948.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.430.00
Intereses	"	1.520.00
Impuestos	"	40.828.00
Amortizaciones	"	5.019.00
	$	51.797.00

Ganancias —

Alquileres	$	21.780.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	30.017.00
	$	51.797.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas al 10 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas del certificado el 3 de febrero de 1964.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 5992.

L.A.R.S.A.

(Inscripción N.o 1.590)

San José 1076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Máquinas y herramientas	$	1:029.760.63
Caja y bancos	"	43.513.05
Deudores varios	"	156.513.72
Pérdidas anteriores ..	"	370.075.94
	$	1:599.863.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	599.938.34
Capital integrado	"	999.925.00
	$	1:599.863.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Intereses	$	17.718.00
Gastos de administración	"	178.305.98
Gastos generales	"	614.376.70
	$	810.400.68

Ganancias —

Resultados del giro	$	106.068.99
Pérdidas del ejercicio .	"	704.331.69
	$	810.400.68

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 3 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 277 del libro Inventario, certificado con fecha 22 de febrero de 1945.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 6036.

TULARE S. A.

(Inscripción N.o 34.950)

Martín C. Martínez 2953

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Accionistas	"	500.000.00
Edificio Esquina	"	141.822.29
Terreno Pedernal 1927	"	43.773.85
Terreno Pedernal s|n .	"	62.918.90
Local de depósito	"	502.611.24
Edificio Porongos 2967|75	"	297.392.70
Terreno Pedernal 1917	"	88.153.60
Edificio Pedernal 1941|47	"	481.878.68
Cascos y máquinas ...	"	47.798.83
Gastos de Hipotecas ..	"	257.253.73
Seguros	"	23.718.63
Pérdidas a repartir ..	"	128.704.85
	$	3.076.027.31

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Bodegas y Viñedos Bouzy	"	468.820.12
Banco Hipotecario	"	17.325.78
Banco de Seguros - Hipoteca	"	26.682.27
Acreedores Hipotecarios	"	572.207.00
Amortizaciones	"	437.332.24
Delmiro González Cta. Particular	"	179.460.00
Fondo de Reserva	"	17.059.45
Pérdidas y ganancias .	"	157.140.45
	$	3.076.027.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$	640.279.40
	$	640.279.40

Pérdidas —

Amortizaciones	$	118.795.95
Impuestos y Leyes sociales	"	63.349.00
Intereses Hipotecarios y Comis.	"	300.994.00
Utilidades del ejercicio	"	157.140.45
	$	640.279.40

Según asamblea del 7 de abril de 1970 las utilidades se distribuyen así: pesos 128.704.85 a enjugar pérdidas anteriores y $ 28.435.60 a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.os 39 y 40 del libro Inventario.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 5999.

L.A.R.S.A.

(Inscripción N.o 1.590)

San José 1076

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Máquinas y herramientas	$	301.076.96
Caja y bancos	"	37.705.39
Cuentas internas	"	96.784.90
	$	435.567.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	34.898.25
Capital y reservas	"	400.669.00
	$	435.567.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de administración	$	447.056.44
Intereses	"	69.996.59
Gastos generales	"	861.00
	$	517.914.03

Ganancias —

Ganancias varias	$	517.914.03
	$	517.914.03

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 3 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 278 del libro Inventario, certificado con fecha 22 de febrero de 1945.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 6037.

SIRLAN S A

(Inscripción N.o 52.861)

Plaza Independencia 838|19

Estado de situación al 30 de junio de 1969.

Activo —

Caja	$	17.787.36
Inmuebles	"	166.483.00
Anticipo impuestos	"	536.00
	$	184.806.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	25.666.53
Utilidades a distribuir	"	9.139.83
	$	184.806.36

Balance de resultados 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	72.000.00
Bonificaciones	"	385.00
	$	72.385.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	$	47.646.00
Intereses	"	12.331.17
Gastos generales	"	3.268.00
	$	63.245.17
Utilidad líquida	"	72.385.00
	$	72.385.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 9.139.83.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el número 5.089 a folio 84 del libro N.o 12.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 6000.

LUMO S. A.

(Inscripción N.o 49.380)

25 de Mayo 583

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	3:162.202.28
Deudores varios	"	2:050.787.66
Mercaderías	"	1:910.070.76
Máquinas, útiles e instalaciones	"	486.283.17
Gastos constitución	"	12.750.00
Intereses y gastos a vencer	"	12.619.41
Valores y depósitos en garantía	"	1.968.75
Dirección General Impositiva	"	91.729.70
Antic. Impuesto Rentas y sociedades capital	"	29.384.00
	$	7:757.795.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:818.752.33
Acreedores fiscales	"	1:451.096.65
Reservas varias	"	801.571.86
Diferencia cotización títulos	"	165.65
Capital integrado	"	385.000.00
Utilidades a distribuir	"	1:301.209.24
	$	7:757.795.73

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	$	4:373.538.57
Gravámenes legales	"	191.539.50
Gastos, seguros, alquileres	"	3:795.980.39
Intereses	"	444.658.40
Utilidades del ejercicio	"	515.177.20
	$	9:320.894.06

Haber —

Bonificaciones legales	$	30.300.00
Resultado bruto	"	9:290.594.06
	$	9:320.894.06

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	$	515.177.20
	$	515.177.20

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 137 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 6845 al F.o 350 del libro N.o 10 el 28 de noviembre de 1960.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 6008.

RIOMAR S. A.

(Inscripción N.o 53.958)

18 de Julio 1369

Balance General al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	60.000.00
Deud. por lot. prom. venta 1	"	4.015.721.87
Inmuebles en Negoc.	"	338.106.75
Bienes Raíces prom. en venta N.o 2	"	3.239.510.00
Maq. y Herramientas	"	27.000.00
Caja	"	7.429.20
Bienes Raíces prom. en venta N.o 1	"	4.832.716.78
Deud. por lot. prom. en venta N.o 2	"	2.879.143.80
Déficit	"	25.439.25
	$	15.425.067.65

Pasivo —

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Res. para Imp. N.o 1	"	8.755.22
Util para fut.ej. N.o 1	"	3.772.255.07
Prom. de venta N.o 2	"	3.239.510.00
Caja de Jubilaciones.	"	5.045.20
Varios Acreedores	"	23.575.00
Res. para imp. N.o 2	"	3.910.42
Ut. para fut. ej. N.o 2	"	2.843.543.96
Doc. a pagar	"	450.000.00
Caja de comp. N.o 23	"	990.00
Prom. de venta N.o 1	"	4.832.716.78
Cont. Inmob. s|B.R. prom. en vta. N.o 2	"	10.057.00
Cont. Inmob. s|B.R. prom. en vta. N.o 1	"	34.709.00
	$	15.425.067.65

Detalle demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Imp. Sust. de Herenc.	$	1.697.00
Imp. al Patrimonio	"	2.056.00
Inter. a venc. a pag.	"	1.535.00
Sueldos y jornales	"	71.500.00
Gastos de Venta	"	1.260.00
Gastos Generales	"	56.089.00
Fdo. Nac. de vivienda.	"	1.100.00
Aportes Jubilatorios	"	65.921.08
Asignaciones Familiar.	"	7.921.31
Utilid. liq. del ejerc.	"	6.086.82
	$	215.166.21

Ganancias —

Inter. y Descuentos	$	3.367.61
Utilid. por venta solares N.o 1	"	138.148.60
Utilid. por venta solares N.o 2	"	73.650.00
	$	215.166.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Inventario certificado el 20 de enero de 1964 con el número 437 del Fo. 115 del Lo. 15.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 6045.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1969

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente:					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 3.085.028.15				
b) Plata	" 14.019.660.00				
c) Otras monedas	" 69.624.325.31	$ 86.729.013.46			
2 — Encaje Fiduciario		" 2.995.283.993.00			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 118.218.581.18			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 995.196.497.15			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 12.525.430.62			
B) Sector Externo:					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 126.836.356.16		
b) Corresponsales			" 4.578.266.701.84		
c) Depósitos a Plazo Fijo en Mon. Ext.					
		$ 4.207.953.515.41	$ 4.705.103.058.00		$ 8.913.056.573.41
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES:					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 13.161.00			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 46.554.64			
3 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 5.122.825.00			
4 — Títulos y Acciones		" 269.303.451.98			
5 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 4.323.946.96		
		$ 274.485.992.62	$ 4.323.946.96		278.809.939.58
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES:					
A) Sector Privado:					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 2.185.423.125.61			
2 — Crédito Industrial		" 2.389.811.429.11			
3 — Crédito Rural		" 5.401.324.803.64			
4 — Cuentas Corrientes		" 23.084.802.30			
5 — Cuentas Corrientes Exterior		" 2.391.969.215.46	$ 3.749.176.949.52		
6 — Cuentas Corrientes Internas		" 17.413.475.02			
7 — Deudores en Gestión y Mora		" 759.972.754.39			
8 — Préstamos de Consolidac. - Ley 4|7|963 y Ley 27|7|67 y 2|1|68		" 319.602.866.37			
9 — Préstamos Hipotecarios		" 15.000.00			
10 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 29.982.159.48			
11 — Valores Descontados		" 1.135.874.207.34			
12 — Crédito Rural - Ley 27|7|67 Art. 27		" 118.629.525.94			
13 — Préstamos para el Desarrollo		" 299.223.509.15			
(x) Incluído:					
Ptmos. Pignoraticios	$ 236.861.616.00				
Ptmos. s|Sueldos	$ 3.640.081.287.35				
		$ 15.072.326.873.81	$ 3.749.176.949.52	$ 18.821.503.823.33	

B) Sector Bancario Privado:

1 — Cuentas Corrientes (*)	$ 5.476.083.973.57		
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 5.441.057.042.86	$ 476.314.759.44	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 303.560.78		
4 — Deudores en Gestión y Mora			
5 — Redescuentos			
(*) Incluído Cámara Compensadora. Total .... $ 5.475.464.335.00	$ 10.917.444.577.21	$ 476.314.759.44	" 11.393.759.336.65

C) Sector Bancario Oficial:

1 — Cuentas Corrientes Exterior	$ 19.306.10	$ 15.677.642.320.64	
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 405.156.538.81		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.603.623.453.50		
4 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 21.558.264.00		
	$ 2.030.357.562.41	$ 15.677.642.320.64	" 17.707.999.883.05

D) Sector Público:

a) Gob. Central. Total $ 80.544.629.293.28

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.211.649.008.34	
2 — Cauciones Oficiales	" 3.364.823.300.00	
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 160.575.962.17	$ 62.606.746.304.64
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.178.952.716.09	
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 900.718.630.38	
6 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 67.285.564.98	
7 — Tesoro Nacional	" 6.394.678.105.96	
8 — Valores Descontados		
9 — Crédito Industrial	" 1.500.000.000.00	
10 — Deudores en Gestión y Mora	" 159.199.700.72	
	$ 17.937.882.988.64	$ 62.606.746.304.64

b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 3.551.427.220.59

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 485.367.074.00	
2 — Préstamos Hipotecarios	" 64.500.000.00	
3 — Crédito Rural	" 16.800.000.00	
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 107.306.387.53	$ 1.983.862.600.56
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 381.475.829.96	
6 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 466.962.103.18	
7 — Valores Descontados	" 10.802.942.83	
8 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 34.350.282.53	
	$ 1.567.564.620.03	$ 1.983.862.600.56

c) Gob. Deptales. Total $ 3.491.805.077.46

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 12.536.182.00	
2 — Cauciones Oficiales		
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 118.329.013.67	$ 2.203.868.648.24
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.358.624.82	
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.129.213.143.15	
6 — Valores Descontados	" 8.726.750.00	
7 — Deudores en Gestión y Mora	" 17.772.715.58	
	$ 1.287.936.429.22	$ 2.203.868.648.24

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
d) Org. Paraestatal. Total $ 381.174.082.52				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 124.315.002.00			
2 — Crédito Industrial	" 30.945.521.35			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 61.838.988.53	$ 620.00		
4 — Cuentas Corrientes Internas				
5 — Cuentas Corrientes Oficiales				
6 — Valores Descontados	" 163.588.729.20			
7 — Crédito Industrial	" 485.221.44			
	$ 381.173.462.52	$ 620.00	$ 87.969.035.673.35	
E) Sector Externo:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior	$ 1.216.140.616.46	$ 54.845.20		
2 — Cuentas Corrientes	" 132.033.70			
	$ 1.216.272.650.16	$ 54.845.20	" 1.216.327.495.36	$ 137.108.626.212.24
F I J O				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.703.463.62			
2 — Cuentas de Administración (Stock)	" 6.944.233.84			
3 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 528.439.410.52			
4 — Muebles, Utiles y Equipos	" 115.972.130.16			
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 36.418.571.52			
	$ 689.477.809.66			" 689.477.809.66
T R A N S I T O R I O				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 32.965.713.50			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 8.498.979.570.34	$ 25.569.089.254.48		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.337.900.782.73			
4 — Cuentas de Administración	" 1.557.840.274.50			
	$ 11.427.686.341.07	$ 25.569.089.254.48		" 36.996.775.595.55
E V E N T U A L				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado		$ 928.432.193.60		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 3.154.622.845.68		
e) Sector Externo	$ 179.568.814.06			
2 — Otros	" 19.350.02			
	$ 179.588.164.08	$ 4.083.055.039.28		" 4.262.643.203.36
C U E N T A S D E R E S U L T A D O				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 2.173.927.814.25			" 2.173.927.814.25
TOTALES DEL DEBITO				$ 190.423.317.148.05

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital Autorizado. Ley 20|2|964, Art. 5.o ...... $ 1.500.000.000.00				
Capital a Integrar ...... " 245.396.335.21	$ 1.254.603.664.79			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Artículo 23 y modificativas	" 66.108.263.68			
	$ 1.320.711.928.47			$ 1.320.711.928.47
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963, Art. 1.o Inciso A	$ 1.210.958.638.07			
	$ 1.210.958.638.07			" 1.210.958.638.07
EXIGIBLE				
I. — DEPOSITOS GENERALES:				
A) Sector Privado:				
1 — Caja de Ahorros	$ 1.637.621.081.14			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 150.432.141.65			
3 — Cuentas Corrientes	" 3.197.804.211.42			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 552.044.450.79	$ 5.801.520.315.00		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.869.486.312.93			
6 — Depósitos a la Vista	" 51.952.074.56			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 97.712.942.10			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 341.635.766.43			
9 — Giros a Pagar	" 269.845.146.63			
	$ 8.168.534.127.65	$ 5.801.520.315.00	$ 13.970.054.442.65	
B) Sector Bancario Privado:				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 7.000.00			
2 — Cuentas Corrientes (x)	" 3.504.915.180.61			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 258.910.566.57	$ 9.469.735.960.00		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 5.608.819.75			
5 — Cuentas Espec. - Ley 4|7|963 Art. 2.o y Ley 27|7|67	" 54.276.695.01			
6 — Depósitos a la Vista	" 12.113.27			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 119.535.153.07			
	$ 3.943.265.528.28	$ 9.469.735.960.00	" 13.413.001.488.28	

(*) Incluso Cámara Compensadora.

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 10.794.387.535.00		
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	$ 9.402.262.977.78			
3 — Giros a Pagar	" 3.811.168.05			
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.159.824.311.98			
5 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 212.304.09			
	$ 11.566.110.761.90	$ 10.794.387.535.00	$ 22.360.498.296.90	
D) Sector Público:				
a) Gobierno Central. Total $ 9.556.809.535.13				
1 — Caja de Ahorros	$ 1.183.123.24			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 66.317.021.15			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 182.026.241.74	$ 1.802.761.760.00		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.416.834.501.41			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.998.507.264.24			
6 — Depósitos a la Vista	" 1.176.326.17			
7 — Giros a Pagar	" 88.003.297.18			
	$ 7.754.047.775.13	$ 1.802.761.760.00		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total .... $ 9.854.341.484.47				
1 — Caja de Ahorros	$ 340.570.00			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 13.951.896.81			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 48.572.299.42	$ 2.525.565.022.50		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.232.100.642.78			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.962.853.307.53			
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 704.640.00			
7 — Giros a pagar	" 70.202.980.73			
8 — Depósitos a la Vista	" 50.124.70			
	$ 7.328.776.461.97	$ 2.525.565.022.50		
c) Gobiernos Dep. Total $ 446.713.198.74				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 5.157.109.57			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 62.071.715.00		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 35.475.783.08			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 335.972.626.36			
5 — Depósitos a la Vista	" 44.524.51			
6 — Giros a Pagar	" 7.991.440.22			
7 — Caja de Ahorros				
	$ 384.641.483.74	$ 62.071.715.00		
d) Org. Paraestatal. Total $ 975.959.031.45				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 123.222.796.96			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 380.760.99	$ 83.202.505.00		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 150.706.876.00			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 453.961.571.77			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 1.891.495.50			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 162.593.025.23			
	$ 892.756.526.45	$ 83.202.505.00	" 20.833.823.249.79	

E) Sector Externo:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior	$ 2.734.277.09	$ 1.156.250.00		
2 — Cuentas Corrientes	" 23.081.493.29			
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.974.056.17			
	$ 28.789.826.55	$ 1.156.250.00	" 29.946.076.55	
II. — OBLIGACIONES:				
A) Banco Central del Uruguay:				
1 — Redescuentos - Ley 8|9|67 - Art. 26, Ap. 1.o, Inc. A.	$ 7.962.128.204.34			
2 — Redescuentos - Ley 8|9|67 - Art. 26, Ap. 1.o, Inc B.	" 12.411.000.000.00			
3 — Redescuentos - Ley 2|1|939, Art. 20, Inc. D y Modificativas y Ley 13|2|967	" 2.616.715.139.05			
4 — Redescuentos - Ley 4|7|963, Art. 4.o				
5 — Redescuentos - Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos - Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Art. 258	" 393.000.000.00			
8 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995.196.497.15			
	$ 24.378.039.840.54		" 24.378.039.840.54	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior):				
1 — Corresponsales		$ 10.562.735.992.50		
2 — Otros no Residentes		" 8.212.355.945.00		
		$ 18.775.091.937.50	" 18.775.091.937.50	
C) Sector Bancario Privado:				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 7.767.031.147.50		
		$ 7.767.031.147.50	" 7.767.031.147.50	$ 121.527.486.479.71
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 526.344.826.69			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 13.139.286.555.76			
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.197.606.031.76	$ 13.186.534.271.85		
4 — Cuentas de Administración	" 24.858.855.701.69			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nac. de Ah. y Descuentos y Sucursales	" 595.658.589.58			
	$ 45.317.751.705.48	$ 13.186.534.271.85		" 58.504.285.977.33
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 928.432.193.60		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 3.154.622.845.68		
e) Sector Externo	$ 179.568.814.06			
2 — Otras	" 19.350.02			
	$ 179.588.164.08	$ 4.083.055.039.28		" 4.262.643.203.36

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equival. en Mon. Ur. de Mon. Ext.	Incisos	Capítulos
CUENTAS DE RESULTADOS				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 3.597.230.921.11			" 3.597.230.921.11
TOTALES DEL CREDITO				$ 190.423.317.148.05

CUENTAS DE ORDEN

1 —	Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 10.019.811.46
2 —	Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 305.396.980.10
3 —	Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Varias Cuentas Acreedoras	" 404.969.841.03
4 —	Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 3.520.095.403.79
5 —	Obligaciones por Documentos Redescontados - Redescuentos ley 2|1|939 y Modificativas	
6 —	Oro del Banco Central del Uruguay en Custodia - Banco Central del Uruguay Oro en Custodia	
7 —	Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 36.656.383.710.05
8 —	Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 255.910.762.39
9 —	Redescuentos Leyes 4|7|963 y 8|9|967 - Obligaciones por Documentos Redescontados	" 20.373.128.204.34
	TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 61.525.904.713.16

Departamento de Contaduría General

Pablo U. Budelli
Contador General

Oscar Víctor Rachetti
Vicepresidente

Julián A. Ilich
Gerente General

Luis A. García Suárez
2.o Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 30883.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".